

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 48 páginas
y Suplemento de 8 páginas de Compras (Ley N° 14.815) y Sociedades

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Gobierno **Dr. Federico Salvai**

Sr. Subsecretario
de Coordinación Gubernamental **Lic. Juan Pablo Becerra**

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial **Lic. Claudio Rodolfo Priou**

Sra. Directora de Boletín Oficial **Dra. Selene López de la Fuente**

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado **Dra. Silvia Noemí López**

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@gob.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Leyes	_____	7954
Decretos	_____	7954
Resoluciones	_____	7955
Licitaciones	_____	7957
Varios	_____	7966
Balances	_____	7970
Transferencias	_____	7970
Convocatorias	_____	7971
Colegiaciones	_____	7976
Sociedades	_____	7976

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	7983
Varios	_____	7984
Sucesorios	_____	7995

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	7999
---	-------	------



Sección Oficial

Leyes

LEY 14.839

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires sancionan con fuerza de Ley

ARTÍCULO 1°. Suspéndese por el término de ciento ochenta (180) días a partir de la entrada en vigencia de la presente Ley, todos los trámites y acciones encaminadas a la realización de la subasta ordenada respecto del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Manzana 236 N, Parcela 5, cuyo dominio figura inscripto en la Matrícula N° 80.042, donde se encuentra asentado el Jardín de Infantes N° 945 de la ciudad de Bahía Blanca.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los quince días del mes de septiembre de dos mil dieciséis.

Jorge Emilio Sarghini
Presidente
Honorable Cámara de Diputados

Daniel Marcelo Salvador
Presidente
Honorable Senado

Eduardo Cergnul
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados

Mariano Mugnolo
Secretario Legislativo
Honorable Senado

DECRETO 1.177

La Plata, 26 de septiembre de 2016.

Cumplase, comuníquese, publíquese, dese al Registro y Boletín Oficial y archívese.

Roberto Gigante
Ministro de Coordinación
y Gestión Pública

María Eugenia Vidal
Gobernadora

REGISTRADA bajo el número CATORCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE (14.839).

Federico Ocampo
Director de Registro Oficial
Secretaría Legal y Técnica

Decretos

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO DECRETO 1.199

La Plata, 26 de septiembre de 2016.

VISTO el expediente N° 4078-148006/14, cuerpos 1,2 y 3 mediante el cual la Municipalidad de Moreno modifica la normativa vigente en el partido, y

CONSIDERANDO:

Que por la propuesta elevada se gestiona la convalidación provincial de la Ordenanza N° 5.537/15, (copia fiel a fs. 56/89), sus Anexos I, Plano de delimitación de Áreas (copia fiel a fs. 454) y II, Código de Zonificación y Alineamientos Comerciales (copia fiel a fs. 456), su Decreto de Promulgación N° 1.590/15, (copia fiel a fs. 90) y su modificatoria Ordenanza N° 5.542/15, (copia fiel a fs. 171/174) y su Decreto de Promulgación N° 1.742/15, (copia fiel a fs. 175), por medio de las cuales se modifica el Código de Zonificación vigente en el partido;

Que a fojas 522/523 interviene la ex Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda del entonces Ministerio de Infraestructura;

Que a fojas 526, la Dirección de Ordenamiento Local entiende cumplimentado el trámite tendiente a la convalidación de las normativas gestionadas, criterio compartido por la Dirección Provincial de Ordenamiento Urbano y Territorial a fojas 530;

Que a fojas 534 y vta., interviene la Asesoría General de Gobierno;

Que a fojas 539, la Subsecretaría de Gobierno y Asuntos Municipales del Ministerio de Gobierno, toma conocimiento e impulsa el trámite convalidatorio provincial de las mencionadas Ordenanzas;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 83 del Decreto-Ley N° 8.912/77 (T.O. 1987 y modificatorios);

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DECRETA:

ARTÍCULO 1°. Convalidar la Ordenanza N° 5.537/15, sus Anexos I y II y su Decreto de Promulgación N° 1.590/15 y su modificatoria Ordenanza N° 5.542/15 y Decreto de Promulgación N° 1.742/15, mediante las cuales la Municipalidad de Moreno modifica la normativa vigente en el partido, que como Anexo Único compuesto de cuarenta y dos (42) fojas útiles forman parte del presente; bajo la exclusiva responsabilidad de los organismos técnicos intervinientes.

ARTÍCULO 2°. Establecer que en materia de infraestructura, servicios y equipamiento comunitario deberá darse cumplimiento a lo regulado por los artículos 56, 62 y 63 del Decreto Ley N° 8.912/77 (T.O por Decreto N° 3.389/87 y modificatorios) en el momento de aprobarse el plano de subdivisión y/o materialización del uso.

ARTÍCULO 3°. El presente Decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Gobierno y de Coordinación y Gestión Pública.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA pasar al Ministerio de Gobierno. Cumplido, archivar.

Federico Salvai
Ministro de Gobierno

María Eugenia Vidal
Gobernadora

Roberto Gigante
Ministro de Coordinación
y Gestión Pública

NOTA: El Anexo Único podrá ser consultado en la Subsecretaría de Gobierno y Asuntos Municipales.

Nota:

El contenido de la publicación de los decretos extractados, es transcripción literal del instrumento recibido oportunamente de cada Jurisdicción, conforme Circular Conjunta N° 1/10 e instrucciones dispuestas por nota del 19/10/12 de la Dirección Provincial de Coordinación Institucional y Planificación de la Secretaría Legal y Técnica.

DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA DECRETO 982

La Plata, 18 de agosto de 2016.
Expediente N° 2160-16753/12

Reconocer, bajo la exclusiva responsabilidad de cada funcionario que lo certifica, los servicios prestados por las personas que se nominan en el Anexo Único, conforma las tareas, funciones y períodos allí detallado. Declarar de legítimo abono las sumas percibidas de los reconocimientos de servicios efectuados.

DEPARTAMENTO DE TRABAJO DECRETO 1.166

La Plata, 16 de septiembre de 2016.
Expediente N° 21502-1762/16

Limitación en el cargo de Delegado Regional de Trabajo y Empleo Saladillo, de Oscar Osvaldo Lacunza y designación en el cargo vacante que se origina de Guillermo César Rotundo, a partir del 25 de abril de 2016.

DECRETO 1.167

La Plata, 16 de septiembre de 2016.
Expediente N° 21502-1756/16

Renuncia en el cargo de Delegado Regional de Trabajo y Empleo Pergamino, de Mauricio Alberto Davreux y designación en el cargo vacante que se origina de Mariano Sosa Belaustegui, a partir del 18 de abril de 2016.

DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA DECRETO 1.172

La Plata, 23 de septiembre de 2016.
Expediente N° 5300-490/16

Decreto por el cual consta la invitación efectuada al Señor Vocal de la Vocalía Reparticiones Autárquicas y Entes Especiales para participar del LXIV Reunión del Consejo Directivo y la Asamblea General Ordinaria de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS), a realizarse en la Ciudad de Punta Cana, República Dominicana.

DECRETO 1.173

La Plata, 23 de septiembre de 2016.
Expediente N° 2100-6618/16

Designación en el cargo de Asesora de Gabinete del Subsecretario de Gestión y Logística de la Secretaría General, a partir del 1° de junio de 2016 de María Fernanda Strusberg (DNI N° 24.211.195 - Clase 1975).

DECRETO 1.174

La Plata, 23 de septiembre de 2016.
Expediente N° 5833-1090175/16

Aceptar la renuncia presentada por Alberto Ariel Ubieta en el cargo de Delegado Organizador de la Universidad Provincial de Ezeiza y designar a Fernando Miguel Di Matteo en el cargo antes mencionado.

**DEPARTAMENTO DE SALUD
DECRETO 1.175**

La Plata, 23 de septiembre de 2016.
Expediente N° 2900-16249/15

Aceptar la renuncia presentada por parte de Juan Luis Quadrelli, para acogerse a los beneficios jubilatorios.

**DEPARTAMENTO DE GOBIERNO
DECRETO 1.176**

La Plata, 23 de septiembre de 2016.
Expediente N° 2200-2063/16

Designar a diversas personas para desempeñarse en el ámbito del Ministerio de Gobierno, Federico Sencio y otros.

**DEPARTAMENTO DE JUSTICIA
DECRETO 1.179**

La Plata, 26 de septiembre de 2016.
Expediente N° SP 105/16

Renuncia del doctor Armando Norberto Gallo al cargo de Juez del Tribunal del Trabajo N° 2 del Departamento Judicial Avellaneda – Lanús con asiento Avellaneda.

DECRETO 1.180

La Plata, 26 de septiembre de 2016.
Expediente N° 21200-087295/15

Designación del doctor Guillermo Castro, como Fiscal General Departamental del Departamento Judicial Avellaneda – Lanús.

DECRETO 1.181

La Plata, 26 de septiembre de 2016.
Expediente N° 21200-095886/16

Designación del doctor Mariano Agustín Chausis, como Juez de Juzgado de Garantías en el Departamento Judicial Zárate-Campana, con asiento y competencia territorial exclusiva en el Partido de Escobar.

DECRETO 1.182

La Plata, 26 de septiembre de 2016.
Expediente N° 21200-80118/14

Designación de la doctora María Karina Vicente, como Defensor Oficial – para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Juvenil – del Departamento Judicial Trenque Lauquen.

DECRETO 1.183

La Plata, 26 de septiembre de 2016.
Expediente N° 21200-080890/14

Designación del doctor Mauro Adrián Rodríguez, como Juez en el Tribunal del Trabajo del Departamento Judicial Trenque Lauquen, con asiento en Trenque Lauquen.

DECRETO 1.184

La Plata, 26 de septiembre de 2016.
Expediente N° 21200-036022/11

Designación del doctor Marcos Julián Milano, como Juez en el Juzgado de la Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 en el Departamento Judicial Dolores.

DECRETO 1.185

La Plata, 26 de septiembre de 2016.
Expediente N° 21200-089139/15

Designación de la doctora María Juliana Hernández, como Juez de Paz Letrado del Partido de Chascomús en el Departamento Judicial Dolores.

DECRETO 1.186

La Plata, 26 de septiembre de 2016.
Expediente N° 21200-095242/16

Designación del doctor Ezequiel Caride, como Juez de Juzgado de Familia en el Departamento Judicial Trenque Lauquen, sede Pehuajó.

DECRETO 1.187

La Plata, 26 de septiembre de 2016.
Expediente N° 21200-089827/15

Designación de la doctora Gladys Mabel Hamué, como Juez del Juzgado de la Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Departamento Judicial Pergamino.

DECRETO 1.188

La Plata, 26 de septiembre de 2016.
Expediente N° 21200-93724/16

Limitación de Mónica Raquel García en el cargo de Directora de Coordinación de Centros Descentralizados de los Derechos de las Víctimas dependiente de la Subsecretaría de Acceso a la Justicia, a partir del 10 de diciembre de 2015.

**DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD
DECRETO 1.189**

La Plata, 26 de septiembre de 2016.
Expediente N° 21.100-292398/16

Limitación Montoni, Gabriel Agustín.

**DEPARTAMENTO DE GOBIERNO
DECRETO 1.190**

La Plata, 26 de septiembre de 2016.
Expediente N° 22600-6554/15

Renuncia al cargo de Asesor de Gabinete de la entonces Ministra de Gobierno, Daniel Ángel Coqui.

**DEPARTAMENTO DE SALUD
DECRETO 1.191**

La Plata, 26 de septiembre de 2016.
Expediente N° 2900-25727/16

Aceptar la renuncia presentada por Héctor Saúl Canales como Director Asociado de Hospital Interzonal General de Agudos “General San Martín” de La Plata, a partir del 1° de mayo de 2016.

**DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA
DECRETO 1.192**

La Plata, 26 de septiembre de 2016.
Expediente N° 2100-6949/16

Designación en el cargo de Personal de Gabinete de la Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires, a partir del 1° de septiembre de 2016, de Jorge Luis Vidal.

**DEPARTAMENTO DE SALUD
DECRETO 1.193**

La Plata, 26 de septiembre de 2016.
Expediente N° 2900-26767/16 y agregado

Aceptar la renuncia de Francisco Arnaldo Attaguile al cargo de Director Ejecutivo y designar a Roberto Luis Gallino Fernández para dicho cargo.

**DEPARTAMENTO DE JUSTICIA
DECRETO 1.194**

La Plata, 26 de septiembre de 2016.
Expediente N° 21.200-086281/15

Designación de la doctora María Leandra López, como Juez de Paz Letrado del Partido de Rivadavia en el Departamento Judicial Trenque Lauquen.

DECRETO 1.195

La Plata, 26 de septiembre de 2016.
Expediente N° 21.200-095931/16

Designación del Doctor Julio Andrés Grassi, como Juez del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Zárate-Campana.

DECRETO 1.196

La Plata, 26 de septiembre de 2016.
Expediente N° 21.200-095239/16

Designación de la doctora Gladys Mabel Di Prinzi, como Juez de Juzgado de Familia en el Departamento Judicial Zárate-Campana, sede Escobar.

DECRETO 1.197

La Plata, 26 de septiembre de 2016.
Expediente N° 21.200-041873/12

Designación de la doctora Verónica Inés Vidal, como Juez de Tribunal en lo Criminal del Departamento Judicial Bahía Blanca, con sede en Tres Arroyos.

**DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD
DECRETO 1.198**

La Plata, 26 de septiembre de 2016.
Expediente N° 21.100-228723/16

Bajas Eyheraguibel y Acosta.

Resoluciones

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE
Resolución N° 231**

La Plata, 26 de septiembre de 2016.

VISTO el Expediente N° 2417-1755/16 del registro del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos mediante el cual tramita un proyecto de acto administrativo propiciado por la Subsecretaría de Transporte de la Provincia de Buenos Aires, el que tiene por finalidad garantizar a las personas con discapacidad el ejercicio pleno del derecho a la gratuidad en el transporte público de pasajeros, y

CONSIDERANDO:

Que la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad, incorporada a la normativa nacional por la Ley N° 26.378, dedica especial atención a la accesibilidad como principio ineludible para la eliminación de las barreras que pudieren evitar la plena y efectiva integración a la sociedad de las personas con discapacidad;

Que la Ley N° 10.592 y sus modificatorias establecieron el Régimen Básico e Integral para las Personas con Discapacidad en la Provincia de Buenos Aires;

Que la ley citada, en su Título II, Capítulo V, determinó que las empresas de transporte colectivo terrestre y fluvial que operen regularmente en territorio provincial, deberán facilitar el traslado de las personas con discapacidad en forma gratuita;

Que en el artículo 22 de la Ley N° 10.592, texto según Leyes N° 14.089 y N° 14.266, y de su Decreto Reglamentario N° 1.149/90, se estableció el acceso gratuito al transporte público de pasajeros de las personas con discapacidad, conforme se acredite, mediante la exhibición de un pase o credencial que otorgaría la entonces Dirección Provincial de Transporte -actual Subsecretaría de Transporte-;

Que el beneficio de gratuidad se extiende al acompañante, siempre que el certificado y el pase de discapacidad así lo determinen;

Que mediante el Decreto N° 2.744 de fecha 11 de noviembre de 2004, modificatorio del artículo 22 del Decreto N° 1.149/90, Reglamentario de la Ley N° 10.592, se estableció que el Certificado de Discapacidad previsto en la Ley será el documento válido y suficiente para tramitar la credencial habilitante que emite la Subsecretaría de Transporte, y que posibilita acceder al beneficio de gratuidad establecido legalmente; además de los requisitos que se deberán cumplir y documentación que se deberá presentar, los cuales una vez verificados, permitirá emitir una credencial habilitante de validez anual o por el plazo de vigencia de los Certificados, si éste fuese menor; así como también las características del trámite para la obtención del pase, entre otros aspectos;

Que las características de los pases han sido determinadas por la autoridad de transporte competente, variando en su formato y color, desde la entrada en vigencia de la norma hasta el presente;

Que en el año 2014, y a fin de facilitar la obtención de las credenciales, se puso en funcionamiento un nuevo sistema de solicitud de las mismas a través de la web oficial, descentralizando, por lo demás, la gestión de la entrega a través de las Municipalidades, obteniendo el usuario con discapacidad la nueva credencial de forma semejante a un documento de identidad en su propio municipio;

Que asimismo se ha ampliado el plazo de vigencia extendiéndose al que determina la junta evaluadora, y el ámbito de validez del pase, siendo útil tanto para el transporte terrestre como fluvial, de carácter intercomunal, dentro de la Provincia de Buenos Aires; e incluso es aplicable al transporte de jurisdicción municipal, en todos aquellos Municipios que hayan adherido a este sistema, a través de la suscripción del respectivo Convenio con la Provincia;

Que es responsabilidad del Gobierno Provincial velar por el cumplimiento del principio de igualdad entre las personas, no como nivelación absoluta, sino como igualdad relativa, propiciando una legislación tendiente a compensar las desigualdades naturales;

Que a partir de la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad y su aprobación en la República Argentina por Ley Nacional N° 26.378, se ha instaurado una visión sobre la discapacidad que la conecta en forma directa con los criterios de accesibilidad e integración, que obliga a la ciudadanía en su totalidad a respetar los derechos emergentes de dichas normas, y al Estado -a través de los organismos competentes- a redoblar los esfuerzos para mejorar las condiciones de vida de ese sector vulnerable de la sociedad;

Que en este contexto, se ha elaborado un Programa de accesibilidad al transporte público de pasajeros, teniendo como meta la eliminación de las barreras que en dicho servicio se presentan;

Que dicho compromiso asumido por la Provincia de Buenos Aires, a través de esta Subsecretaría de Transporte, implica, por un lado, adoptar medidas innovadoras en la materia, ya que las exigencias que la discapacidad plantea para alcanzar las condiciones básicas de igualdad son día a día mayores, y también comprende un accionar permanente en atención a los reclamos y a las dificultades que las personas con discapacidad plantean;

Que las mayores dificultades para las personas con discapacidad surgen al momento de intentar trasladarse en servicios de larga distancia, obstaculizando la efectiva consagración del derecho al negársele el pasaje por falta de cupo, sin que el hecho pueda ser constatado, o por no estar en presencia de acompañante mayor de edad al momento de realizarse el traslado;

Que también se generan barreras, que si bien no impiden el ejercicio del derecho, provocan molestias que dificultan su aplicación plena, como la entrega sólo del pasaje de ida o ubicando al solicitante en lugares no acordes con las necesidades de la persona;

Que ante este estado de cosas, corresponde adoptar las medidas necesarias a fin de viabilizar el ejercicio de los derechos plasmados por las normas descriptas, y la obligación de las empresas prestadoras del servicio público de respetarlos;

Que por el artículo 1° de la Resolución N° 140 de fecha 20 de mayo de 2014 de la entonces Agencia Provincial del Transporte se creó en el ámbito de la entonces Agencia -actual Subsecretaría de Transporte- la Comisión de Transporte Inclusivo, invitándose a participar en ella al Consejo Provincial de las Personas con Discapacidad (CO.PRO.DIS.) y al Ministerio de Salud, a través del Programa Provincial de Rehabilitación, y en cuyo ámbito se ha analizado la problemática, recomendando la implementación de medidas al respecto;

Que es necesario tenerse en cuenta tanto los antecedentes legales citados como los dictámenes que la Asesoría General de Gobierno ha emitido frente a los casos descriptos y sometidos a su consulta;

Que el presente acto se dicta en ejercicio de las facultades otorgadas por el Decreto-Ley N° 16.378/57, Ley Orgánica de Transporte de Pasajeros, y su Decreto Reglamentario N° 6.864/58, normas complementarias y concordantes, el artículo 22 de la Ley N° 10.592, texto según Leyes N° 14.089 y N° 14.266, y de su Decreto Reglamentario N° 1.149/90, y por el Decreto N° 2.744 de fecha 11 de noviembre de 2004;

Por ello,

EL SUBSECRETARIO DE TRANSPORTE DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Establecer que las empresas prestadoras de servicios de transporte terrestre y fluvial de carácter intercomunal dentro de la Provincia de Buenos Aires, y las agencias que expendan sus boletos, deberán exhibir en lugar visible en sus boleterías,

terminales y en el interior de todas sus unidades, el cuadro de derechos y obligaciones detallados en el Anexo 1, que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°. Disponer que el pase libre o credencial de discapacidad debidamente otorgado por la Subsecretaría de Transporte, será el único requisito exigible para acceder al transporte intercomunal de pasajeros terrestre o fluvial dentro de la Provincia de Buenos Aires, a cuyo efecto deberán tenerse como documentos válidos los pases o credenciales cuyos modelos obran en el Anexo 2 de la presente, no pudiendo ser secuestrados bajo ningún concepto.

ARTÍCULO 3°. Establecer que el pase libre o credencial de discapacidad debidamente otorgado en su oportunidad por autoridad de transporte competente, y cuyos modelos obran en el Anexo 3, que forma parte integrante de la presente, serán válidos hasta su vencimiento, no pudiendo ser secuestrados bajo ningún concepto.

ARTÍCULO 4°. Las empresas y las agencias que expidan pasajes de sus servicios, estarán obligadas a entregar a la persona con discapacidad que así lo solicite, y en un mismo acto, el pasaje de ida y de regreso, no pudiendo establecerse plazos de ningún tipo. En caso de encontrarse cubierto el cupo, se informará por escrito al solicitante, el nombre, apellido y número de pase de los pasajeros que ocupan el servicio, fijando la reserva para el servicio inmediato posterior, o para el que el solicitante establezca, de la que se le dará constancia fehaciente.

ARTÍCULO 5°. Los primeros cuatro (4) asientos de las unidades deberán reservarse para las personas con discapacidad, y en los casos de vehículos de doble piso no podrán asignarse en el piso superior.

ARTÍCULO 6°. El pase CON ACOMPAÑANTE permite a su titular optar por ser acompañado por otra persona a la que se le extenderá el beneficio de gratuidad, pero en ningún caso ello se convertirá en una obligación o en un impedimento para el libre ejercicio de su derecho, pudiendo a tal efecto viajar solo cuando, a su criterio, no resulte imprescindible ser auxiliado por otra persona. Para detentar la condición de acompañante no podrán establecerse límites de edad, pudiendo desempeñar dicho rol cualquier persona que esté en condiciones de brindar asistencia a la persona con discapacidad.

ARTÍCULO 7°. El incumplimiento de la presente norma hará pasibles a las empresas prestadoras de los servicios intercomunales del transporte de pasajeros de las sanciones estatuidas en el Decreto N° 6.864/58, Reglamentario del Decreto-Ley N° 16.378/57, Ley Orgánica de Transporte de Pasajeros.

ARTÍCULO 8°. Registrar, notificar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido archivar.


Lisandro J. Perotti

Subsecretario de Transporte

Anexos

Anexo 1

Subsecretaría de Transporte
Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos



Buenos Aires
Provincia

REGLAS DE ACCESIBILIDAD

- 1) Quienes posean la credencial tienen derecho a ser transportados gratuitamente en los servicios de transporte intercomunal de pasajeros terrestre o fluvial.
- 2) Quien tenga un pase CON ACOMPAÑANTE podrá optar por viajar acompañado o solo.
- 3) Podrá cumplir la función de ACOMPAÑANTE cualquier persona sin límite de edad.
- 4) Las empresas y las agencias que expendan sus boletos entregarán en el mismo acto pasaje de ida y de regreso.
- 5) Si el cupo estuviere cubierto, se dará informe escrito al solicitante, de las personas que lo ocupan, y constancia fehaciente de la reserva para el servicio inmediato posterior, el que la persona solicite.
- 6) Las personas con discapacidad deberán ser ubicadas en los primeros asientos existentes en el piso inferior de la unidad, debiendo éstos permanecer libres a tales efectos. Caso contrario, deberán ser inmediatamente desocupados.



**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE
Resolución N° 232**

La Plata, 26 de septiembre de 2016.

VISTO el Expediente N° 22104-3928/2015 y sus agregados por los cuales tramitan recursos de revocatoria con jerárquico en subsidio contra la Resolución N° 741 de fecha 30 de noviembre de 2015 de la entonces Agencia Provincial del Transporte, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el artículo 1° de la Resolución N° 216 de fecha 15 de septiembre de 2016 de la Subsecretaría de Transporte se hizo lugar a los recursos de revocatoria interpuestos por la Asociación Civil del Transporte Automotor (A.C.T.A.), por la empresa Azul S.A.T.A. y por la empresa Ciudad de San Fernando S.A. contra la Resolución N° 741 de fecha 30 de noviembre de 2015 de la entonces Agencia Provincial del Transporte, por la que se otorgaba autorización a la empresa La Nueva Metropól S.A.T.A.C.I. para realizar servicios del tipo rondín semi-rápido sobre sus recorridos preautorizados Ramal Puente Saavedra - Stefani por San Miguel y Ramal Puente Saavedra - Luján por Panamericana;

Que asimismo por el artículo 2° de la Resolución N° 216/16 de la Subsecretaría de Transporte se resolvió revocar la Resolución N° 741/15 de la entonces Agencia Provincial del Transporte;

Que en la precitada Resolución N° 216/16, a raíz de un error material involuntario, se consignó equivocadamente la razón social de la empresa cuestionada, en el penúltimo Considerando y en el artículo 3; y se omitió una letra en la fórmula que designa a la autoridad competente para suscribir el acto y un Considerando relativo a la intervención del señor Fiscal de Estado;

Que en efecto, la vista del señor Fiscal de Estado en las actuaciones citadas en el Visto se produjo con fecha 9 de setiembre de 2016, y la Resolución N° 216 fue dictada por la Subsecretaría de Transporte con fecha 15 de septiembre de 2016, pero involuntariamente se omitió consignar en un Considerando de la misma la intervención de la Fiscalía de Estado;

Que los errores materiales o de hecho y los aritméticos y/u omisiones en los actos administrativos pueden ser rectificadas y salvados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión, en el marco de lo dispuesto en el artículo 115 del Decreto-Ley N° 7.647/70;

Que la doctrina ha señalado que, aún después de la notificación, la Administración Pública podrá revocar, modificar, sustituir o complementar sus actos cuando ésta detecte que se han presentado circunstancias posteriores a su emisión que demuestran su improcedencia o cuando se trate de errores materiales, tales como los de redacción o cálculo y/u omisiones de forma;

Que estando a que, la rectificación propiciada -por haberse incurrido en un error involuntario- no altera lo esencial del contenido, ni el sentido de la Resolución N° 216 de fecha 15 de septiembre de 2016 de la Subsecretaría de Transporte, resulta necesario emitir el acto resolutivo correspondiente;

Que el presente acto se dicta en el marco de lo dispuesto en el artículo 115 del Decreto-Ley N° 7.647/70;

Por ello,

EL SUBSECRETARIO DE TRANSPORTE DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Rectificar el penúltimo Considerando y el artículo 3 de la Resolución N° 216 de fecha 15 de septiembre de 2016 de la Subsecretaría de Transporte del siguiente modo: Donde dice: "... LA NUEVA MATROPOL S.A.T.A.C.I. ..." deberá leerse: "... LA NUEVA METROPOL S.A.T.A.C.I...."; y en la fórmula, donde dice: "...EL SUBSECRETARIO DE TRANSPORTE ... RESUELVE..." deberá leerse: "...EL SUBSECRETARIO DE TRANSPORTE ... RESUELVE..."

ARTÍCULO 2°. Incorporar como anteúltimo Considerando de la Resolución N° 216 de fecha 15 de septiembre de 2016 de la Subsecretaría de Transporte el siguiente texto: "Que con fecha 9 de setiembre de 2016 ha tomado vista el señor Fiscal de Estado".

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, notificar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido archivar.

Lisandro J. Perotti
Subsecretario de Transporte
C.C. 13.246

Licitaciones

**República Argentina
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

Licitación Pública N° 41/16

POR 15 DÍAS - (Obra Pública). Expediente N° 024-99-81469229-5-123.

Objeto: Provisión, montaje, instalación y puesta en servicio de una Cámara Transformadora de baja tensión para el edificio de la UDAI Berzategui, sito en la calle Sarmiento (148) N° 750 de la localidad de Berzategui, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial Total: \$ 2.001.392,00

Garantía de Oferta (1 % del valor del P.O.): \$ 20.013,92.

Consulta y/o Retiro de Pliegos:

Página de internet de Anses: <http://www.anses.gov.ar/contrataciones/cartelera>.

Hasta las 24 hs. del día 19/10/16.

Entrega de fotocopias a su cargo en: Dirección de Contrataciones, Av. Córdoba N° 720, 3° piso, (C.P. 1054) CABA hasta el 19/10/16 de 10:00 a 17:00 hs.

Presentación de Ofertas: En la Dirección de Contrataciones hasta el 04/11/16 hasta las 10:30 hs.

Acto de Apertura: En la Dirección de Contrataciones el día 04/11/16 a las 11:00 hs.

C.C. 12.668 / sep. 22 v. oct. 13

MUNICIPALIDAD DE MONTE HERMOSO

Licitación Pública N° 5/16

POR 10 DÍAS - Objeto: Jardín Maternal en Monte Hermoso, (B° FO.NA.VI.) de 3 Salas, en Esquina.

Presupuesto Oficial: \$8.789.001,42.

Garantía de oferta exigida: 1% del Presupuesto Oficial.

Fecha de Apertura: 20/10/2016 - Hora: 10:00.

Lugar: Secretaría de Obras Públicas, edificio alborada, Nérida Fossatty 250, 1° piso.

Plazo de entrega: 300 días.

Valor del Pliego: \$ 8.789,00

Lugar de Adquisición del Pliego: Lunes a viernes de 8:00 a 14:00 hs., a partir del 12 de septiembre de 2016 en Oficina de Recaudación, edificio Alborada, Fossatty 250, Monte Hermoso, 1° piso.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Teléfonos: Conmutador Municipalidad 02921482797/482798/481088/481046 - Fax: 02921-481696 - e-mail: compras@montehermoso.gov.ar - www.montehermoso.gov.ar

C.C. 12.811 / sep. 26 v. oct. 7

Provincia de Buenos Aires CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ADMINISTRACIÓN GENERAL

Licitación Pública N° 475/16

POR 15 DÍAS - Expediente N° 13-33246/06. La Administración General del Poder Judicial de la Nación comunica la apertura de las ofertas autorizada mediante Resolución A.G. N° 2.312/16 para la Licitación Pública N° 475/16 "In Situ" Obra Pública (Ajuste Alzado).

Objeto: Contratar la remodelación de la instalación eléctrica en el edificio sito en la calle Mitre N° 62, ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, sede de la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca, encuadrando dicho procedimiento en lo previsto por la Ley N° 13.034.

Presupuesto Oficial: Pesos dos millones novecientos noventa y ocho mil quinientos trece mil con setenta y cuatro centavos (\$ 2.998.513,74).

Valor del Pliego: Pesos tres mil (\$ 3.000,00).

Importe de la Garantía: Pesos veintinueve mil novecientos ochenta y cinco con trece centavos (\$ 29.985,13).

Adquisición de Pliego: Hasta el día 1°/11/16 inclusive, en la Dirección General de Infraestructura Judicial del Poder Judicial, División de Especialidades Complementarias, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1190, 5° piso, Of. 54, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 13:00. Mediante el correspondiente recibo, se deberá acreditar el pago previamente efectuado en la Tesorería de la Dirección General de Administración Financiera del Poder Judicial de la Nación, sito en la calle Sarmiento 877, piso 4°, Capital Federal, de lunes a viernes de 8:30 a 12:45 hs., o en la Habilitación de la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca, sito en la calle Mitre N° 62 de la Ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires; el pago del Pliego se acreditará en la suma dependiente. Serán desestimadas las ofertas de los proponentes que no hubieran adquirido previamente la documentación que se refiere en el Artículo 3° de las Cláusulas Especiales "Adquisición del Pliego".

En sitio web: www.pjn.gov.ar

Inspección al lugar de trabajo: Hasta el día 3/11/16 inclusive, en el horario de 8:30 a 12:30, debiendo coordinar con la Habilitación de la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca, (Tel. (0291) 452-2713/3285), fecha y hora de visita a efectos de recabar la pertinente constancia, firmada por el agente que dicha repartición designe, a efectos de cumplimentar dicho propósito.

Aclaraciones de oficio y evacuación de consultas: Hasta el día 7/11/16 inclusive, en la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Infraestructura Judicial, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1190, piso 8° piso, oficina 80, Capital Federal, de lunes a viernes de 7:30 a 13:30 hs., a solicitud escrita de los interesados. La versión digital de la consulta (Archivo Word) deberá ser enviada por correo electrónico a dij.electromecanicas@pjn.gov.ar; la repartición mencionada producirá las respuestas correspondientes hasta 4 (cuatro) días hábiles anteriores a la fecha de apertura de la Licitación.

Lugar, fecha y hora de Apertura: Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca, sito en la calle Mitre N° 62, Ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, el día 17 de noviembre de 2016 a las 11:00 hs.

C.C. 12.859 / sep. 27 v. oct. 18

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PINTO UNIDAD EJECUTORA MUNICIPAL

Licitación Pública Municipal N° 1/16

POR 10 DÍAS - Objeto: Construcción de Jardín Maternal - General Pinto - Buenos Aires. Presupuesto Oficial: Pesos seis millones cuatrocientos ochenta y siete mil setecientos veintiséis c/35 ctvos. (\$ 6.487.726,35).

Monto de Garantía de Oferta: Pesos sesenta y cuatro mil ochocientos setenta y siete c/26 ctvos. (64.877,26).

Lugar y Fecha de Apertura de Sobres: Municipalidad de General Pinto - Día 27 de octubre de 2016 - 11 hs.

Plazo de Entrega: 300 (trescientos) días corridos.

Valor de los Pliegos: Pesos seis mil cuatrocientos noventa (\$ 6.490).

Lugar de Adquisición del Pliegos: Oficina de Recaudación - Municipalidad Gral. Pinto, calle A. Alsina N° 424 - General Pinto - Buenos Aires

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

C.C. 13.003 / sep. 29 v. oct. 13

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Licitación Pública N° 38/16

POR 5 DÍAS - Expediente 2410-1515/2016 - Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: Repavimentación de tramos parciales en camino 043-02, en jurisdicción del Departamento Zona III (Ensenada), en Jurisdicción del Partido de General Paz; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48 - La Plata), hasta el día 19 de octubre inclusive. Valor del Pliego: \$ 116.787,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero". Presupuesto Oficial: \$ 77.857.960,04. Apertura de las Propuestas: 24 de octubre de 2016, a las 10:00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 N° 825, La Plata.

C.C. 13.018 / sep. 29 v. oct. 5

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Licitación Pública N° 39/16

POR 5 DÍAS - Expediente 2410-1960/2016 - Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: Reconstrucción R.P. N° 32 Tramo: Pergamino (R.N. N° 188) - Salto (R.P. N° 31), Etapa I: R.N. N° 188 - Acceso a Arroyo Dulce (Camino 082-03), con una longitud total de 25.000 metros, en Jurisdicción del Partido de Pergamino; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48 - La Plata), hasta el día 19 de octubre inclusive. Valor del Pliego: \$ 150.000,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero". Presupuesto Oficial: \$ 284.635.272,83. Apertura de las Propuestas: 24 de octubre de 2016, a las 10:00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 N° 825, La Plata.

C.C. 13.019 / sep. 29 v. oct. 5

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Licitación Pública N° 40/16

POR 5 DÍAS - Expediente 2410-1988/2016 - Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: Repavimentación R.P. N° 227, Tramo: Camino 061- 10 (KM 80,300) R.N. N° 226 (KM 109,600 longitud 29.300 metros), en Jurisdicción de los Partidos de Lobería y Balcarce; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48 - La Plata), hasta el día 19 de octubre inclusive. Valor del Pliego: \$ 150.000,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero". Presupuesto Oficial: \$ 179.321.464,48. Apertura de las Propuestas: 24 de octubre de 2016, a las 10:00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 N° 825, La Plata.

C.C. 13.020 / sep. 29 v. oct. 5

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Licitación Pública N° 41/16

POR 5 DÍAS - Expediente 2410-1652/2016 - Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: Reemplazo de columnas, puesta en valor de sistemas lumínicos y semafóricos en Ruta Provincial N° 11, Tramos: Rotonda Santa Clara del Mar (Progresiva KM. 498,450 - Progresiva KM. 508,690 Complejo U.T. Chapadmalal (Progresiva KM. 550,000 - Progresiva KM. 553,000), en Jurisdicción de los Partidos de Mar Chiquita y General Pueyrredón; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48 - La Plata), hasta el día 19 de octubre inclusive. Valor del Pliego: \$ 45.677,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero". Presupuesto Oficial: \$ 30.451.108,76. Apertura de las Propuestas: 24 de octubre de 2016, a las 10:00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 N° 825, La Plata.

C.C. 13.021 / sep. 29 v. oct. 5

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nacional N° 5/16

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública Nacional.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento
 J.I. N° 947.
 Localidad: Quilmes.
 Distrito: Quilmes.
 Presupuesto Oficial: \$ 9.370.800,00.
 Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
 Fecha Apertura: 31/10/2016 - 11:00 hs.
 Plazo de entrega de la oferta: 31/10/2016 - 10:30 hs
 Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.
 Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos:
 U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo /
 Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor del Pliego: \$ 9.400,00.- La
 Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la
 Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 –
 sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274).

C.C. 13.030 / sep. 30 v. oct. 14

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nacional N° 4/16

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a
 Licitación Pública Nacional.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento.
 ES A/C B° Bicentenario.
 Localidad: Carmen de Patagones.
 Distrito: Patagones.
 Presupuesto Oficial: \$ 16.558.600,00.
 Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
 Fecha Apertura: 31/10/2016 - 10:30 hs.
 Plazo de entrega de la oferta: 31/10/2016 - 10:00 hs.
 Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos:
 U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo /
 Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor del Pliego: \$ 16.600,00. La
 Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la
 Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 –
 sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274).

C.C. 13.032 / sep. 30 v. oct. 14

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN DE ORGANISMOS MULTILATERALES Y
FINANCIAMIENTO BILATERAL

Licitación Pública Internacional N° 1/16

POR 3 DÍAS - “Programa de Saneamiento Ambiental de la Cuenca del Río Reconquista”.
 Préstamo BID 3256/OC-AR.

“LPI 1/16 Adquisición de vehículos livianos y pesados”.

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de
 Adquisiciones que para este Proyecto fue publicado en el Development Business, edi-
 ción N° IDB663-05/15 de fecha 19 de mayo de 2015.

2. La Provincia de Buenos Aires ha recibido un financiamiento del Banco Interamericano de
 Desarrollo para financiar parcialmente el “Programa de Saneamiento Ambiental de la Cuenca
 del Río Reconquista” y se propone utilizar parte de los fondos de este financiamiento para efec-
 tuar los pagos bajo el Contrato LPI 1/16 “Adquisición de Vehículos Livianos y Pesados”.

3. La Subsecretaría de Finanzas del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos
 Aires invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la LPI 1/16
 “Adquisición de Vehículos Livianos y Pesados”, compuestos por: - Lote 1: tres (3)
 Camionetas Pick Up – Cabina Doble - Tracción 4x4 - Lote 2: tres (3) Vehículos Suv o
 Monovolumen - Lote 3: cinco (5) Camiones Volcadores - Lote 4: un (1) Tracto Camión.

Para los lotes 1 y 2 la entrega se deberá realizar entre los 45 y 90 días corridos con-
 tados a partir de la firma del convenio entre la empresa adjudicataria y el comprador.
 Para los lotes 3 y 4 la entrega se deberá realizar entre los 90 y 120 días corridos con-
 tados a partir de la firma del convenio entre la empresa adjudicataria y el comprador.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública
 Internacional (ICB) establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo
 titulada Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco
 Interamericano de Desarrollo GN 2349-9, y está abierta a todos los Oferentes de países
 elegibles, según se definen en dichas normas.

5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicio-
 nal en la Dirección Provincial de Organismos Multilaterales y Financiamiento Bilateral de
 la Subsecretaría de Finanzas (uco_dpof@ec.gba.gov.ar) y revisar los documentos de lici-
 tación en la dirección indicada al final de este Llamado.

6. Los requisitos de calificaciones incluyen las siguientes consideraciones: No se otor-
 gará un Margen de Preferencia a contratistas o asociaciones nacionales elegibles.
 Después de determinar la oferta evaluada como la más baja según lo establecido en la
 Subcláusula 37.1 de las IAO, el Comprador efectuará la calificación posterior del Oferente
 de conformidad con lo establecido en la Cláusula 38 de las IAO, empleando únicamente
 los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto
 no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

(a)Capacidad financiera:

El Oferente para calificar deberá proporcionar evidencia documentada que demues-
 tre su cumplimiento con los siguientes tres requisitos financieros:

Promedio de los últimos dos (2) años de:

1) Ventas Brutas mayor a cero coma ocho (0,8) el monto de la oferta

2) Liquidez: Relación entre el Activo Corriente y el Pasivo Corriente demostrativa de
 su liquidez; mayor o igual que 1,1.

3) Endeudamiento: Relación entre la Deuda Total y el Activo Total demostrativa de su
 endeudamiento, que permita el cumplimiento del contrato menor o igual que cero coma
 ochenta y cinco (0,85)

Para realizar la verificación indicada en los puntos (2) y (3) de ofertas presentadas por
 un consorcio, se considerará la documentación contable del socio cuyos estados finan-
 ceros muestren los mejores indicadores.

(b) Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumpli-
 miento con los siguientes requisitos de experiencia:

Lista bienes y/o productos similares vendidos en los dos (2) últimos años con indica-
 ción del lugar de venta. Dicho listado debe incluir:

•Denominación y domicilio de la institución o empresa donde se realizó el trabajo, y
 fecha de realización.

•Nombre, apellido y cargo de las personas que puedan ser consultados y fecha de
 realización.

•Características técnicas del equipamiento utilizado

(c) El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre el cum-
 plimiento de los Bienes que ofrece con los siguientes requisitos de utilización:

-Una descripción de la capacidad técnica, los talleres, las instalaciones, el equipamien-
 to y el stock de repuestos con que cuenta el Oferente en la República Argentina para brin-
 dar la garantía de buen funcionamiento de conformidad con lo establecido en la Sección VI,
 Programa de Suministros. Si la totalidad o parte de los recursos perteneciera a concesio-
 narios y/o representantes autorizados del Oferente, se deberá señalar los antecedentes de
 estos últimos, así como el tipo y la antigüedad de la vinculación con el Oferente.

En tal sentido los oferentes deberán presentar documentación que acredite alguna
 de las siguientes cuatro condiciones:

•Si es fabricante o productor de los bienes ofrecidos con marca debidamente regis-
 trada deberá presentar la marca registrada a su nombre y la respectiva inscripción en el
 Registro Industrial de la Nación.

•Si es representante oficial y/o subsidiaria local del fabricante o productor deberá
 adjuntar la documentación pertinente que acredite el vínculo.

•Si es distribuidor autorizado oficialmente por el fabricante o productor deberá pre-
 sentar la autorización del mismo.

•Si quien lo autoriza es la subsidiaria local y/o el representante en Argentina del fabri-
 cante o productor, éste deberá acreditar la autorización que posee del fabricante.

Cuando el Oferente sea un consorcio o asociación de empresas se deberá incluir la
 documentación descrita en la oferta, por cada una de las empresas integrantes del mismo.

- Lista de subcontratistas indicando él/(los) servicio(s) que brindará/(n) (garantía de buen
 funcionamiento, etc.) utilizando para ello el formulario tipo Lista de Subcontratistas Propuestos.

- Declaración jurada de que el producto ofertado actualmente se encuentra en pro-
 ducción y no se ha discontinuado la misma

La oferta deberá estar acompañada con la más amplia información documental posi-
 ble tales como folletos, catálogos, fotografías y otros elementos gráficos o escritos que
 faciliten el estudio de las características del material ofrecido y permitan juzgar su calidad.

7. Los Documentos de Licitación podrán ser consultados en la página web indicada
 al pie de la presente. Los Oferentes interesados podrán comprar un juego completo de
 los Documentos de Licitación en idioma español, mediante presentación de una solicitud
 por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado y contra el pago de una suma
 no reembolsable de \$1.000. Esta suma podrá pagarse mediante un depósito en la Cuenta
 Corriente del Banco de la Nación Argentina N° 71400087/43 Sucursal Calle 12 N° 1274.
 El documento podrá ser enviado por Correo Argentino a solicitud del Oferente. El costo
 de envío, será abonado por el Oferente.

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la Dirección de Organismos Multilaterales y
 Financiamiento Bilateral, Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires, Piso
 3ro. Oficina 310, Corredor E, Pasillo Azul, calle 45 e/ 7 y 8 de la Ciudad de La Plata,
 Código Postal 1900, a más tardar a las 12:00 horas del día 15 de noviembre de 2016. Las
 Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán
 rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes
 que deseen asistir en persona o en-línea en la dirección indicada al final de este Llamado
 a las 13:00 horas del día 15 de noviembre de 2016.

9. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de
 la oferta por el monto de: Lote 1: \$ 99.000,00, Lote 2: \$ 48.000,00, Lote 3: \$
 600.000,00, Lote 4: \$ 144.000,00.

Si se ofertara más de un lote el monto de la garantía de mantenimiento que debe ser
 presentada será igual a la suma de los montos de las garantías de los lotes ofertados.

10. La dirección referida arriba es:

Dirección: calle 45 e/ 7 y 8, Planta Baja, Corredor C Amarillo a la izquierda, pasillo al
 fondo (puerta de vidrio sala anexa a Salón Bugallo).

Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires. Ciudad de La Plata.

Código Postal 1900.

Página Web:

http://www.ec.gba.gov.ar/areas/finanzas/organismos_multilaterales/bienes/bid3256.php

Correo Electrónico: uco_dpof@ec.gba.gov.ar

Tel.: 54 + (221) 429-4576/4732 /Fax: 54 + (221) 429-4638

C.C. 13.138 / oct. 3 v. oct. 5

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Pública N° 108/16

POR 5 DÍAS - Nombre de la Obra:“Preservación, Mantenimiento y Recuperación en
 ex centro Clandestino de Detención Destacamento de Arana”.

Localidad: La Plata Partido: La Plata.

Apertura: Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en el piso 6°, Oficina N° 603. El día 27 de octubre de 2016 a las 12:00 hs. Presupuesto Oficial: (\$ 3.737.600,90). Con un anticipo del treinta por ciento (30%).

Plazo: 150 días corridos.

N° de expediente: 2402-150/16.

Propuestas: Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en el 6° Piso, Calle 7 N°1267 e/ 58 y 59, La Plata.

El legajo se adquiere en el Piso 6° Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

Valor de Pliego: Depósito de pesos tres mil trescientos setenta y tres con sesenta centavos (\$ 3.373,60) efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Contador y Tesorero, cuenta N° 229/7.

Consultas: Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, presentarse en el Piso 6° Dirección de Compras y Contrataciones, Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

Te.: 95001-95024. Fax: 95079 – E-mail: compras_infraestructura@yahoo.com.

Sitio web: www.mosp.gba.gov.ar

C.C. 13.140 / oct. 3 v. oct. 7

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Licitación Pública N° 109/16

POR 5 DÍAS - Nombre de la Obra: "Jardín Maternal Ayacucho".

Localidad: Ayacucho. Partido: Ayacucho.

Apertura: Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en el piso 6°, Oficina N° 603. El día 26 de octubre de 2016 a las 12:00 hs. Presupuesto Oficial:(\$ 11.664.914,05). Con un anticipo del treinta por ciento (30%).

Plazo: 240 Días corridos.

N° de expediente: 2402-215/16

Propuestas: Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en el 6° Piso, Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

El legajo se adquiere en el Piso 6° Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

Valor de Pliego: Depósito de pesos cinco mil ochocientos treinta y dos con cuarenta y cinco centavos (\$ 5.832,45) efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Contador y Tesorero, cuenta N° 229/7.

Consultas: Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, presentarse en el Piso 6° Dirección de Compras y Contrataciones, Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

Te.: 95001-95024. Fax: 95079 – E-mail: compras_infraestructura@yahoo.com.

Sitio web: www.mosp.gba.gov.ar

C.C. 13.141 / oct. 3 v. oct. 7

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas N° 176/16

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles para compra y/ locación en la ciudad de Escobar, Departamento Judicial Zárate Campana, con destino al funcionamiento de dependencias varias.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web, del Poder Judicial - Administración de Justicia - (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en Área Contratación de Inmuebles - Secretaría de Administración- calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Zárate-Campana, calle San Martín N° 166 - Campana- en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 17 de octubre del corriente año a las 10:00 horas en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Expte. 3003-1726/10. Alc. XVI.

Secretaría de Administración.

Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 13.091 / oct. 3 v. oct. 5

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Oferta N° 177/16

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles para su compra en la ciudad de Rojas, Departamento Judicial Junín, con destino al traslado del Juzgado de Paz Letrado.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración Área Contratación de Inmuebles calle 13 esquina 48, Piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación de Administración de los Tribunales de Junín, calle 20 de Septiembre N° 95, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 31 de octubre del corriente año, a las 11:00 horas en la citada Secretaría de Administración, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-326/15.

Secretaría de Administración.

Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 13.092 / oct. 3 v. oct. 5

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.912

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 4.912. Objeto: Trabajos de remodelación integral - Sucursales Pilar, San Antonio de Areco y Ensenada.

Presupuesto Oficial (IVA incluido):

ÍTEM I - Sucursal Pilar: \$ 22.265.309.

ÍTEM II - Sucursal San Antonio de Areco: \$ 17.171.902.

ÍTEM III - Sucursal Ensenada: \$ 15.349.275.

Fecha de la Apertura: 17/10/2016 a las 12:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha tope para efectuar consultas: 6/10/2016.

Fecha tope para adquisición del pliego a través del sitio web: 6/10/2016.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del banco www.bancoprovincia.com.ar. "Institucional - Contrataciones Transparentes - En Trámite."

Consultas y venta de la documentación en el Departamento de Contratación de Obras, Guanahani 580, 3° Nivel, Sector "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 15:00.

La apertura se realizará en la Gerencia de Administración, Guanahani 580, 3° Nivel, Sector "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Tel. 4126-2857 – Interno 22738.

C.C. 13.097 / oct. 3 v. oct. 5

MUNICIPALIDAD DE LOBERÍA

Licitación Pública N° 1/16

POR 5 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la ejecución de la obra: Red de alimentación eléctrica al Parque Industrial (1° Etapa).

Localidad: Tamangueyu.

Partido: Lobería, Prov. de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: \$ 873.091,38

Plazo de Obra: 180 días.

Venta y Consulta de Pliegos: desde el 30/09 hasta el 17/10 en la Oficina de Compras de la Municipalidad: Av. San Martín N° 51 de Lobería.

Valor del Pliego: \$ 5.600,00.

Recepción de Ofertas: Hasta las 10:00 hs. del día 01/11 en la Mesa de Entradas de la Municipalidad: Av. San Martín N° 51 de Lobería.

Apertura de Ofertas: a las 10:30 hs. del día 1°/11 en la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad, Italia N° 50.

C.C. 13.122 / oct. 3 v. oct. 7

MUNICIPALIDAD DE GENERAL ALVEAR

Licitación Pública N° 13/16

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la ejecución de la Obra: Construcción Playón Deportivo para el Barrio 100 Viviendas de nuestra Ciudad.

Presupuesto Oficial: \$ 2.966.630,51.

Valor del Pliego: \$ 2.966,63.

Fecha de Apertura de Ofertas: Martes 01 de noviembre de 2016, a las 11:00 horas.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la Oficina de Obras Públicas, calle Mitre N° 447 y adquirida a partir del 11 de octubre de 2016, en la Municipalidad de General Alvear, sita en calle Hipólito Yrigoyen N° 630, de la Localidad de General Alvear, Prov. de Bs. As., hasta el día 25 de octubre de 2016, a las 12:00 horas.

Teléfono: Of. Obras Públicas 02344-481.920 - Of. Compras 480.383

C.C. 13.146 / oct. 4 v. oct. 6

MUNICIPALIDAD DE ADOLFO GONZALES CHAVES

Licitación Pública N° 2/16

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 2/2016, Expediente N° 4055-371-2016, Decreto de Llamado N° 984/2016, cuyo objeto es la "Puesta en valor Avenida San Martín". Presupuesto Oficial: Cuatro millones novecientos noventa y ocho mil novecientos (\$ 4.998.900).

Fecha y Horario: 24 de octubre de 2016 a las 11:00 hs.

Lugar de Apertura: Dependencias de la Municipalidad de Adolfo Gonzales Chaves, sita en calle Bartolomé Mitre esquina Juan Elicagaray.

Valor del Pliego: \$ 4.998,90.

Consulta y Venta de Pliegos: Secretaría de Obras y Servicios Públicos y Oficina de Contrataciones de la Municipalidad de Adolfo Gonzales Chaves, sita en calle Bartolomé Mitre esquina Juan Elicagaray, en el horario de 8:00 a 12:00 hasta el día 17 de octubre de 2016.

L.P. 27.165 / oct. 4 v. oct. 5

**MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA
SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD**

Licitación Pública N° 49/16

POR 2 DÍAS - Objeto: "Adquisición de Cámaras de Reconocimiento de Patentes".

Presupuesto Oficial: \$ 2.600.000.

Entrega del Pliego: Sin cargo.

Límite de Entrega: 25/10/2016 – 7:00 a 13:00 horas.

Fecha de la Apertura: 28/10/2016 - 09:00 horas.

Lugar de Apertura: Palacio San Martín.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la Dirección de Licitaciones o en la página Web de la Municipalidad: www.olavarria.gov.ar

C.C. 13.144 / oct. 4 v. oct. 5

MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD

Licitación Pública N° 48/16

POR 2 DÍAS - Objeto: "Adquisición de Cámaras Inalámbricas".
Presupuesto Oficial: \$ 5.500.000.
Entrega del Pliego: Sin cargo.
Límite de Entrega: 25/10/2016 - 7:00 a 13:00 horas.
Fecha de la Apertura: 28/10/2016 - 10:00 horas.
Lugar de Apertura: Palacio San Martín.
Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la Dirección de Licitaciones o en la página Web de la Municipalidad: www.olavarria.gov.ar
C.C. 13.145 / oct. 4 v. oct. 5

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

Licitación Pública N° 63/16

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación para la adquisición de: (4200) cuatro mil doscientos paquetes de arroz de 1 kg., (4200) cuatro mil doscientos paquetes de fideos secos guisero de 500 grs., (4200) cuatro mil doscientos paquetes de fideos tallarines de 500 grs., (4200) cuatro mil doscientos paquetes de harina de trigo de 1 kg., (4200) cuatro mil doscientos leches en polvo de 800 grs., (4200) cuatro mil doscientos puré de tomate de 520 grs., (4200) cuatro mil doscientos paquetes de cacao de 400 grs., (4200) cuatro mil doscientos envases de mermeladas de 454 grs., (4200) cuatro mil doscientos latas de arvejas de 350 grs., (4200) cuatro mil doscientos envases de arroz con leche de 400 grs. y (4200) cuatro mil doscientos paquetes de harina de maíz de 1 kg., requeridos para ser entregados a personas en estado de indigencia del partido de Lomas de Zamora, solicitado por la Secretaría de Desarrollo Social.
Presupuesto Oficial: 1.099.560,00.
Lugar: Municipalidad de Lomas de Zamora.
Fecha y Hora de Apertura: 28 de octubre de 2016 a las 10:30 hs.
Retiro de Pliegos: Dirección Municipal de Compras - 3er. - Piso - Oficina 303 - Manuel Castro 220 - Lomas de Zamora. De lunes a viernes en el horario de 8:30 a 13:30.
Valor del Pliego: \$ 10.000,00.
Venta de Pliegos: Los días 19 al 21 de octubre de 2016, inclusive.
Las firmas no inscriptas en el Registro Único y permanente de proveedores del Municipio de Lomas de Zamora, deberán finalizar los trámites correspondientes, antes de la fecha de apertura.
C.C. 13.158 / oct. 4 v. oct. 5

MUNICIPALIDAD DE LUJÁN

Licitación Pública N° 15/16

POR 2 DÍAS - Decreto N° 1.594/16 Expediente N° 4069-003654/2016. Llámese a Licitación Pública N° 15/16, para la "Obra Desagües Pluviales y Obras Anexas en Barrio Zapiola".
Presupuesto Oficial: Se fija en la suma de pesos cuatro millones ciento ochenta mil con 00/100 (\$ 4.180.000,00).
La Apertura de las propuestas se realizará el día 27 de octubre de 2016, a las 12:00 horas en la Municipalidad de Luján, sita en la calle San Martín N° 550 de la Ciudad de Luján.
Consultas: Secretaría de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Luján, San Martín N° 550 de la Ciudad de Luján, Buenos Aires, en el horario de 08:15 a 14:15.
Adquisición de Pliegos: Los Pliegos podrán adquirirse hasta el 20 de octubre de 2016, en la Tesorería de la Municipalidad de Luján, en el horario de 07:15 a 13:15, por la suma total de pesos diez mil (\$ 10.000,00).
C.C. 13.159 / oct. 4 v. oct. 5

MUNICIPALIDAD DE LUJÁN

Licitación Pública N° 14/16

POR 2 DÍAS - Decreto N° 1.601/16 Expediente N° 4069-003649/2016. Llámese a Licitación Pública N° 14/16, para la "Obra Desagües Pluviales y Obras Anexas en Barrio Lanusse".
Presupuesto Oficial: Se fija en la suma de pesos cuatro millones doscientos cincuenta mil con 00/100 (\$ 4.250.000,00).
La Apertura de las propuestas se realizará el día 26 de octubre de 2016, a las 12:00 horas en la Municipalidad de Luján, sita en la calle San Martín N° 550 de la Ciudad de Luján.
Consultas: Secretaría de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Luján, San Martín N° 550 de la Ciudad de Luján, Buenos Aires, en el horario de 08:15 a 14:15.
Adquisición de Pliegos: Los Pliegos podrán adquirirse hasta el 21 de octubre de 2016, en la Tesorería de la Municipalidad de Luján, en el horario de 07:15 a 13:15, por la suma total de pesos diez mil (\$ 10.000,00).
C.C. 13.160 / oct. 4 v. oct. 5

MUNICIPALIDAD DE LUJÁN

Licitación Pública N° 13/16

POR 2 DÍAS - Decreto N° 1.592/16 Expediente N° 4069-003650/2016. Llámese a Licitación Pública N° 13/16, para la "Obra Desagües Pluviales y Mejoramiento Vial en Barrio Parque Lasa".
Presupuesto Oficial: Se fija en la suma de pesos un millón doscientos cincuenta mil con 00/100 (\$ 1.250.000,00).

La Apertura de las propuestas se realizará el día 25 de octubre de 2016, a las 12:00 horas en la Municipalidad de Luján, sita en la calle San Martín N° 550 de la Ciudad de Luján.
Consultas: Secretaría de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Luján, San Martín N° 550 de la Ciudad de Luján, Buenos Aires, en el horario de 08:15 a 14:15.

Adquisición de Pliegos: Los Pliegos podrán adquirirse hasta el 20 de octubre de 2016, en la Tesorería de la Municipalidad de Luján, en el horario de 07:15 a 13:15, por la suma total de pesos cinco mil (\$ 5.000,00).

C.C. 13.161 / oct. 4 v. oct. 5

MUNICIPALIDAD DE LUJÁN

Licitación Pública N° 12/16

POR 2 DÍAS - Decreto N° 1.600/16 Expediente N° 4069-003652/2016. Llámese a Licitación Pública N° 12/16, para la "Obra Desagües Pluviales y Mejoramiento Vial en Barrio Padre Varela".
Presupuesto Oficial: Se fija en la suma de pesos dos millones quinientos mil con 00/100 (\$ 2.500.000,00).
La Apertura de las propuestas se realizará el día 24 de octubre de 2016, a las 12:00 horas en la Municipalidad de Luján, sita en la calle San Martín N° 550 de la Ciudad de Luján.
Consultas: Secretaría de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Luján, San Martín N° 550 de la Ciudad de Luján, Buenos Aires, en el horario de 08:15 a 14:15.
Adquisición de Pliegos: Los Pliegos podrán adquirirse hasta el 19 de octubre de 2016, en la Tesorería de la Municipalidad de Luján, en el horario de 07:15 a 13:15, por la suma total de pesos siete mil (\$ 7.000,00).
C.C. 13.162 / oct. 4 v. oct. 5

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 7/16

POR 2 DÍAS - Expte. 1-58561/16 Alc. 4. Objeto: Contratar la Ejecución Completa de: Pintura Edificios del Campus Universitario Olavarría
Administración y Ciencias Básicas - Facultad de Ingeniería.
Decanato y Aulas - Facultad de Ciencias Sociales.
Escuela Nacional Pérez Esquivel.
Apertura de Ofertas: 14 de octubre de 2016 a las 11:00 hs. en la Dirección de Compras - Gral. Pinto 399, 1er. Piso, Oficina 120 - Tandil.
Visita a Obra: 07 de octubre de 2016 a las 09:00 hs. en Campus Universitario de Olavarría. La Universidad se reserva el derecho de agregar otro día y horario de visita.
Costo de Pliego: \$ 500,00 (pesos quinientos).
Presupuesto Oficial: 1.077.000,00 (pesos un millón setenta y siete mil).
Venta de Pliegos: En Tandil: Dirección de Compras: Gral. Pinto 399 - 1er. Piso - Of. 120 - Tel-fax (0249) 442-2000 - Int. 132, c.e., días hábiles en el horario de 8 a 12, hasta el día 14 de octubre de 2016.
Consultas Técnicas: Dirección General de Obras y Proyectos - Tandil, Gral. Pinto N° 399 - Tandil (7000) - lunes a viernes de 08:00 a 12:00 hs. - Tel. N° (0249) 442 2000 int. 153.
C.C. 13.174 / oct. 4 v. oct. 5

MUNICIPALIDAD DE SAN CAYETANO

Licitación Pública N° 5/16

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de San Cayetano, llama por Decreto N° 1.009/2016 del 26 de septiembre de 2016, a Licitación Pública N° 05/2016, para la Adquisición de dos (2) camionetas Pick-Up nuevas Cero (0) km. para uso oficial de Seguridad Tránsito, de acuerdo a las especificaciones mencionadas en el Pliego de Bases y Condiciones, para el día 26 de octubre de 2016, recibiendo las ofertas hasta las 10:30 horas y la apertura se realizará el mismo día, a las 11:00 horas, en el Despacho del Señor Intendente Municipal.
C.C. 13.177 / oct. 4 v. oct. 6

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES DEPARTAMENTO DE INMUEBLES

Licitación Pública INM N° 4100

POR 4 DÍAS - Prorrogar la Licitación Pública INM N° 4100 para la ejecución de los trabajos de "Remodelación y Ampliación" en el edificio sede de la Sucursal Monte Grande (BA) prevista para el día 27/09/16 a las 12:30 hs.
La Fecha de Apertura de las propuestas se realizará el 20/10/16 a las 13:00 hs., en el Área de Compras y Contrataciones - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326, 3° piso, Oficina 311 - (1036) - Capital Federal.
Compra y Consulta de Pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal Monte Grande (BA) y en la Gerencia Zonal Liniers (CABA).
Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar.
Valor del Pliego: \$ 1.000.
Costo Estimado: \$ 14.259.543,00 más IVA.

L.P. 27.146 / oct. 4 v. oct. 7

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**Licitación Pública N° 4.914**

POR 3 DÍAS - Objeto: Servicio de Auditoría de Sistemas.

Fecha de Apertura: 17/10/2016 a las 11:30 horas.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha tope para efectuar consultas: 07/10/2016.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página Web del Banco www.bancoprovincia.com.ar, (ícono Contrataciones Transparentes).

Consultas y venta de la documentación, en el Departamento de Licitaciones – Of. de Licitaciones de Servicios, Guanahani 580, Nivel 3 – Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Guanahani, en el horario de 10:00 a 14:30.

Licitaciones – Gerencia de Administración – Banco de la Provincia de Buenos Aires – Guanahani 580 (C1274ACJ) – Nivel 3 – Sector A – C.A.B.A. – Teléfono: 4126-2854 – Interno 22854 – mncassino@bpba.com.ar

C.C. 13.143 / oct. 4 v. oct. 6

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA****Licitación Pública N° 106/16**

POR 5 DÍAS - Motivo: Refacción y Ampliación de Establecimientos Educativos Provinciales en la Localidad de González Catán: E.P. N° 199 / E.E.S. N° 62.

Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: 27 de octubre de 2016 a las 10:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 5.910 (son pesos cinco mil novecientos diez).

Expediente N° 04099/INT/16.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).

Horario de atención 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras.

Departamento Llamados.

C.C. 13.190 / oct. 4 v. oct. 11

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA****Licitación Pública N° 116/16**

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de Medicamentos (estreptoquinasa, penicilina, etc.).

Fecha de Apertura: 19 de octubre de 2016 a las 12:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 1.710 (son pesos un mil setecientos diez).

Expediente N° 15912/INT/16.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).

Horario de atención 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras.

Departamento Llamados.

C.C. 13.191 / oct. 4 v. oct. 5

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA****Licitación Pública N° 118/16**

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de Materiales para la construcción.

Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: 20 de octubre de 2016 a las 11:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 4.637 (son pesos cuatro mil seiscientos treinta y siete).

Expediente N° 15888/INT/16.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).

Horario de atención 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras.

Departamento Llamados.

C.C. 13.192 / oct. 4 v. oct. 5

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA****Licitación Pública N° 119/16**

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de Medicamentos.

Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: 20 de octubre de 2016 a las 10:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 2.559 (son pesos dos mil quinientos cincuenta y nueve).

Expediente N° 15899/INT/16.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).

Horario de atención 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras.

Departamento Llamados.

C.C. 13.193 / oct. 4 v. oct. 5

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA****Licitación Pública N° 114/16**

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de guantes de látex.

Fecha de Apertura: 19 de octubre de 2016 a las 09:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 1.393 (son pesos un mil trescientos noventa y tres).

Expediente N° 15628/INT/16.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).

Horario de atención 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras.

Departamento Llamados.

C.C. 13.194 / oct. 4 v. oct. 5

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA****Licitación Pública N° 108/16**

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de piedra partida y arena.

Fecha de Apertura: 28 de octubre de 2016 a las 09:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 2.485 (son pesos dos mil cuatrocientos ochenta y cinco).

Expediente N° 15302/INT/16.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).

Horario de atención 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras.

Departamento Llamados.

C.C. 13.195 / oct. 4 v. oct. 5

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA****Licitación Pública N° 123/16**

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de Víveres Secos (aceite, arroz, etc.).

Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: 01 de noviembre de 2016 a las 10:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 2.036 (son pesos dos mil treinta y seis).

Expediente N° 16231/INT/16.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).

Horario de atención 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras.

Departamento Llamados.

C.C. 13.196 / oct. 4 v. oct. 5

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA****Licitación Pública N° 124/16**

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de electrodos, biberones de vidrio, jeringas, etc.).

Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: 01 de noviembre de 2016 a las 11:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 1.487 (son pesos un mil cuatrocientos ochenta y siete).

Expediente N° 16033/INT/16.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).

Horario de atención 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras.

Departamento Llamados.

C.C. 13.197 / oct. 4 v. oct. 5

**MUNICIPALIDAD DE VILLARINO
SUBSECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA****Licitación Pública N° 2/16**

POR 2 DÍAS – El Municipio de Villarino llama a Licitación Pública para la “Provisión de los servicios del Centro Monitoreo Villarino (CeMoVi)”.

Expediente Municipal N° 2.192/16.

Fecha de Apertura: 14 de noviembre de 2016.

Hora de Apertura: 11:00.

Lugar de Apertura: Municipalidad de Villarino, Moreno N° 41, Médanos, Prov. Bs. As.

Presupuesto Oficial: \$ 4.388.400.

Costo del Pliego: \$ 43.000.

Venta del Pliego: Municipalidad de Villarino, Moreno N° 41, 8132 Médanos.

Presentación de las Ofertas: Oficina de Compras, Moreno N° 41, Médanos, Prov. Bs. As.

Tel. (02927) 432201 Int. 113 – Fax (02927) 432209. www.villarino.gov.ar proteccion-ciudadana@villarino.gov.ar

C.C. 13.189 / oct. 4 v. oct. 5

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**Licitación Pública N° 4.909
Prórroga**

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 4.909. Objeto: Provisión, instalación, interconexión, configuración y puesta en funcionamiento de un sistema de detección de incendios - Edificio Guanahani, 3° y 4° nivel.

Presupuesto Oficial (IVA incluido): \$ 1.355.761.

Se comunica que la presente licitación, cuya apertura se encontraba prevista para el día 3/10/2016 a las 12:00 horas, ha sido prorrogada para el día 11/10/2016 a las 12:30 hs.

Consultas en el Departamento de Contratación de Obras sito en Guanahani 580, 3° Nivel Sector "A", en el horario de 10:00 a 14:30.

La apertura se realizará en la Gerencia de Administración, Guanahani 580, 3° Nivel Sector "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

4126-2857.

C.C. 13.198 / oct. 5 v. oct. 7

MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA**Licitación Pública N° 5/16**

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública N° 05/16. Expediente Letra S N° 1545/16, para la adquisición de 300 (Trescientos) luminarias de alumbrado público 150/160 wled, 300 (Trescientos) jabalinas de ½" x 3,300 (Trescientos) morcetos, 39 (Treinta y nueve) rollos de cable de 1 x 2.5 x 100 mts. en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta de Pliegos: En la Dirección de Compras y Suministros de la Municipalidad de Magdalena, calle Brenan N° 970 de la ciudad de Magdalena, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 07:00 a 15:00. Teléfono (02221) 453353 int. 1.

Venta de Pliegos: A partir del día lunes octubre 3 de 2016.

Lugar de Venta de Pliegos: En la Dirección de Rentas de la Municipalidad de Magdalena, calle Brenan N° 970 de la ciudad de Magdalena, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 7:00 a 15:00.

Valor del Pliego: Pesos tres mil con 00/100 cvos. (\$ 3.000,00).

Garantía de Oferta: Pesos treinta mil con 00/100 cvos. (\$ 30.000,00).

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: se efectuará el día martes octubre 25 del año 2016, a las 11:00 hs. en el Salón Auditorio de la Municipalidad de Magdalena, sito en calle Brenan N° 970 de la ciudad de Magdalena, Provincia de Buenos Aires.

C.C. 13.199 / oct. 5 v. oct. 6

MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA**Licitación Pública N° 6/16**

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública N° 06/16. Expediente Letra S N° 1666/16, para la contratación de, mano de obra, materiales, equipos, transportes, necesarios para la ejecución de 20 cuadras de carpeta asfáltica de 6cm, 3 cuadras de hormigón simple de 0.15 cm y la ampliación de 3 cuadras en la Avenida Mitre con realización del paquete estructural (suelo estabilizado) para conformación del hormigón. En las localidades de Magdalena y Bartolomé Bavio; en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta de Pliegos: En la Dirección de Compras y Suministros de la Municipalidad de Magdalena, calle Brenan N° 970 de la ciudad de Magdalena, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 7:00 a 15:00. Teléfono (02221) 453353 int. 1.

Venta de Pliegos: A partir del día lunes octubre 3 de 2016.

Lugar de Venta de Pliegos: En la Dirección de Rentas de la Municipalidad de Magdalena, calle Brenan N° 970 de la ciudad de Magdalena, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 7:00 a 15:00.

Valor del Pliego: Pesos ocho mil ochocientos cincuenta y cinco con 07/100 cvos. (\$ 8.855,07).

Garantía de Oferta: Pesos ochenta y ocho mil quinientos cincuenta y cinco con 72/100 cvos. (\$ 88.550,72).

Presupuesto Oficial: Pesos ocho millones ochocientos cincuenta y cinco mil setenta y dos con 00/100 cvos. (\$ 8.855.072,00).

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: se efectuará el día miércoles octubre 26 del año 2016, a las 11:00 hs. en el Salón Auditorio de la Municipalidad de Magdalena, sito en calle Brenan N° 970 de la ciudad de Magdalena, Provincia de Buenos Aires.

C.C. 13.200 / oct. 5 v. oct. 6

MUNICIPALIDAD DE SALTO**Licitación Pública N° 6/16**

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4099-32618/16. Llamado a Licitación Pública N° 6/16 para la adquisición de sesenta y dos (62) cámara fijas, instalación y puesta en funcionamiento y dieciséis (16) domos P.T.Z más accesorios para el Departamento de Monitoreo y Vigilancia Urbana Municipal.

Presupuesto Oficial: Pesos un millón trescientos cincuenta y ocho mil doscientos (\$ 1.358.200).

Fecha de Apertura: 27 de octubre de 2016.

Hora: 10:00.

Valor del Pliego: Pesos un mil (\$ 1.000).

Lugar: Dirección de Compras.

Adquisición de Pliego: Dirigirse a la Dirección de Compras, en calle Buenos Aires N° 369 planta baja de 7:00 a 12:00 horas Municipalidad de Salto, para consulta de Pliego Único de Bases y Condiciones en la Dirección de Asuntos Legales.

Tel. 02474-422103. www.salto.gob.ar

C.C. 13.201 / oct. 5 v. oct. 6

MUNICIPALIDAD DE SALTO**Licitación Pública N° 7/16**

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4099-32596/16. Llamado a Licitación Pública N° 7/16 para la adquisición de dos (2) vehículos tipo Pick-Up cabina doble una Tipo Toyota DX Tracción 4x2 y otra Tipo Toyota DX Tracción 4x4.

Presupuesto Oficial: \$ 1.185.000.

Valor del Pliego: Pesos un mil (\$ 1.000).

Fecha de Apertura: 24 de octubre de 2016.

Hora: 10:00.

Lugar: Dirección de Compras.

Adquisición del Pliego: Dirigirse a la Dirección de Compras, en calle Buenos Aires N° 369 planta baja de 7:00 a 12:00 horas Municipalidad de Salto, para consulta sobre el Pliego Único de Bases y Condiciones en la Dirección de Asuntos Legales.

Tel. 02474-422103. www.salto.gob.ar

C.C. 13.202 / oct. 5 v. oct. 6

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL**Licitación Pública N° 37/16**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 37/16, expediente N° 62958/16, para la adquisición de dos esterilizadoras a vapor destinadas al Hospital Municipal Dr. Raúl F. Larcade, dependiente de la Secretaría de Salud y Bienestar Social del Municipio de San Miguel.

Fecha de Apertura: 15 de noviembre de 2016.

Hora: 9:00.

Presupuesto Oficial \$ 3.735.000,00.

Valor del Pliego \$ 4.108,50.

Los pliegos podrán ser consultados y/o adquiridos

En su aspecto técnico: en la Secretaría de Salud y Bienestar Social del Municipio de San Miguel, Belgrano 1342, 1° piso, San Miguel. Demás documentación o adquisición: en la Dirección de Compras, Belgrano 1342, 2° piso, San Miguel. A partir del 25 hasta el 31 de octubre de 2016 inclusive, de 9:00 a 13:00 hs.

C.C. 13.203 / oct. 5 v. oct. 6

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL**Licitación Pública N° 38/16**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 38/16, expediente N° 62720/16, para la adquisición de chalecos antibala dependientes de la Secretaría de Seguridad del Municipio de San Miguel.

Fecha de Apertura: 16 de noviembre de 2016.

Hora: 9:00.

Presupuesto Oficial \$ 1.225.000,00.

Valor del Pliego \$ 1.347,50.

Los pliegos podrán ser consultados y/o adquiridos

En su aspecto técnico: en la Secretaría de Seguridad del Municipio de San Miguel, Sarmiento 1551, San Miguel. Demás documentación o adquisición: en la Dirección de Compras, Belgrano 1342, 2° piso, San Miguel. A partir del 25 hasta el 31 de octubre de 2016 inclusive, de 9:00 a 13:00 hs.

C.C. 13.204 / oct. 5 v. oct. 6

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL**Licitación Pública N° 39/16**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 39/16 expediente N° 62857/16, para la "Obra Hidráulica B° Madre Esperanza", dependiente de la Secretaría de Obras Públicas, Arquitectura y Desarrollo Urbano del Municipio de San Miguel.

Fecha de Apertura: 17 de noviembre de 2016.

Hora: 9:00.

Presupuesto Oficial \$ 20.235.514,37.

Valor del Pliego \$ 22.259,05.

Los pliegos podrán ser consultados y/o adquiridos

En su aspecto técnico: en la Secretaría de Obras Públicas, Arquitectura y Desarrollo Urbano del Municipio, Belgrano 1342, 3° piso, San Miguel. Demás documentación o adquisición: en la Dirección de Compras, Belgrano 1342, 2° piso, San Miguel. A partir del 25 hasta el 31 de octubre de 2016 inclusive, de 9:00 a 13:00 hs.

C.C. 13.205 / oct. 5 v. oct. 6

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL**Licitación Pública N° 40/16**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 40/16 expediente N° 62858/16, para la "Obra Hidráulica Santa Fe Norte", dependiente de la Secretaría de Obras Públicas, Arquitectura y Desarrollo Urbano del Municipio de San Miguel.

Fecha de Apertura: 22 de noviembre de 2016.

Hora: 9:00.

Presupuesto Oficial \$ 15.381.978,48.

Valor del Pliego \$ 16.920,20.

Los pliegos podrán ser consultados y/o adquiridos

En su aspecto técnico: en la Secretaría de Obras Públicas, Arquitectura y Desarrollo Urbano del Municipio, Belgrano 1342, 3° piso, San Miguel. Demás documentación o adquisición: en la Dirección de Compras, Belgrano 1342, 2° piso, San Miguel. A partir del 25 hasta el 31 de octubre de 2016 inclusive, de 9:00 a 13:00 hs.

C.C. 13.206 / oct. 5 v. oct. 6

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL**Licitación Pública Nº 41/16**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº 41/16 expediente Nº 63215/16, para la "Obra Repavimentación Av. Balbín", dependiente de la Secretaría de Obras Públicas, Arquitectura y Desarrollo Urbano del Municipio de San Miguel.

Fecha de Apertura: 23 de noviembre de 2016.

Hora: 9:00.

Presupuesto Oficial \$ 49.999.395,00.

Valor del Pliego \$ 54.998,90.

Los pliegos podrán ser consultados y/o adquiridos

En su aspecto técnico: en la Secretaría de Obras Públicas, Arquitectura y Desarrollo Urbano del Municipio, Belgrano 1342, 3º piso, San Miguel. Demás documentación o adquisición: en la Dirección de Compras, Belgrano 1342, 2º piso, San Miguel. A partir del 25 hasta el 31 de octubre de 2016 inclusive, de 9:00 a 13:00 hs.

C.C. 13.207 / oct. 5 v. oct. 6

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL**Licitación Pública Nº 29/16
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº 29/16 - Segundo llamado, expediente Nº 60411/16/16, por la obra "Reconstrucción de base y carpeta de rodamiento en Patinódromo", destinado a la Subsecretaría de Deportes dependiente de la Secretaría de Comunicación, Cultura y Deportes del Municipio de San Miguel.

Fecha de Apertura: 24 de noviembre de 2016.

Hora: 9:00.

Presupuesto Oficial \$ 2.154.810,00.

Valor del Pliego \$ 2.370,50.

Los pliegos podrán ser consultados y/o adquiridos

En su aspecto técnico: en la Secretaría de Comunicación, Cultura y Deportes del Municipio de San Miguel, Sarmiento 1551, San Miguel. Demás documentación o adquisición: en la Dirección de Compras, Belgrano 1342, 2º piso, San Miguel. A partir del 25 hasta el 31 de octubre de 2016 inclusive, de 9:00 a 13:00 hs.

C.C. 13.208 / oct. 5 v. oct. 6

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.E. de A. y C.
DR. ANTONIO A. CETRÁNGOLO**

Licitación Privada Nº 42/16 Pcia.

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente Nº 2987-0655/16. Llámase a Licitación Privada Nº 42/16 Pcia., para la adquisición de medicamentos y antibióticos de renglones desiertos en otras licitaciones, para el Servicio de Farmacia del H.Z.E. de A. y C. Dr. Antonio A. Cetrángolo de Vicente López, Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: 12/10/2016, a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras del Htal. Z. E. de A. y C. "Dr. Antonio A. Cetrángolo", sito en la calle Italia 1750, Florida, Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 12:00.

El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar
Teléfono: (011) 4791-2894 Int. 105.

Correo E: compras-hcetrangolo@ms.gba.gov.ar

C.C. 13.209

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I. COLONIA DR. DOMINGO CABRED**

Licitación Privada Nº 16/16

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada Nº 16/2016, para la adquisición de medicamentos clínicos, para cubrir el período septiembre-diciembre del Ejercicio 2016 con destino al Hospital Interzonal "Colonia Dr. Domingo Cabred" de Open Door.

Apertura de Propuestas: Día 12 de octubre de 2016 a las 11:00 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Colonia Dr. Domingo Cabred, sito en la calle Avenida Cabred y Juan de Dios Filiberto de la Localidad de Open Door, donde podrán retirarse el Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario Administrativo (8:00 a 13:00).

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar
Tel. 02323-496061.

C.C. 13.210

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PROF. DR. RAMÓN CARRILLO**

Licitación Privada Nº 90/16

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. 2928-1975/2016. Llámase a Licitación Privada Nº 90/16, para la adquisición de insumos para descartables, con destino a este Hospital, durante el período oct./dic./2016.

Apertura de Propuestas: Día 12/10/16 a las 9:30 hs. en la Oficina de Compras del "Hospital Interzonal de Agudos Profesor Dr. Ramón Carrillo", sito en la calle Hipólito Yrigoyen 1051 (1702) - Oficina de Compras, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8 a 12, también se podrán bajar de las siguientes páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar.

Depto. Administrativo - Oficina de Compras.
Hospital Interzonal de Agudos
Prof. Dr. Ramón Carrillo - Ciudadela
Calle Hipólito Yrigoyen Nº 1051 (1702)
Tel./Fax: 011 - 46539521.

C.C. 13.211

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PETRONA V. DE CORDERO**

Licitación Privada Nº 38/16

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente Nº 2979-1345/16. Llámase a Licitación Privada Nº 38/16, por la adquisición de agua destilada Det. No iónico y otros, solicitado por el Servicio de Farmacia de este Establecimiento para el período octubre-diciembre, para el ejercicio 2016, con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Petrona V. De Cordero.

Apertura de Propuestas: Día 12 de octubre de 2016 a las 9:00 horas en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Petrona V. De Cordero sito en la calle Belgrano 1955 del Partido de San Fernando, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 15:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 13.212

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PETRONA V. DE CORDERO**

Licitación Privada Nº 39/16

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente Nº 2979-1528/16. Llámase a Licitación Privada Nº 39/16, por la adquisición de medicación desiertos y rechazados, solicitado por el Servicio de Farmacia de este Establecimiento para el período octubre-diciembre, para el ejercicio 2016, con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Petrona V. De Cordero.

Apertura de Propuestas: Día 12 de octubre de 2016 a las 9:30 horas en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Petrona V. De Cordero sito en la calle Belgrano 1955 del Partido de San Fernando, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 15:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 13.213

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PETRONA V. DE CORDERO**

Licitación Privada Nº 40/16

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente Nº 2979-1344/16. Llámase a Licitación Privada Nº 40/16, por la adquisición de anestésicos, solicitado por el Servicio de Farmacia de este Establecimiento para el período octubre-diciembre, para el ejercicio 2016, con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Petrona V. De Cordero.

Apertura de Propuestas: Día 12 de octubre de 2016 a las 10:00 horas en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Petrona V. De Cordero sito en la calle Belgrano 1955 del Partido de San Fernando, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 15:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 13.214

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PROF. DR. LUIS GÜEMES**

Licitación Privada Nº 97/16

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente Nº 2968-1686/16. Llámase a la Licitación Privada Nº 97/16, para gestionar la adquisición de materiales descartables desiertos destino al Servicio de Farmacia de este Establecimiento, al H.I.G.A. Prof. Dr. Luis Güemes de la localidad de Haedo.

Apertura de Propuestas: Día 12 de octubre de 2016, a las 12:00 hs., en la Oficina de Compras (P.B.) del Hospital Prof. Dr. Luis Güemes, sito en la calle Av. Rivadavia 15000, en la Localidad de Haedo, Bs. As., donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar

C.C. 13.215

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PROF. DR. LUIS GÜEMES**

Licitación Privada Nº 95/16

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente Nº 2968-1584/16. Llámase a la Licitación Privada Nº 95/16, para gestionar la adquisición de insumos para Cirugía General con destino al Servicio de Cirugía General de este Establecimiento, al H.I.G.A. Prof. Dr. Luis Güemes de la localidad de Haedo.

Apertura de Propuestas: Día 12 de octubre de 2016, a las 11:00 hs., en la Oficina de Compras (P.B.) del Hospital Prof. Dr. Luis Güemes, sito en la calle Av. Rivadavia 15000, en la Localidad de Haedo, Bs. As., donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar

C.C. 13.216

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PROF. DR. LUIS GÜEMES**

Licitación Privada N° 96/16

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2968-1681/16. Llámese a la Licitación Privada N° 96/16, para la adquisición de medicación (R. desiertos) para cubrir el período septiembre-diciembre de 2016, con destino al H.I.G.A. Prof. Dr. Luis Güemes de la localidad de Haedo.

Apertura de Propuestas: Día 12 de octubre de 2016, a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras (P.B.) del Hospital Prof. Dr. Luis Güemes, sito en la calle Av. Rivadavia 15000, en la Localidad de Haedo, Bs. As., donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar
C.C. 13.217

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. DIEGO PAROISSIEN**

Licitación Privada N° 56/16

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2927-2105/16. Llámese a Licitación Privada N° 56/16, para la adquisición de: Productos Farmacéuticos: Especialidades Medicinales General.

Apertura de Propuestas: Día 6 de octubre de 2016, Hora: 10:00 en la Oficina de Compras del Hospital Dr. Diego Paroissien, sito en la Calle Av. Brig. J. M. de Rosas 5975, perteneciente a la localidad de Isidro Casanova, Pdo. La Matanza, Prov. de Buenos Aires. Donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00 de lunes a viernes.

Área Compras y Licitaciones - Te/Fax (011) 4669-3140.

C.C. 13.218

**MUNICIPALIDAD DE GRAL. PUEYRREDÓN
ENTE MUNICIPAL DE VIALIDAD Y ALUMBRADO PÚBLICO**

**Licitación Pública N° 5/16
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - "Adquisición de piedra para la elaboración de carpeta asfáltica y hormigón".

Fecha de Apertura: 11 de octubre de 2016 - 11:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 3.200.000,00.

Valor de Pliegos: \$ 6.674,00.

Garantía de Oferta: \$ 32.000,00.

Informes y Ventas de Pliegos: Oficina de Compras del EMVIAL - Avda. Pte. Perón Km. 7.5 (ex Ruta 88) - (7601) Batán - en horario de 8:30 a 13:30 de lunes a viernes.

Tel: (0223) 464-8425 (Int. 101) - Fax (0223) 464-8425 (Int. 103).

Email compras@emvial.gov.ar

C.C. 13.221 / oct. 5 v. oct. 6

OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.

**Licitación Pública N° 8/16
Prórroga**

POR 2 DÍAS - Prórroga Llamado a Licitación Pública N° 8/16. Referencia: Programa mantenimiento preventivo y a demanda del Emisario Submarino de la Ciudad de Mar del Plata. Expediente: 1343-C-2016.

Presupuesto Oficial: \$36.003.510,36.

Fecha de Apertura: 11 de octubre de 2016 - 11:00 hs.

Informes y Venta del Pliego: En Mar del Plata: French 6737 1° piso - Oficina de Compras, de lunes a viernes de 8:15 a 14:00 en Buenos Aires: Casa de Mar del Plata: Av. Callao N° 237 (1085) Capital Federal. Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hs. E-mail: compras@osmgrp.gov.ar. Web-site: www.osmgrp.gov.ar

Lugar de Apertura: Oficina de Compras - French 6737.

Valor del Pliego: \$3.600,00.

C.C. 13.228 / oct. 5 v. oct. 6

**MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ
SECRETARÍA DE SEGURIDAD**

Licitación Pública N° 63

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 63 para la "Adquisición de consola de radio con destino al centro de monitoreo urbano dependiente de la Secretaría de Seguridad", en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y al Pliego de Bases y Condiciones Generales.

Presupuesto Oficial: \$ 1.482.224,80.

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 931,00.

Presentación y Apertura: 25 de octubre de 2016, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web www.vicentelopez.gov.ar y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sito en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) de Olivos, hasta 48 hs. antes del momento de la apertura.

Expediente N° 4119-005882/2016.

C.C. 13.233 / oct. 5 v. oct. 6

MUNICIPALIDAD DE PINAMAR

Licitación Pública N° 5/16

POR 2 DÍAS - Expediente 4123 - 1883 / 2015 - cuerpo 1 y 2; Decreto: 2.396/16. Llámese a Licitación Pública N° 5/2016, para la construcción de veredas en Avenida Intermédanos del Partido de Pinamar.

Obra: Provisión de mano de obra y materiales para la construcción de veredas en pavimento intertrabado de H° y 3 cruces peatonales sobreelevados en Av. Intermédanos entre Del Cangrejo y Av. Martín Pescador.

Fecha de Apertura: 20 de octubre de 2016 a las 11:00 horas, en la Dirección de Contrataciones de esta Municipalidad, sito en Av. Del Valle Fértil N° 234 de Pinamar.

Presupuesto Oficial: Tres millones cuarenta y dos mil setecientos veintidós pesos con 68/100 (\$ 3.042.722,68).

Valor total del Pliego de bases y condiciones: dieciséis mil ciento veintisiete pesos con 43/100 (\$ 16.127,43).

Consultas: Dirección de Contrataciones, sito en Del Valle Fértil N° 234, Pinamar. Tel. 02254-491600 int. 617, Municipalidad de Pinamar.

C.C. 13.236 / oct. 5 v. oct. 6

MUNICIPALIDAD DE PINAMAR

Licitación Pública N° 6/16

POR 2 DÍAS - Expediente 4123 - 1288 /2016; Decreto: 2.412/16. Llámese a Licitación Pública N° 6/2016, para la construcción de veredas, senderos y equipamiento urbano en el Boulevard de Avenida Central entre las calle esparza y Avenida España de la localidad de Ostende, en el marco del Proyecto de Promoción Social.

Obra: Provisión de mano de obra y materiales para la intervención del Boulevard en Av. Central entre Av. España y la calle Esparza en la localidad de Ostende.

Fecha de Apertura: 25 de octubre de 2016 a las 11:00 horas, en la Dirección de Contrataciones de esta Municipalidad, sito en Av. Del Valle Fértil N° 234 de Pinamar.

Presupuesto Oficial: catorce millones seiscientos treinta y seis mil novecientos ochenta y cuatro pesos. (\$ 14.636.984,00).

Valor total del Pliego de bases y condiciones: setenta y siete mil quinientos setenta y nueve pesos con 77/100 (\$ 77.579,77).

Consultas: Dirección de Contrataciones, sito en Del Valle Fértil N° 234, Pinamar. Tel. 02254-491600 int. 617, Municipalidad de Pinamar.

C.C. 13.237 / oct. 5 v. oct. 6

**MUNICIPALIDAD DE ITUZAINGÓ
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y
DESARROLLO SUSTENTABLE**

Licitación Pública N° 6/16

POR 10 DÍAS - Objeto: "Terminación del Jardín de Infantes N° 917 Almafuerte".

Presupuesto Oficial: \$ 1.561.016,79. (Pesos un millón quinientos sesenta y un mil dieciséis con setenta y nueve centavos).

Valor del Pliego: \$ 1.561,00. (Pesos un mil quinientos sesenta y uno).

Consulta y/o Retiro del Pliego lunes a viernes de 8 a 15 hs. (Dirección de Compras)

Apertura de las Ofertas: 11 de noviembre de 2016 - 11 (once) horas Dirección de Compras.

Peatonal Eva Perón 848 - 1er piso - Ituzaingó

Tel/fax 5068-9325/9327.

comprasituzaingo@hotmail.com

Los Oferentes deberán estar inscriptos o haber iniciado el trámite correspondiente en el Registro de Proveedores Consultores Expertos en Evaluación y Dirección de Proyectos de Inversión y Licitadores de la Municipalidad de Ituzaingó.

E-mail: direcciondecompras@miituzaingo.gov.ar

C.C. 13.238 / oct. 5 v. oct. 19

**Provincia de Buenos Aires
FISCALÍA DE ESTADO**

Licitación Privada N° 4/16

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 4/2016. Expediente N° 5100-19707/2016.

Objeto: Adquisición de componentes y repuestos para la sala de servidores del Organismo.

Retiro de Pliegos y consultas: A los fines de consultar el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios de la Provincia de Buenos Aires con sus Anexos (Aprobados por Decreto 1.676/05 y modificatorios), el Pliego Tipo de Condiciones Particulares para la adquisición jurisdiccional de equipamiento informático de la Provincia de Buenos Aires y las Especificaciones Técnicas que regirán el certamen, los interesados podrán ingresar al sitio Web <http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones/>.

Asimismo podrán obtener un ejemplar en la Dirección General de Administración, Avda. 1 N° 1342 esq. 60, 5to. Piso de la Ciudad de La Plata, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 hs.

Costo del Pliego: sin valor.

Fecha de Apertura: 13/10/2016.

Presentación de ofertas: Lugar y Dirección: ídem Retiro de Pliego y consultas. Plazo y Horario: hasta el día de la apertura y antes de la hora programada para dicha apertura.

Acto de Apertura: Dirección General de Administración, Avda. 1 N° 1342 esq. 60, 5to. Piso de la Ciudad de La Plata. Día y Hora: Jueves 14 de abril de 2016.

A los fines de garantizar la seguridad en la utilización de los archivos digitales publicados en el mencionado sitio Web deberá verificarse la coincidencia del Digesto Digital Seguro (Hash), correspondiente a cada uno de ellos con los que a continuación se consignan:

Documento	Nombre del archivo	Formato	Hash
Cláusulas Legales Particulares y Planilla de Convocatoria	Particulares	.rar	b1f5fc6975daf6c7f43d065e4150d6d5
Planilla de Cotización	Convocatoria	.rar	362b8ee14794c200cfe9551c7acdedd
Planilla de Cotización	Cotización	.rar	be0254a31ab17541ca927acf8b5dbf99
Especificaciones Técnicas	Esptecnicas	.rar	c1d1428a3a19ad24ecc1d643cbbc4107d
Pliego de Bases y condiciones Anexo A	Anexocomponentes	.rar	dda8092077ac8666f5b4eba4310f517f

C.C. 13.243

Varios

Provincia de Buenos Aires AGENCIA DE RECAUDACIÓN

POR 5 DÍAS – La Jefa del Departamento de Inspecciones Fedatarias de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, hace saber que en autos caratulados “Alfa Agro S.A. s/ Multa Deberes Formales”, correspondiente al expediente N° 2360-0326134/11, se ha dictado la siguiente Disposición: “La Plata, 20 de agosto de 2015.// Visto el expediente N° 2360-0326134/11 mediante el cual tramita la verificación del cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte del contribuyente ALFA AGRO S.A. CUIT N° 30-71052413-7, a través de agentes dependientes del Departamento de Inspecciones Fedatarias de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, y Considerando: Que el presente procedimiento se rige en virtud del Código Fiscal vigente al momento de constatarse la infracción (17 de febrero de 2011).// Que la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires en uso de las facultades otorgadas por el artículo 50 inc. 3 y Título X, del Código Fiscal – Ley N° 10.397 T.O. 2011 vigente al momento de la infracción, por intermedio del Departamento de Inspecciones Fedatarias ha procedido a verificar el cumplimiento de las obligaciones fiscales del contribuyente Alfa Agro S.A. CUIT N° 30-71052413-7, con domicilio declarado en Afip sito en Ruta Nacional N° 34 N° 688 de la localidad de Fernández, Departamento Robles, Provincia de Santiago del Estero, en lo atinente al traslado o transporte de bienes, en su carácter de propietario de los bienes transportados por el Sr. Mauricio Roberto Rodríguez DNI N° 29.660.593 (...) Que siendo las 09:10 hs. del día 17 de febrero de 2011 se procedió, con la colaboración de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, a detener un vehículo marca Mercedes Benz, modelo LS-1634, dominio GIO707, y semirremolque marca Trenquemolque, modelo TN14A, dominio GRX708 ambos propiedad del transportista Sr. Alberto Enrique Demarco DNI N° 8.461.719 con domicilio sito en calle Paraguay N° 1446, de la localidad de Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires, conforme cédulas verde exhibidas por el conductor Sr. Mauricio Roberto Rodríguez DNI N° 29.660.593, con domicilio en calle Moreno y Lazzaro N° 996 de la localidad de Capilla del Señor, Partido de Exaltación de la Cruz, Provincia de Buenos Aires, quien manifiesta estar transportando mercadería propiedad de la firma Alfa Agro S.A. CUIT N° 30-71052413-7, cuya carga desde el domicilio en Ruta 34 Km 686, de la localidad de Fernández, Departamento Robles, Provincia de Santiago del Estero, hasta el domicilio sito en calle Labogle y calle 12 s/N° de la localidad de City Bell, Provincia de Buenos Aires, para ser entregada a Alfa Agro S.A. CUIT N° 30-71052413-7.// Que requerida al conductor la documentación respaldatoria de la mercadería transportada, el mismo exhibe Remito Interno “X” N° 0001-0000036 emitido por la firma Alfa Agro S.A. CUIT N° 30-71052413-7 de fecha 16/02/2011, siendo su condición frente al IVA la de responsable inscripto; infringiendo lo establecido en el Artículo 28 de la Resolución General de AFIP N° 1415/03 y modificatorias, Artículo 621 de la Disposición Normativa serie “B” N° 01/2004, encuadrando tal conducta en el Artículo 82 y 60 último párrafo del Código Fiscal citado según surge de las constancias del Acta de Comprobación N° 431960 de fecha 17 de febrero de 2011.// Que acto seguido se procedió a efectuar una inspección ocular del cargamento, procediendo el Sr. Mauricio Roberto Rodríguez DNI N° 29.660.593 a inventariar los bienes en presencia de los funcionarios de la Arba, cuyo resultado consta en Acta de Comprobación antes detallada, agregada a fojas 3/4 del expediente de marras; resultando ser el contenido del camión interceptado 12000 kg de alfalfa en 800 unidades de fardos; coincidente en cantidad y descripción con los comprobantes relevados (...) Que los hechos descriptos ut-supra, evidencian la comisión de la infracción tipificada en el artículo 82 del Código Fiscal, Ley N° 10.397, T.O. 2011 vigente al momento de la infracción, siendo pasible de la sanción de multa prevista en el último párrafo del artículo 60 del Código Fiscal, Ley N° 10.397, T.O. 2011 vigente al momento de la infracción, en tanto y en cuanto se constató el transporte de mercadería, dentro del territorio provincial, con documentación de respaldo que no cumple los requisitos legales, incumpliendo lo establecido por el artículo 28 de la Resolución General de AFIP N° 1415/03 y modificatorias y artículo 621 de la Disposición Normativa Serie B N° 01/2004 y modificatorias a las que remite la Provincia de Buenos Aires, resultando ello una falta a los deberes formales (...) Ante tal situación, se puede observar que se presenta con documentación respaldatoria deficiente, motivo que imposibilita demostrar la situación tributaria del imputado, razón por la cual las facultades del Fisco en materia de verificación se ven anuladas (...) Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 68 del Código Fiscal Ley N° 10.397 T.O. 2011 vigente al momento de la infracción, se procedió con la instrucción de un sumario para establecer la veracidad de los hechos y la responsabilidad que en los mismos pudiera corresponder a los imputados, mediante Disposición Delegada SEFSC N° 1461/11 de fecha 29 de marzo de 2011 dictada por el Jefe de Departamento de Inspecciones Fedatarias habilitando un plazo de 15 (quince) días hábiles de notificada la misma, a los efectos que el contribuyente oponga las defensas y presente el descargo que haga a sus derechos, acompañando la prueba documental y ofreciendo la restante de que intente valerse, o de optar por el beneficio contemplado en la última parte del artículo 60 del Código

Fiscal Ley N° 10.397 T.O. 2011 vigente al momento de la infracción, reconozca la infracción endiligada, y abone una multa establecida en pesos quinientos (\$ 500).// Que la citada Disposición, fue debidamente notificada conforme surge de fojas 21.// Que la firma imputada no ha presentado escrito de descargo, ni presentación acreditando el pago de la multa, conforme surge de estas actuaciones y conforme constancias obrantes a fojas 30.// Que, en consecuencia, correspondiendo continuar con el trámite de estas actuaciones, a efectos de poder determinar los responsables solidarios de la firma imputada, se cursó al contribuyente requerimiento de información a efectos de que acompañe copia del Estatuto y sus modificaciones, informando la composición del órgano administrativo vigente al día 17 de febrero de 2011. Dicho requerimiento no ha sido respondido, pese a haber sido notificado debidamente al domicilio fiscal y comercial de la firma (fojas 36/38).// Que, en función de lo expresado y a los mismos fines, se remitió oficio a la Dirección General de Personas Jurídicas de la Provincia de Santiago del Estero (fojas 39/41). En respuesta dicho organismo informó resultan integrar el Directorio el Sr. Edgardo Miguel Besso DNI N° 13.590.842, en su carácter de Presidente, con domicilio declarado ante AFIP en calle Buenos Aires N° 110, de la localidad de Pasco, Provincia de Córdoba, y el Sr. Claudio Horacio Guibert DNI N° 14.526.030, en su carácter de Vicepresidente al domicilio declarado Ante AFIP sito en calle Diagonal Tucumán N° 640, de la localidad de Martínez, Provincia de Buenos Aires.// Que en razón a lo dispuesto por el artículo 68 del Código Fiscal Ley N° 10.397 T.O. 2011 vigente al momento de la infracción, se procedió a extender el procedimiento sumarial iniciado al contribuyente de autos mediante Disposición Delegada SEFSC N° 3429/13 de fecha 8 de octubre de 2013, como responsables solidarios el Sr. Edgardo Miguel Besso CUIT N° 20-13590842-9, en su carácter de Presidente, con domicilio declarado ante AFIP en calle Buenos Aires N° 110, de la localidad de Pasco, Provincia de Córdoba, y con domicilio sito en Pasaje Bruno Ramírez N° 12, de la localidad de Fernández, Departamento Robles, Provincia de Santiago del Estero, y el Sr. Claudio Horacio Guibert CUIT N° 20-14526030-3, en su carácter de Vicepresidente al domicilio declarado Ante AFIP sito en calle Diagonal Tucumán N° 640, de la localidad de Martínez, Provincia de Buenos Aires, y con domicilio sito en Pasaje Bruno Ramírez N° 12, de la localidad de Fernández, Departamento Robles, Provincia de Santiago del Estero, conforme surge de la documentación obrante a fojas 44 y 46/47.// Que la citada Disposición, fue debidamente notificada conforme surge de fojas 89 y 100/103.// Que dentro del plazo señalado ut supra, no compareció ningún representante y/o apoderado de la firma de marras, como así tampoco los responsables solidarios, no habiendo presentado descargo por escrito en defensa de sus derechos, pese a encontrarse debidamente notificado conforme surge de fojas 21, 89 y 100/103, ni abonar la multa establecida según consta a fojas 104/107; asimismo conforme surge de fojas 108 se consultó a la Base de Datos de la Gerencia General de Tecnología de Información y no se registra alcance del expediente de marras, por cuanto el contribuyente no realizó presentación alguna en relación a las presentes actuaciones administrativas (...) Que por lo expuesto el contribuyente de marras ha incurrido en infracción a los deberes formales penada en el artículo 60 del Código Fiscal Ley N° 10.397 T.O. 2011 vigente al momento de la infracción, en virtud de encontrarse trasladando mercadería dentro del territorio provincial, con documentación de respaldo que no cumple los requisitos legales (...) Que para la graduación de las multas establecidas en el Código Fiscal se considerarán como elementos agravantes o atenuantes, sin perjuicio de otros que pudieran resultar de las circunstancias de cada caso en particular, los dispuestos por el artículo 7 del Decreto N° 326/97.// Que específicamente, en el caso sub examine se ha considerado como agravante la actitud asumida frente a la fiscalización o verificación (inc. a) fojas 108.// Que, es dable señalar que el contribuyente de autos no ejerció la opción prevista en la Disposición Delegada SEFSC N° 1461/11 y N° 3429/13 de abonar voluntariamente la multa de un tercio del mínimo de la escala, suma que ascendía a pesos quinientos (\$ 500); por lo que, se procederá a imponer la multa total prevista en el artículo 60 del Código Fiscal Ley 10397 T.O.2011 vigente al momento de la infracción.// Que en virtud a la norma señalada, corresponde aplicar al caso de marras una multa de pesos mil setecientos (\$ 1.700) (...) Por ello, la Jefa del Departamento de Inspecciones Fedatarias, en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Normativa N° 53/11, Dispone: Artículo 1°. Sancionar a la firma Alfa Agro S.A. CUIT N° 30-71052413-7, con domicilio declarado en Afip sito en Ruta Nacional N° 34 N° 688 de la localidad de Fernández, Departamento Robles, Provincia de Santiago del Estero, con la sanción prevista en el Artículo 60 del Código Fiscal Ley N° 10.397 T.O.2011, conforme el Artículo 82 del Código Fiscal Ley N° 10.397 T.O.2011, ambos vigentes al momento de la infracción, en virtud de haberse verificado el traslado de bienes dentro del territorio provincial con documentación respaldatoria deficiente, infringiendo lo dispuesto en el artículo 28 de la Resolución General de AFIP N° 1415/2003, y artículo 621 de la Disposición Normativa Serie B N° 01/2004 de conformidad con los motivos expuestos en el exordio del presente.// Artículo 2°. Establecer que, de acuerdo con lo normado por los artículos 24 y 63 del Código Fiscal, Ley N° 10.397, T.O. 2011, responde en forma solidaria con la firma, por el pago de multas, intereses y demás accesorios, los Sres. Edgardo Miguel Besso CUIT N° 20-13590842-9, en su carácter de Presidente, con domicilio declarado ante AFIP en calle Buenos Aires N° 110, de la localidad de Pasco, Provincia de Córdoba, y con domicilio sito en Pasaje Bruno Ramírez N° 12, de la localidad de Fernández, Departamento Robles, Provincia de Santiago del Estero, y Claudio Horacio Guibert CUIT N° 20-14526030-3, en su carácter de Vicepresidente al domicilio declarado Ante AFIP sito en calle Diagonal Tucumán N° 640, de la localidad de Martínez, Provincia de Buenos Aires, y con domicilio sito en Pasaje Bruno Ramírez N° 12, de la localidad de Fernández, Departamento Robles, Provincia de Santiago del Estero.// Artículo 3°. Aplicar al contribuyente, una multa de pesos mil setecientos (\$ 1.700), por aplicación de la sanción establecida en el artículo 60 del Código Fiscal T.O. 2011.// Artículo 4°. Intimar por este medio al contribuyente y los responsables solidarios, al pago de la deuda resultante del presente pronunciamiento administrativo en concepto de multas, intereses y recargos, dentro de los 15 días hábiles de efectuada la notificación del mismo, de acuerdo a lo previsto por el artículo 67 del Código Fiscal T.O. 2011 y modificatorias.// Artículo 5°. Informar que deberán notificarse el pago de la multa impuesta en el Artículo 3° dentro de los quince (15) días de efectuada la notificación legal de la misma, por escrito y acompañar copia autenticada u original y copia para su autenticación, de la constancia de pago efectuada.// Artículo 6°. Establecer para el caso que la multa aplicada en el Artículo 3° de la presente Disposición no fuera abonada dentro de los términos de ley (artículo 67 del Código Fiscal T.O. 2011 y modificatorias), devengará el tipo de interés de los artículos 96 y 104 (de corresponder el inicio del juicio de Apremio) del Código Fiscal citado.// Artículo 7°. Dejar constancia que según lo establecido en los artículos 70 y 115 del

Código Fiscal T.O. 2011 y modificatorias, se podrá interponer contra la presente Disposición, dentro de los quince (15) días hábiles de efectuarse la notificación legal - en los términos del artículo 162 del Código Fiscal T.O. 2011- en forma excluyente, recurso de Reconsideración ante la Autoridad de Aplicación o Apelación ante el Tribunal Fiscal, previstos en los inc. a) y b) del artículo 115 del Código Fiscal T.O. 2011 y modificatorias, ello de conformidad con las previsiones del artículo 116 del Código Fiscal.// Artículo 8º. Hacer saber expresamente al contribuyente y los responsables solidarios, que esta Disposición quedará firme una vez consentida por el contribuyente, o ejecutoriada por haberse agotado la vía recursiva establecida en los Artículos 70 y 115 del Código Fiscal, Ley 10.397, T.O. 2011 y modificatorias.// ARTÍCULO 9º. Informar que ante el incumplimiento y la falta de presentación de la instancia a que se refiere los artículos 4º y 7º de la presente, quedará expedida la vía de cobro judicial por apremio, según lo normado por los artículos 104 y 168 del Código Fiscal, T.O. 2011 y modificatorias, emitiéndose título ejecutivo e iniciándose la acción correspondiente devengándose los intereses del artículo 104 del Código Fiscal, T.O. 2011 y modificatorias desde la fecha de la demanda hasta la fecha del efectivo pago.// Artículo 10. Hacer saber expresamente a parte interesada que con sujeción a lo determinado por el artículo 58 del Código Fiscal T.O.2011 y modificatorias, esta Disposición quedará firme una vez consentida por el contribuyente o ejecutoriada por haberse agotado la vía recursiva establecida en el Código Fiscal vigente.// Artículo 11. Que, en caso que el contribuyente opte por abonar la multa dispuesta en la presente, se podrá generar el correspondiente volante dirigiéndose al siguiente Link www.arba.gov.ar/Apartados/SistemaMultas.asp (en su caso, para contar con instrucciones específicas para el pago de dicha multa se podrá dirigir al siguiente link www.arba.gov.ar/archivos/Publicaciones/instructivo_pago_de_multas.pdf).// Artículo 12. Registrar por el Departamento de Registro y Protocolización de la Gerencia General de Coordinación Legal y Administrativa de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires. Hecho, remítase al Departamento de Coordinación y Apoyo Logístico de la Gerencia General de Fiscalizaciones Masivas de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires para concretar la notificación legal del presente Acto, según lo establece el artículo 162 del Código Fiscal, Ley N° 10.397 T.O. 2011 y modificatorias, mediante remisión de copia fiel del mismo, al contribuyente Alfa Agro S.A. CUIT N° 30-71052413-7, al domicilio declarado en AFIP sito en Ruta Nacional N° 34 N°688, domicilio comercial sito en Ruta Nacional N° 34 N°686, y al domicilio declarado ante AFIP sito en calle Pasaje Bruno Ramírez N° 12, todos de la localidad de Fernández, Departamento Robles, Provincia de Santiago del Estero, en su carácter de titular de la mercadería; y a los Sres. Edgardo Miguel Besso CUIT N° 20-13590842-9, en su carácter de Presidente, al domicilio declarado ante AFIP en calle Buenos Aires N° 110, de la localidad de Pasco, Provincia de Córdoba, y al domicilio sito en calle Pasaje Bruno Ramírez N° 12, de la localidad de Fernández, Departamento Robles, Provincia de Santiago del Estero, y a Claudio Horacio Guibert CUIT N° 20-14526030-3, en su carácter de Vicepresidente al domicilio declarado Ante AFIP sito en calle Diagonal Tucumán N° 640, de la localidad de Martínez, Provincia de Buenos Aires, y al domicilio sito en calle Pasaje Bruno Ramírez N° 12, de la localidad de Fernández, Departamento Robles, Provincia de Santiago del Estero. Cumplido, devuélvase. A todos los efectos legales, la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires constituye domicilio en Camino Centenario N° 2411 y esquina 508, localidad de Gonnet - La Plata, Provincia de Buenos Aires.// Disposición Delegada SEFSC N° 3860.// Fdo. Lic. Gabriela Heitman. Jefa del Departamento de Inspecciones Fedatarias de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires. Gerardo M. Salvioli, Gerente.

C.C. 13.016 / sep. 29 v. oct. 5

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL DIRECCIÓN DE SUMARIOS

POR 5 DÍAS - La Dirección de Sumarios –Contaduría General de la Provincia- notifica por este medio al agente JUAN CARLOS DURÁN, Legajo N° 115.529, que en el expediente N° 21100-425074/08 y agreg., el Señor Contador General de la Provincia ha dictado la Resolución N° 24/13 que a continuación se transcribe. Corresponde expediente N° 21100-425074/08 y agreg. 21100-392956/08; 21100-392959/10; 21100-508601/12; 21100-547693/12; 21100-545188/12. La Plata, 18 de enero de 2013. Visto las presentes actuaciones por las cuales se da cuenta del faltante de tres chalecos antibalas (nivel A3 N° 14.489, 16.497 y 16.607); tres equipos bases Alcatel modelo 9226 MX (números de serie 503058887B, 5030588879C y 503058877A); y cinco equipos portátiles Handy Alcatel (modelo HD, serie 652726, modelo HDX1, serie 69876, modelo HDX1 serie 4174, modelo HX2 serie 171021 y modelo HDX2 serie 1652 IR) elementos provistos por el Ministerio de Seguridad a la Dirección de Investigaciones de Quilmes, y Considerando: Que con fecha 27/08/08, se advierte la faltante de los elementos enunciados, los cuales pertenecían a la Dirección Departamental Investigaciones de Quilmes, estando acreditado en las presentes actuaciones que el responsable de la oficina de logística de la dependencia resultaba ser el agente Juan Carlos Durán, legajo 115.529. Que con fecha 21/03/11, mediante Disposición N° 059/11, el Señor Superintendente de la Policía de Investigaciones en Función Judicial, en su artículo primero dispone aplicar quince días de suspensión de empleo sin goce de haberes al mencionado agente, ordenando, en su artículo segundo, la baja patrimonial de los bienes desaparecidos (fs.373/375). Que ante ello, esta Contaduría ordenó la sustanciación de sumario administrativo de responsabilidad mediante Resolución N° 49/12, en los términos de los artículos 119 y 104 inc. p) Ley 13.767 reglamentada por Decreto 3260/08; Que la Instrucción designada convalidó lo actuado y dio por reproducidas en forma total las pruebas aportadas en oportunidad de sustanciarse el sumario disciplinario, limitando su cometido a la cuantificación del daño, para imputar responsabilidad en las condiciones de art. 24 de la normativa citada. Que en ese marco, la Instrucción libró oficio al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, (ver fs.405); en respuesta al mismo se informa que el Handy marca Alcatel modelo HD 1 serie 69876 fue hallado por la Comisaría de Berisso 1era La Plata, con fecha 24/02/12 (fs. 418). Que cumplidas las etapas procedimentales pertinentes la Instrucción Sumarial (fojas 403/424) dicta auto de imputación responsabilizando patrimonialmente al agente de Policía Juan Carlos Durán, legajo 115.529 por la suma de Pesos dieciocho mil trescientos sesenta y ocho con diez centavos (\$ 18.368,10) al 27/08/08; en relación al monto indicado, la Instrucción interviniente tomo en consideración la aparición de la que se hizo referencia ut-supra. Que tal imputación se formula en razón de existir prevencio-

nes de carácter disciplinario que determinan el grado de responsabilidad de los servidores públicos, en el supuesto de deterioro, destrucción o extravío de los bienes a su cargo: Que emana en forma indubitable responsabilidad objetiva de los agentes a quienes se les ha confiado los bienes estatales, no surgiendo eximentes de ninguna índole que desvirtúen los preceptos de los artículos 112, 114 y concordantes de la Ley 13.767; Que convalidada la vista prevista en el artículo 20.1 del Apéndice del Decreto 3260/08, reglamentario de la Ley 13767, el imputado no presenta descargo ni ofrece prueba dándose por decaído el derecho que para ello tenía; Que remitidas las actuaciones, la Dirección de Sumarios comparte el criterio sustentado por la Instrucción, entendiendo que de las constancias obrantes en autos se desprende que el agente de Policía Juan Carlos Durán, legajo 115.529, resulta directa y patrimonialmente responsable del perjuicio ocasionado al Fisco, por infracción a lo normado por los artículos 112 y 114 y concordantes de la Ley 13.767 reglamentada por Decreto 3260/08 y ello teniendo en cuenta que por el tipo de rol que desarrollaba tenía a su cargo la custodia de los bienes confiados, debiendo adoptar los recaudos necesarios y usuales a fin de prevenir y evitar la posibilidad de su extravío o sustracción surgiendo de autos que dicha obligación fue incumplida por el mentado agente, resultando las pruebas obrantes en autos insuficientes para eximirlo de responsabilidad; ha sido correcta la cuantificación de la Instrucción atento al hallazgo acreditado, circunstancia que se viera ratificada en las presentes mediante Expediente 21100-545188/12 el cual se encuentra agregado a fs. 433. Que por lo expuesto y considerándose cumplimentadas las instancias procedimentales establecidas en el artículo 25 y siguientes del Apéndice del Decreto 3260/08 corresponde a esta Contaduría General expedirse sobre el presente caso; Por ello, el Contador General de la Provincia, Resuelve: Artículo 1º. Determinar en la suma Pesos dieciocho mil trescientos sesenta y ocho con diez centavos (\$ 18.368,10) al 27/08/08, el importe del perjuicio fiscal ocasionado, resultando responsable del mismo al agente de Policía, Juan Carlos Durán, legajo 115.529, por infracción a lo dispuesto por los artículos 112 y 114 de la Ley 13.767 reglamentada por Decreto 3260/08. Artículo 2º. Comunicar al inculcado. Cumplido, los presentes actuados serán remitidos al Tribunal de Cuentas, conforme lo establece el artículo 23 del Apéndice del Decreto 3260/08. Artículo 3º. Registrar. Comunicar con copia al Señor Ministro de Seguridad y a la Dirección de Sumarios de este Organismo. Resolución N° 24/13. Queda usted notificado. Firmado Graciela Olaechea- -Gerente-Subdirector Dirección de Sumarios - Contaduría General de la Provincia.

C.C. 13.027 / sep. 30 v. oct. 6

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL DIRECCIÓN DE SUMARIOS

POR 5 DÍAS - La Dirección de Sumarios – Contaduría General de la Provincia- notifica por este medio al ex-agente JORGE ALBERTO OCAMPO, legajo N° 159.985, que en el expediente N° 21100-442.694/12, el Señor Contador General de la Provincia ha dictado la Resolución N° 499/15 que a continuación se transcribe. Corresponde expediente N° 21100-442.694/12. La Plata, 3 de noviembre de 2015. Visto las presentes actuaciones por las cuales se da cuenta del faltante de un chaleco antibalas, marca American Blindajes, modelo RB2, número de serie 66.401, que fuera provisto por la Institución al entonces Sargento Jorge Alberto Ocampo, legajo N° 159.985, con último destino en la D.D.I. Lomas de Zamora, y Considerando: Que de los antecedentes obrantes en autos surge que el chaleco antes señalado lo tenía en su poder el referido ex servidor público (ver fs. 19) quien, notificado que fuera oportunamente para realizar el descargo del caso, no compareció a formularlo, habiendo sido posteriormente dejado cesante por abandono de servicio en el marco de la ISA N° 1050-5680/1111; Que con motivo del hecho acaecido se sustanció la Investigación Penal Preparatoria N° 09-01-002036-2012, caratulada "Averiguación de ilícito", que tramitara por ante la Unidad Funcional de Instrucción N° 9, del Departamento Judicial de Moreno, la cual fuera desestimada con fecha 16/04/12, conforme a lo dispuesto en el art. 290, segundo párrafo, del C.P.P. (ver fs. 41); Que a fs. 43 obra copia certificada de la Resolución N° 1414/12, por la cual la señora Auditora General de Asuntos Internos concluye el sumario disciplinario declarando extinguida la acción disciplinaria contra el aludido ex agente público, por hallarse desvinculado de la Fuerza, conforme a lo dispuesto por el art. 183, inciso B) del Decreto N° 1050/09 (Art. 1º); Que a fs. 70 y vta. obra copia certificada de la Resolución N° 46/13, mediante la cual la prenombrada funcionaria procede a dar de baja los registros respectivos al referido chaleco (Art. 1º), obrando a fs. 82 constancias de desglose de la pertinente planilla de baja; Que a fs. 95 se informa valor de reposición del chaleco de marras, siendo de pesos cuatro mil trescientos sesenta y nueve (\$ 4.369,00.-); Que ante ello, esta Contaduría General ordenó la sustanciación de sumario administrativo de responsabilidad de índole patrimonial, mediante Resolución N° 323/14, en los términos de los artículos 104, inc. p), 114 y 119 de la Ley 13.767, reglamentada por Decreto N° 3.260/08 (ver fs. 103/104); Que la Instrucción designada en el artículo 2º del aludido acto administrativo, previa aceptación del cargo y cumplimentadas las etapas procedimentales pertinentes (fs. 106/122), dicta auto de imputación (fs. 123/126) responsabilizando patrimonialmente por el faltante de autos al ex agente Jorge Alberto Ocampo, por la suma de Pesos cuatro mil trescientos sesenta y nueve (\$ 4.369,00) al día 14/07/11; Que tal imputación se formula en razón de encontrarse probado en autos que el deber de guarda del bien confiado a la custodia del citado ha sido transgredido por éste, toda vez que se encuentra acreditado que el chaleco desaparecido se encontraba a su cargo, no habiendo adoptado todas las medidas de seguridad a su alcance a fin de custodiar debidamente el mismo; Que convalidada la vista pertinente el imputado, pese a encontrarse debidamente notificado por edictos y radiodifusión (fs. 127/131), no presenta descargos ni ofrece pruebas en su defensa (fs. 132), dando la Instrucción por concluido el sumario (fs. 133 y vta.) y emitiendo el pertinente informe conclusivo (fs.134); Que remitida las actuaciones, la Dirección de Sumarios comparte el criterio sustentado por la Instrucción, entendiendo que de las constancias obrantes en autos se desprende que el ex Sargento Jorge Alberto Ocampo, resulta directa y patrimonialmente responsable del perjuicio ocasionado al Fisco, por infracción a lo normado en los artículos 112, 114 y concordantes de la Ley N° 13.767, reglamentada por Decreto N° 3.260/08 y ello teniendo en cuenta que el deber de guarda de los bienes confiados a quien deba usarlos; incluye el de adoptar los recaudos necesarios y usuales a fin de prevenir y evitar la posibilidad de su extravío o sustracción, surgiendo que dicha obligación fue

incumplida por el mentado agente; Que por lo expuesto y considerándose cumplimentadas las instancia procedimentales pertinentes, corresponde a esta Contaduría General expedirse sobre el presente caso; Por ello, el Contador General de la Provincia Resuelve Artículo 1°. Determinar en la suma de Pesos cuatro mil trescientos sesenta y nueve (\$ 4.369,00), a día 14/07/11, el importe del perjuicio fiscal ocasionado, resultando responsable del mismo el ex agente Jorge Alberto Ocampo, legajo N° 159.985, por infracción a lo dispuesto por los artículos 112, 114 y concordantes de la Ley 13.767, reglamentada por Decreto N° 3.260/08. Artículo 2°. Comunicar al inculpado. Cumplido, los presentes actuarios serán remitidos al Honorable Tribunal de Cuentas, conforme lo establece el artículo 23 del Apéndice del Decreto N° 3260/08. Artículo 3° Registrar. Comunicar con copia al Señor Ministro de Seguridad y a la Dirección de Sumarios de este Organismo. Resolución N° 499/15. Queda usted notificado. Firmado Graciela Olaechea-Gerente Subdirector Dirección de Sumarios - Contaduría General de la Provincia.

C.C. 13.026 / sep. 30 v. oct. 6

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SEGURIDAD DIRECCIÓN DE PERSONAL REGÍMENES POLICIALES

POR 5 DÍAS - La Dirección de Personal Regímenes Policiales del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días al Oficial Subayudante ÁLVAREZ FRANCISCO JESÚS, legajo N° 202.667 (DNI N° 35.123.560), para que se presente en sus oficinas ubicadas en la calle 51 e/2 y 3, segundo piso, Oficina 61, de la Ciudad de La Plata, a los fines de notificarse de la Resolución Ministerial Nro. 1.069/16 de fecha 2 de agosto de 2016, mediante la cual el Ministro de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires Resuelve Conceder en el Ministerio de Seguridad la baja voluntaria por razones particulares, a partir de la notificación en los términos de los arts. 61 y 62 de la Ley 13.982 y 146 del Decreto N° 1.050/09. La Plata, 23 de septiembre de 2016. Roberto F. Baccalaro, Comisario.

C.C. 13.028 / sep. 30 v. oct. 6

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SEGURIDAD DIRECCIÓN DE PERSONAL REGÍMENES POLICIALES

POR 5 DÍAS - La Dirección de Personal Regímenes Policiales del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días al Oficial Principal AMERI JUAN MARTÍN, legajo N° 25.746 (D.N.I. N° 27.949.517) para que se presente en sus oficinas ubicadas en la calle 51 e/2 y 3, segundo piso, Oficina 61, de la Ciudad de La Plata, a los fines de notificarse de la Resolución Ministerial Nro. 073/16 de fecha 19 de enero de 2016, mediante la cual el Ministro de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, Resuelve: Conceder en el Ministerio de Seguridad la baja voluntaria por razones particulares, a partir de la notificación, en los términos de los arts. 61 y 62 de la Ley 13.982 y 146 del Decreto N° 1050/09. La Plata, 23 de septiembre de 2016. Roberto F. Baccalaro, Comisario.

C.C. 13.029 / sep. 30 v. oct. 6

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Junín

POR 3 DÍAS - El encargado del R.N.R.D. N° 1 del Partido de Junín, a cargo del Esc. Blasi Enrique según Resolución N° 33/2012 de la Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda, cita y emplaza al/los titulares de dominio, y/o a quién/es se consideren con derechos sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374, art. 6, incs. "e", "f", "g"), la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio de la calle Gandini 92, en el horario de 8:30 a 13:30.

1) N°-Expediente 2147-054-1-6/2013 - Partido: Junín - Nomenclatura Catastral Circ. I - Sec. J - Mz. 5 - Parc. 6 - Ubicación: Aristóbulo del Valle 289 - Titular: Manara Horacio Aníbal - Beneficiario: Yebrín María Elba.

2) N°-Expediente 2147-054-1-7/2013 - Partido: Junín - Nomenclatura Catastral Circ. I - Sec. E - Mz. 73 - SubPc. 35 - Ubicación: Barrio Ferroviario - Mz. F - Casa 33 - Titular: Asociación Unión Ferroviaria - Beneficiario: Orellano Pedro.

3) N°-Expediente 2147-054-1-8/2013 - Partido: Junín - Nomenclatura Catastral Circ. I - Sec. J - Mz. 6 - Parc. 14 - Ubicación: Pasaje del Prado 348 - Titular: Henestrosa de Troilo Marta Leonor - Beneficiario: Zárate Alicia Haydeé.

4) N°-Expediente 2147-054-1-12/2014 - Partido: Junín - Nomenclatura Catastral Circ. I - Sec. E - Mz. 63 - SubPc. 20 - Ubicación: Barrio Ferroviario Mz. G - Casa 19 - Titular: Asociación Unión Ferroviaria - Beneficiario: D'Anunzio Myrian Gabriela.

5) N°-Expediente 2147-054-1-16/2015 - Partido: Junín - Nomenclatura Catastral Circ. I - Sec. E - Mz. 85 - Parc. 2B - SubPc.18 - Ubicación: Barrio Ferroviario Mz. B - Casa 18 - Titular: Asociación Unión Ferroviaria - Beneficiario: Ochoa Adislaio.

6) N°-Expediente 2147-054-1-17/2015 - Partido: Junín - Nomenclatura Catastral Circ. I - Sec. E - Mz. 84 - SubPc. 21 - Ubicación: Barrio Ferroviario Mz. C - Casa 19 - Titular: Asociación Unión Ferroviaria - Beneficiario: Rosso Oscar José.

Enrique Blase Bucciarelli, Notario.

C.C. 13.106 / oct. 3 v. oct. 5

MUNICIPALIDAD DE GENERAL ALVARADO

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de General Alvarado, ubicada en calle 28 N° 1084, de la Ciudad de Miramar, cita y emplaza por diez días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre las partidas referentes al predio y/o inmueble que a continuación se detalla y que se encuentra en condiciones de ser adquirido por prescripción administrativa, según Ley 24.320.

Expediente N° 4038-2790-0-2016

Partida 8901 - Nomenclatura Catastral: Cir. VI, Secc. B - Mza.165 Parcela 1
Partida 46125 - Nomenclatura Catastral: Cir. VI, Secc. B - Mza.165 Parcela 2
Partida 46126 - Nomenclatura Catastral: Cir. VI, Secc. B - Mza.165 Parcela 3
Partida 46127 - Nomenclatura Catastral: Cir. VI, Secc. B - Mza.165 Parcela 4
Partida 46128 - Nomenclatura Catastral: Cir. VI, Secc. B - Mza.165 Parcela 5
Partida 46129 - Nomenclatura Catastral: Cir. VI, Secc. B - Mza.165 Parcela 6
Partida 46130 - Nomenclatura Catastral: Cir. VI, Secc. B - Mza.165 Parcela 7
Partida 46131 - Nomenclatura Catastral: Cir. VI, Secc. B - Mza.165 Parcela 8
Partida 46132 - Nomenclatura Catastral: Cir. VI, Secc. B - Mza.165 Parcela 9
Partida 46133 - Nomenclatura Catastral: Cir. VI, Secc. B - Mza.165 Parcela 10
Partida 46134 - Nomenclatura Catastral: Cir. VI, Secc. B - Mza.165 Parcela 11
Partida 46135 - Nomenclatura Catastral: Cir. VI, Secc. B - Mza.165 Parcela 12.
Fabián H. Casco, Director.

C.C. 13.100 / oct. 3 v. oct. 5

MUNICIPALIDAD DE GENERAL ALVARADO

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de General Alvarado, ubicada en calle 28 N° 1084, de la Ciudad de Miramar, cita y emplaza por diez días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre las partidas referentes al predio y/o inmueble que a continuación se detalla y que se encuentra en condiciones de ser adquirido por prescripción administrativa, según Ley 24.320.

Expediente N° 4038-2414-0-2016

Partida 14452 - Nomenclatura Catastral: Cir. II, Secc. C - Mza.1g Parcela 1
Partida 14453 - Nomenclatura Catastral: Cir. II, Secc. C - Mza.1 9 Parcela 12.
Partida 14454 - Nomenclatura Catastral: Cir. II, Secc. C - Mza.1 9 Parcela 3.
Partida 14455 - Nomenclatura Catastral: Cir. II, Secc. C - Mza.1 9 Parcela 4.
Partida 14456 - Nomenclatura Catastral: Cir. II, Secc. C - Mza.1 9 Parcela 5.
Partida 14457 - Nomenclatura Catastral: Cir. II, Secc. C - Mza.1g Parcela 6.
Partida 14458 - Nomenclatura Catastral: Cir. II, Secc. C - Mza.1g Parcela 7.
Partida 14459 - Nomenclatura Catastral: Cir. II, Secc. C - Mza.1g Parcela 8.
Partida 14461 - Nomenclatura Catastral: Cir. II, Secc. C - Mza.1g Parcela 10.
Partida 14462 - Nomenclatura Catastral: Cir. II, Secc. C - Mza. 1 9 Parcela 11.
Partida 66528 - Nomenclatura Catastral: Cir. II, Secc. C - Mza.1g Parcela 16b.
Partida 66530 - Nomenclatura Catastral: Cir. II, Secc. C - Mza.1g Parcela 16d.
Partida 14451 - Nomenclatura Catastral: Cir. II, Secc. C - Mza.1g Parcela 19.
Fabián H. Casco, Director.

C.C. 13.099 / oct. 3 v. oct. 5

Provincia de Buenos Aires H. TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De acuerdo con el Artículo 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber al señor CLAUDIO ALBERTO BARRAGÁN que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha dictado providencia de Autos para Resolver en el Expediente N° 21100-214109-2005-0-1, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 14 de septiembre de 2016. Autos para Resolver (Artículo 30 de la Ley Provincial N° 10.869 y sus modificatorias). Pasen estas actuaciones al señor Vocal Miguel Oscar Teilletchea. Firmado: Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente); Marta Silvana Novello (Secretaría Actuaciones y Procedimiento)". Al mismo tiempo, se le hace saber que el H. Tribunal ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Señores, Gustavo Ernesto Fernández y Héctor Bartolomé Giecco. La Plata, 14 de septiembre de 2016. Ricardo C. Patat, Director General.

C.C. 13.125 / oct. 3 v. oct. 7

Provincia de Buenos Aires H. TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a los señores MARIO NELSON DOMENECH, ALBERTO MARIO MEDINA y PABLO DANIEL BLANCO que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 4-016.0-2015 relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de Campana por el Ejercicio 2015. Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Eduardo B. Grinberg (Presidente); Gustavo Ernesto Fernández (Vocal); Héctor Bartolomé Giecco (Vocal); Cecilia Rosaura Fernández (Vocal); Miguel Oscar Teilletchea (Vocal). La Plata, 19 de septiembre de 2016. Viviana A. Arturi, Prosecretaria.

C.C. 13.126 / oct. 3 v. oct. 7

Provincia de Buenos Aires H. TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor WENCESLAO ALBERTO TEDESCO que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 21 de abril de 2016, en el Expediente N° 4-029.0-2014 de la Municipalidad de Chascomús estudio de cuentas del Ejercicio 2014, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 21 de abril de 2016... Resuelve: Artículo Vigésimo Primero: Notificar... Wenceslao Alberto Tedesco... lo resuelto en los Artículos precedentes, según particularmente corresponda a cada uno de ellos, y fijarles, a los funcionarios alcanzados con sanciones pecuniarias, plazo de noventa (90) días para que procedan a depositar dichos importes en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, cuentas fiscales 1.865/4 (multas - Pesos) y/o 108/9 (cargos - Pesos), ambas a la orden del señor presidente del H. Tribunal de Cuentas, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo los depósitos efectuados, adjuntándose los comprobantes que así lo acrediten dentro del mismo plazo señalado, bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Fiscal de Estado para que promueva su ejecución (artículos

159 de la Constitución Provincial y 33 de la Ley 10.869 y sus modificatorias). Asimismo, hacerles saber que la Sentencia podrá ser recurrida dentro del plazo de quince (15) días conforme lo establecido por el artículo 38 de la Ley 10.869 y sus modificatorias. Para el caso en que los responsables opten por interponer demanda contencioso administrativa, deberán notificar a este H. Tribunal de Cuentas, dentro del plazo que establece el Artículo 18 de la Ley 12.008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de causa y Juzgado interviniente, todo ello bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el Artículo 159 de la Constitución Provincial (Artículo 33 de la Ley 10.869 y sus modificatorias). Artículo Vigésimo Quinto: Rubricar... Firmado: Eduardo B. Grinberg (Presidente); Gustavo Ernesto Fernández (Vocal); Héctor Bartolomé Giecco; Miguel Oscar Teilletchea (Vocales), ante mí: Ricardo César Patat (Director General de Receptoría y Procedimiento). La Plata, 20 de septiembre de 2016. Ricardo César Patat, Director.

C.C. 13.127 / oct. 3 v. oct. 7

**Provincia de Buenos Aires
H. TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor OSCAR JORGE DI LANDRO que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 03 de marzo de 2016, en el Expediente N° 3-050.0-2014, de la Municipalidad de General Rodríguez - ejercicio 2014, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 3 de marzo de 2016... Resuelve... Artículo Quinto: Mantener en suspenso el pronunciamiento del Honorable Tribunal de Cuentas sobre el tema tratado en los Considerandos Tercero y Cuarto y disponer que la Delegación Zonal y la División Relatora tomen nota para informar en su próximo estudio. Artículo Sexto: Declarar que el..., el Ex Intendente Municipal Oscar Jorge Di Landro,.... no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, no se pronuncie concreta y definitivamente respecto de los temas cuyo tratamiento se posterga. Artículo Séptimo: Notificar a ... Oscar Jorge Di Landro, de las reservas dispuestas por el Artículo Quinto del presente decisorio. Artículo Undécimo: Rubricarse... Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Miguel Oscar Teilletchea; Héctor Bartolomé Giecco; Gustavo Ernesto Fernández; Miguel Oscar Teilletchea; (Vocales); ante mí: Ricardo Cesar Patat (Director General de Receptoría y Procedimiento)". La Plata, 5 de septiembre de 2016. Ricardo César Patat, Director.

C.C. 13.128 / oct. 3 v. oct. 7

**Provincia de Buenos Aires
H. TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hácese saber por el término de cinco (5) días a la señora MARIANA COLOBIG que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 26 de mayo de 2016, en el Expediente N° 4-125.1-2009 de Aguas de Zárate Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria estudio de cuentas del Ejercicio 2009, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 26 de mayo de 2016... Resuelve: Artículo Octavo: Notificar... y a las Sras. Mariana Colobig,... del cese de las reservas dispuesto por el artículo quinto. Artículo Decimocuarto: Rubricar... Firmado: Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente); Gustavo Ernesto Fernández, Héctor Bartolomé Giecco, Miguel Oscar Teilletchea (Vocales); ante mí: Ricardo César Patat, (Director General de Receptoría y Procedimiento). La Plata, 20 de septiembre de 2016. Ricardo César Patat, Director.

C.C. 13.129 / oct. 3 v. oct. 7

**Provincia de Buenos Aires
TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 1
Departamento Judicial San Miguel**

POR 3 DÍAS - Destrucción de Expedientes. El Tribunal del Trabajo N° 1 de San Miguel, Secretaría Única, hace saber por tres días que se ha dispuesto la destrucción de expedientes cuya última actuación date de más de diez años de antigüedad, la que se efectivizará el día 7 de diciembre de 2016 a las 8:00 horas autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 2042/12, los interesados podrán plantear oposiciones, solicitar desgloses o la revocación de la autorización de la destrucción - cuando se verificase un supuesto de conservación prolongada -, pudiendo ejercer este derecho dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio, según fuere el caso (Arts. 119 y 120 Acuerdo 3397/08). El listado de las causas a destruir se encuentra a disposición de los interesados en Mesa de Entradas del Tribunal sito en Av. Pte. Perón 2450 de San Miguel. Vencidos los plazos sin mediar oposición, se procederá sin más a la destrucción aquí publicitada. San Miguel, 23 de septiembre de 2016. Verónica Inés Boxler, Secretaria.

C.C. 13.181 / oct. 4 v. oct. 6

**Provincia de Buenos Aires
AUTORIDAD DEL AGUA**

POR 2 DÍAS - La Autoridad del Agua, en cumplimiento con el artículo 19 de la Ley N° 12.257 y Resolución MIV y SP N° 705/07, procederá a demarcar la Línea de Ribera sobre el Mar Argentino, en el predio propiedad de la firma Landi S.A., designado catastralmente como: Circunscripción IV, Sección F, Fr II, Parcela 1a, de la localidad de Ostende, partido de Pinamar. Se cita a los interesados que acrediten interés legítimo a objetar dicha demarcación, a presentarse en la ADA dentro de los diez días de la segunda publicación de este Edicto, o a presenciar la tarea de demarcación a realizarse el día 08 del mes de noviembre del corriente año a las 11:00 horas. Las operaciones comenzarán en el acceso a la parcela a demarcar y estarán a cargo del Agrimensor Ricardo Milone, actuando en calidad de reemplazantes, los Agrimensores, Julio César Di Cianni o Martín Fernando Trabucco. Se solicita, en caso de presenciar las operaciones, concurrir acompañado de la documentación que acredite su titularidad de dominio de la propiedad. Expte.: 2436-1.169/13. Pablo Rodríguez, Presidente.

C.C. 13.244 / oct. 5 v. oct. 6

**Provincia de Buenos Aires
AUTORIDAD DEL AGUA**

POR 2 DÍAS - La Autoridad del Agua, en cumplimiento con el artículo 19 de la Ley N° 12.257 y Resolución MIV y SP N° 705/07, procederá a demarcar la Línea de Ribera sobre la laguna Santa Catalina, en los predios propiedad de la firma Covelia S.A. y de la Universidad Nacional de La Plata, designados catastralmente como: Circunscripción XV, Parcelas 1w y 1x respectivamente, de la localidad de Santa Catalina, partido de Lomas de Zamora. Se cita a los interesados que acrediten interés legítimo a objetar dicha demarcación, a presentarse en la ADA dentro de los diez días de la segunda publicación de este Edicto, o a presenciar la tarea de demarcación a realizarse el día 12 del mes de octubre del corriente año a las 10:00 horas. Las operaciones comenzarán en el acceso a la parcela 1w, y estarán a cargo del agrimensor Martín Fernando Trabucco, actuando en calidad de reemplazantes, los agrimensores, Julio César Di Cianni o Ricardo Milone. Se solicita, en caso de presenciar las operaciones, concurrir acompañado de la documentación que acredite su titularidad de dominio de la propiedad. Expte.: 2436-18.543/16. Pablo Rodríguez, Presidente.

C.C. 13.253 / oct. 5 v. oct. 6

**MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CEMENTERIO**

POR 1 DÍA - La Municipalidad de Lomas de Zamora cita y emplaza por el termino de 30 (treinta) días a herederos de quienes en vida fueran MASERATI DOMINGO, MASERATI PEDRO y RISSOLI ERNESTA, cuyos restos se encuentran inhumados en la Galería 2, Fila 1 Número 19, a tomar intervención sobre la solicitud de traslado al crematorio. Lomas de Zamora, 20 de septiembre de 2016. Mieres R. Hugo, Director.

L.Z. 49.116

**MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CEMENTERIO**

POR 1 DÍA - La Municipalidad de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos de quien en vida fuera CABRERA AHELIA VICTORIA, cuyos restos se encuentran inhumados en la Sección 31, Letra E, Sepultura 89 del Cementerio Municipal de Lomas de Zamora, a tomar intervención sobre la solicitud del traslado al Crematorio. Lomas de Zamora, 23 de septiembre de 2016. Mieres R. Hugo, Director.

L.Z. 49.129

MUNICIPALIDAD DE LEZAMA

POR 1 DÍA - La Municipalidad de Lezama cita y emplaza por el término de 1 (un) día a quienes se crean con derecho a formular oposición con acreditación de justo título, sobre los inmuebles que se detallan a continuación y que se encuentran en condiciones de ser adquiridos por prescripción adquisitiva. Salón Cultural y Biblioteca Popular de Lezama: Circ. IX, Secc. B, Mz. 128, Pc. 18 - Antecedente Dominial: F° 78/1932 de Chascomús (027) y Circ. IX, Secc. B, Mz. 128, Pc. 17 - Antecedente Dominial: F° 76/1932 de Chascomús (027).- ubicados en la ciudad y partido de Lezama. Asimismo, de no formularse oposición, se procederá a solicitar la inscripción registral a favor del Municipio de Lezama. Arnaldo Harispe. Intendente Municipal de Lezama.

C.C. 13.224

**Provincia de Buenos Aires
AGENCIA DE RECAUDACIÓN**

POR 5 DÍAS - La Dirección Provincial del Registro de la Propiedad Inmueble, en el marco del expediente N° 2360-48272/2013 por el cual tramita demanda de repetición - Pago Indebido por impuesto Inmobiliario, correspondiente a la partida 095-012514-4, cita y emplaza al contribuyente RUIZ, GRACIELA LILIANA, CUIT 27-12278242- o sus herederos y/o sucesores si los hubiere, a los efectos de que tome/n conocimiento de las actuaciones, vista y haga/n valer sus derechos, bajo apercibimiento de resolver con las constancias obrantes en las mismas. A fin de cumplimentar la presentación, podrá/n los interesados acompañar escrito acreditando legitimación suficiente, ante cualquier dependencia de esta Agencia, con expresa indicación del expediente mencionado. La presente notificación se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 162, último párrafo del Código Fiscal - Ley N° 10.397, T.O. 2011). Firmado por Mariángeles Garzia, Jefe de Departamento de Coordinación de Relatarías y Atención Presencial, Arba.

C.C. 13.249 / oct. 5 v. oct. 12

CONSORCIO PORTUARIO REGIONAL DE MAR DEL PLATA

POR 1 DÍA - Por la presente se llama a interesados con el fin de promover la presentación de propuestas tendientes a ocupar en calidad de Permiso de Uso, de acuerdo a las normas vigentes y que regulan el otorgamiento de los mismos (Reglamento de Utilización de Espacios Portuarios), un (1) predio en la zona industrial del Puerto Mar del Plata, de aproximadamente 368 m2, apto para actividades de depósitos y/o taller naval. Los interesados podrán retirar las condiciones y requisitos en las oficinas de la Gerencia de Explotación y Marketing, en el horario de 9:00 a 14:00. Las propuestas deberán ser presentadas dentro de los treinta (30) días corridos a partir de la publicación en el Boletín Oficial. Visitas e Informes en B/P Marlin N° 404-Pto. Mar del Plata - Tel-Fax (54) 223-4802041/489-3099 email: gem@puertomardelplata.net, Martín R. Merlini, Presidente.

C.C. 13.242

Balances

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL

MOVIMIENTO DE FONDOS DE LA TESORERÍA GENERAL - ADMINISTRACIÓN CENTRAL
BALANCE MENSUAL - JULIO 2016

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
EXISTENCIA INICIAL	3.024.997.871,93
BANCO TESORO PROVINCIAL	2.846.123.981,66
FONDO PERMANENTE TESORO PROVINCIAL	178.873.890,27
INGRESOS TOTALES	1.099.252.649.384,77
INGRESOS PRESUPUESTARIOS	194.489.983.035,09
<i>Recursos</i>	153.970.479.387,67
<i>Fuentes Financieras</i>	39.935.345.640,08
<i>Contribuciones Figurativas</i>	584.158.007,34
INGRESOS EXTRAPRESUPUESTARIOS	904.762.666.349,68
<i>Cuentas de Terceros</i>	572.228.622,35
<i>Cuentas Varias</i>	34.755.591,14

<i>Donaciones y Legados</i>	0,00
<i>Ingresos Diversos</i>	904.155.682.136,19
TOTAL DE INGRESOS	1.102.277.647.256,70
EGRESOS TOTALES	1.087.726.551.521,11
EGRESOS PRESUPUESTARIOS	115.163.527.185,30
<i>Del Ejercicio Sueldos</i>	13.125.646.498,52
<i>Del Ejercicio Diversos</i>	75.225.702.667,51
<i>Del Ejercicio Anterior</i>	26.812.178.019,27
EGRESOS EXTRAPRESUPUESTARIOS	972.563.024.335,81
<i>Cuentas de Terceros</i>	413.128.334,98
<i>Cuentas Varias</i>	26.959.541,68
<i>Donaciones y Legados</i>	0,00
<i>Egresos Diversos</i>	972.122.936.459,15
EXISTENCIA FINAL	14.551.095.735,59
BANCO TESORO PROVINCIAL	14.551.095.735,59
FONDO PERMANENTE TESORO PROVINCIAL	0,00
TOTAL EGRESOS	1.102.277.647.256,70

Lic. Horacio S. Stavale
Tesorero General de la Provincia

Cr. Gastón Ignacio Messineo
Contador General de la Provincia

C.C. 13.142

Transferencias

POR 5 DÍAS – **La Lonja**. Transferencia de Fondo de Comercio y/o titularidad de habilitación de emprendimientos comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, "Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales", y artículos 79, 80 y 81 del "Código de Habilitaciones Comerciales e Industriales". La razón social VELIZ EDUARDO DANIEL, CUIT: 23-29633483-9 domicilio Ramos Mejía N° 2216 (La Lonja), del rubro venta al por menor de productos de almacén y dietética, sito en la calle Ramos Mejía N° 2216 (La Lonja), a favor de razón social Cuellar Leonardo Adrián, DNI: 30.445.651 domicilio Portinari 2271 (Del Viso), bajo el expediente de habilitación N° 11793/03 Alc 01/08. Reclamo de Ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

S.I. 41.922 / sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS – **Castelar**. Lin Daoging, en carácter de apoderado de LIN WEI, según poder otorgado ante escribano público Marcela A. García Girado, con fecha 4/4/2016 comunica que cede y transfiere autoservicio sito en la calle Montes de Oca 2438, Localidad de Castelar, Partido de Morón, Pcia. Bs. As. a Zheng Tingting. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 63.295 / sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS – **Hurlingham**. La Sra. XU BIHUA cede y transfiere autoservicio sito en la calle Argerich N° 1815, Localidad y Partido de Hurlingham, Pcia. Bs. As. al Sr. Wu Hongpan. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 63.294 / sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS – **Haedo**. JORGE PABLO POGGI, transfiere a Adrián Christian Rotella. Venta de artículos de mascotas sito en Rivadavia 15474/84/90 Haedo Pdo. Morón. Bs. As. Reclamo de Ley en el mismo.

Mn. 63.284 / sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS – **La Plata**. INNOVA S.A. (CUIT 30-68491796-6) cede y transfiere habilitación de comercio denominado A Pollo Limpio del rubro "Comidas para Llevar" en Av. 32 N° 898, La Plata, a Belmix S.A. (30-71531831-4). Oposiciones de Ley en el citado comercio.

L.P. 26.912 / sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS – **La Plata**. INNOVA S.A. (CUIT 30-68491796-6) cede y transfiere habilitación de comercio denominado A Pollo Limpio del rubro "Comidas para Llevar" en Av. 72 N° 624, La Plata, a Masave S.A. (30-71532461-6). Oposiciones de Ley en el citado comercio.

L.P. 26.911 / sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS – **Moreno**. JULIO CÉSAR DE LAURENTI, DNI 4.927.813, con domicilio 9 de Julio 586, Gral. Rodríguez, Bs. As., vende a Federico Américo Cabred, DNI

11.095.256, con domicilio en Azopardo 2788, Lomas de Marilo, Pdo. de Moreno, Bs. As., el fondo de comercio del rubro Agencia de lotería, sito en Int. Dastugue 2673, Pdo. de Moreno, Paso del Rey, Bs. As. libre de toda deuda, gravamen y personal. Reclamo de Ley en el mismo.

Mn. 63.311 / sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS – **Moreno**. Gomes José Antonio, Contador, comunica que: TIRONE ANDREA FABIANA, DNI: 18.059.664, domicilio legal en Joaquín V. González y Pirovano, Localidad de Moreno, cede gratuitamente fondo de comercio del rubro carnicería, ubicado en Avenida Libertador 74, Localidad de Moreno, Expediente de Habilitación: 4078- 629931T/07, cuenta comercio: 10000000027180596645. a emprendimientos Ganaderos Faba S.A., Cuit: 30-71506129-1, domicilio legal en General Oribe 1251, Localidad de Moreno. Reclamos de Ley en el respectivo comercio.

Mn. 63.312 / sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - **Villa Sarmiento**. DI MATTEO, BEATRIZ JUANA, CUIT: 27-16671031-1, transfiere a Silva, Sofía Jazmín, CUIT: 27-38347240-2, Local comercial cuyo rubro es fiambrería, almacén de comestibles envasados, productos lácteos, bebidas envasadas, sito en la calle Murillo 398 de la Localidad de Villa Sarmiento, Partido de Morón. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Mn. 63.331 / sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS – **La Matanza**. El que vende/ cede COLONNA VANESA ELIZABETH DNI 25.677.830, CUIL 27-25677830-6, con domicilio en Rivera Indarte 1968, San Justo, cede a comprador Colonna y Verdu Turismo S.R.L. con el CUIT 30-71178954-1 con domicilio real Boulevard Evita 2720, el comercio con nombre de fantasía Colver Tours, con domicilio en Independencia 2824, bajo el rubro agencia de turismo con Legajo 007674 Expediente 60925 Letra C del año 2007 de la Partida Municipal 75652 con cuenta de comercio 27256778306. Vanesa Colonna.

L.M. 197.440 / sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - **La Plata**. ÁVALOS NORMA ALEJANDRA, DNI 22.174.964, domicilio 45 N° 2279, cede, vende y transfiere a Christian Martín Irisarri, DNI 22.596.652, 68 N° 1720, el fondo de comercio del negocio dedicado a Lavadero Automático de Ropa (sin permanencia de Público) sito en calle 59 N° 720 La Plata, libre de deuda y gravamen y sin personal, oposiciones calle 13 N° 733, Piso 3° Departamento "A" de La Plata. Diego Mario A. Pepe, Abogado.

L.P. 26.920 / sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS – **Morón**. Chinellato Alberto P. Abogado, comunica que: CAMAÑO CARLOS ALBERTO, vende a Under Rock S.R.L. el fondo de comercio de Bar-Café-Pool que explota en Crisólogo Larralde N° 990, P. Alta, de Morón, Bs. As. sin personal y Libre de toda deuda, oposiciones de Ley. Crisólogo Larralde N° 1016, 1° C.

Mn. 63.310 / sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - **Del Viso**. Se avisa al comercio que el Sr. CARLOS BARRIONUEVO, transfiere el fondo de comercio de "Centro de Belleza y Estética Figurella" sito en 12 de Octubre y Las Lilas, 1° Piso, de Del Viso, Pdo. de Pilar, al Sr. Augusto Silvio Antonio Zappa. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 41.939 / sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - **Morón**. TAVELLA GUSTAVO ANDRÉS, sede a Paulise Claudio Gabriel, rubro kiosco con fotocopias y panchos, sitio calle Salta 195, Morón, Bs. As. Reclamo de Ley en el mismo.

Mn. 63.358 / sep. 30 v. oct. 6

PPOR 5 DÍAS – **Burzaco**. El Sr. DIEGO GASTÓN PEREIRA, D.N.I. 27.778.369, transfiere el 50% del capital de "Matsumoto Damián, Pereira Diego Gastón S.H." con denominación comercial "Namasté Pilates" y domicilio en la calle Julio Argentino Roca N° 1167, Piso 1, de Burzaco, Partido de Alte. Brown, al socio Damián Matsumoto, D.N.I. 31.076.804. Reclamos de Ley en el mismo. Fdo. Dr. Fernando G. Santilli, Abogado.

L.Z. 49.028 / sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - **S. F. Solano**. La Sra. MACHUCA ANALÍA VALERIA, DNI 22.655.968 vende y transfiere fondo de comercio del Autoservicio de Productos Alimenticios, ubicado en Charcas Sur N° 588 de la Localidad de S. F. Solano, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, a la Sra. Stella Maris Añana Romero, DNI 24.313.539. Reclamos de Ley en el mismo. Lomas de Zamora, 20 de septiembre de 2016. Elizabeth A. Kito, Abogada.

L.Z. 49.042 / sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS – **Adrogué**. La Sra. MARÍA YÉSICA GONZÁLEZ, DNI 33.531.204, vende y transfiere fondo de comercio del Autoservicio de Productos Alimenticios ubicado en Avda. San Martín N° 1925 de la Localidad de Adrogué, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, a la Sra. Acosta Gabriela Elizabeth, DNI 34.930.164. Reclamos de Ley en el mismo. Lomas de Zamora, 20 de septiembre de 2016. Elizabeth A. Kito, Abogada.

L.Z. 49.043 / sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS – **Paso del Rey**. Enrique Trajtenberg Contador Público CPCECABA T° 118 F° 152 Ofic. en R. S. Ortiz 4 P3 CABA avisa que QIANG CHEN DNI 94.297.498 con domicilio en 4 de Noviembre 4966 Caseros vende transfiere sin personal fondo de comercio de autoservicio al por menor de comestibles y otros sito en Morón 1173 Paso del Rey a Xing Chen DNI 94.017.711, domiciliado en 4 de Noviembre 4966 Caseros. Reclamos a 4 de Noviembre 4966 Caseros. Enrique S. Trajtenberg, Contador Público.

C.F. 31.976 / sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS – **Cdte. N. Otamendi**. En cumplimiento de lo prev. el Art. 2 de la Ley 11.867. Se comunica que la firma GLOBO S.R.L." (CUIT 33-67680513-9) con dom. en

Urquiza 2074 de Cdte. N. Otamendi, transferido el Fdo. de Comercio denom. Supermercado Globo, Hab. 0285/8 que funciona en Urquiza 2074 de Cdte. N. Otamendi, al Sr. Wang Zhengjie (CUIT 20-18862566-6) con dom. en calle La Rioja 2248 1 C de M.d.P, libre de pasivo y personal. Oposiciones por el término de Ley en Escribano Pablo A. Buscaglia, H. Yrigoyen 1808 1° Piso M.d.P.

G.P. 93.919 / sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - Tandil. PIGITORE EMILIANO ARIEL D.N.I. 31.227.606 transfiere fondo de comercio dedicado a Venta de carnes y demás productos de almacén sito en Av. Falucho N° 887, Ciudad de Tandil, a Izarriaga Luis Antonio, D.N.I. 22.292.607, domiciliado en Marconi N°1178, Ciudad de Tandil. Reclamos de Ley en el domicilio del comercio.

Tn. 191.238 / sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - Morón. CYNTHIA ROMINA VALENZUELA, transfiere el 50% del Kiosco, Locutorio, Polirubro, sito en Sarmiento 783 Morón Bs. As. a Valenzuela Maximiliano Sebastián, reclamo de Ley en el mismo.

Mn. 63.359 / sep. 30 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - Olivos. MARÍA LAURA SUSANA BEATRIZ RAMOS, hace saber que ha cedido y transferido al Colegio San Lucas S.A. con sede en Miguel de Azcuénaga 2274 de Olivos, Pcia. de Bs. As., todos los derechos relativos a la explotación del servicio educativo que se brinda bajo el nombre de Colegio San Lucas, con autorización del Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología bajo Nro. DIPREGEP 3480, ello con efecto retroactivo al 18 de marzo de 1980.

S.I. 41.988 / oct. 3 v. oct. 5

POR 3 DÍAS - Mar del Plata. Se hace saber que la Sra. VILLARRUEL GRACIELA FELISA, DNI: 6.275.389 domiciliada en calle San Luis Nro. 1636 3° D de Mar del Plata ha transferido el 100% del servicio educativo de nivel Inicial y Primario denominado "Instituto Rosario de Santa Fe" sito en Av. Jara Nro. 2667 de Mar del Plata, el cual gira bajo el Nro. de DI.PRE.GE.P 1135 (Un mil ciento treinta y cinco), a favor de la Sra. Taborda Lorena Elizabeth CUIT: 27-24251185-4 domiciliada en Av. Jara Nro. 2679 de Mar del Plata. El presente edicto cumple con los requisitos formales que requiere Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada e Instituto de Previsión Social de la Prov. Bs. As. para cambio de entidad propietaria.

M.P. 35.582 / oct. 3 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - Mar del Plata. GUILLERMO ÁNGEL VIVAS, domicilio Moreno 3154 8° A, vende a Javier Enrique Herrera, domicilio Sicilia 5646, café "La Esquina - Café - Restaurant - Pizza" Alberti 1278. Oposiciones de Ley Mitre 1828 oficina 2 de la Ciudad de Mar del Plata.

M.P. 35.566 / oct. 3 v. oct. 7

POR 5 DÍAS - Morón. YANG LEILEI, CUIT 20-9401085-9, vende y transfiere a Zheng Hong, DNI 95.444.076, fondo de comercio de Rotisería, Comidas para llevar, sito en Pte. Domingo F. Sarmiento N° 869/871, Morón, libre de pasivo y personal. Reclamos de Ley en el mismo.

L.Z. 49.095 / oct. 4 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - San José. SEGUNDA RUFINA FARÍAS DNI 11.184.641, le vende a Andrés Daniel Quiroga, DNI 27.312.655, el fondo de comercio de "Panadería Mecánica y Venta de Bebidas con y sin alcohol, ubicado en la calle La Golondrina N° 3462, San José, Temperley, Lomas de Zamora, libre de todo gravamen, deudas, multas e impuestos. Reclamos de Ley Estudio Salta N° 1209, San José, Alte. Brown, Colegiado N° 3.886. Diego E. González, Martillero y Corredor Público Nac.

L.Z. 49.091 / oct. 4 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - La Plata. MARTÍN ABEL JULIÁN, DNI 93.246.923, transfiere a favor de Stella Maris Martín DNI 17.569.930 fondo de comercio de Venta y Depósito de productos químicos con domicilio en calle 73 entre 4 y 5 N° 487 1/2. Reclamos de Ley en calle 5 N° 1998.

L.P. 27.108 / oct. 4 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - La Plata. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, GONZÁLEZ DEL VALLE MARIANO y MAGLIO FRANCISCO MANUEL SOCIEDAD DE HECHO CUIT 30715275496, con domicilio en calle 10 N° 889-La Plata, anuncia transferencia de fondo de comercio a favor de Maglio Francisco Manuel y Ramírez Ariel Soc. Ley 19.550, capítulo e, CUIT 3075275496, con domicilio en 10 N° 889 de La Plata, destinado al rubro de Peluquería y Servicios de tratamientos de belleza ubicado en calle 10 N° 889 de La Plata. Para reclamos de Ley se fija el domicilio 10 N° 889. La Plata. Osvaldo Isidoro Mateos (Matrícula CPCEBA Tomo 35 Folio 121), Contador Público.

L.P. 27.109 / oct. 4 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - Bella Vista. LILIANA CEFERINA COSNARD, DNI 16.800.185, cede y transfiere fondo de comercio, de Confeitería Pool e Internet, sito en Entre Ríos 698, Bella Vista, a Maximiliano Hernán Sánchez, DNI 31.306.219, Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 54.412 / oct. 4 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - Castelar. RAMÍREZ MYRIAM AZUCENA, transfiere fondo de comercio Rubro Maxikiosco ubicado en Arias 3524, Castelar a Christian Vilte. Reclamos de Ley en domicilio.

Mn. 63.409 / oct. 4 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - Ramos Mejía. TORREZ PALMIRA CLEMENCIA, CUIT 27-05916558-0, transfiere a Carlos Javier Guiralde, CUIT 20-23015239-0, una Habilitación Municipal, rubro "Panadería y Confeitería Artesanal, Productora y Comercializadora" sita en la calle Humboldt 694, Ramos Mejía, La Matanza, Pcia. de Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 197.477 / oct. 4 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - Morón. GABRIELA ROSA ARTUSSO y MARTÍN ARIEL GONZÁLEZ SOCIEDAD DE HECHO, transfiere a Martín Ariel González Bar/ Café-bar, sito en la calle Alte. Brown 1374 Morón. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 63.425 / oct. 5 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - Ituzaingó. WALTER ALEXANDER STECCONI, transfiere/cede derechos de habilitación de Restaurant, Café, Bar, sin Atracciones sito en Zufriategui 830/34 Local 29, Ituzaingó, Bs. As. a Fernández Natalia Soledad. Reclamos de Ley en domicilio comercial citado.

Mn. 63.448 / oct. 5 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - Villa Luzuriaga. Se avisa que RIVAS ANALÍA NOELIA, con DNI 33.186.702, transfiere fondo de comercio de Autoservicio sito en Venezuela 4531, Villa Luzuriaga a Moyano Alan Marcelo, con DNI 35.073.307. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 197.491 / oct. 5 v. oct. 12

Convocatorias

COMPAÑÍA BELGRANO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Compañía Belgrano S.A. Convócase a los Accionistas de Compañía Belgrano S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 2016 a las 10:00 horas a celebrarse en la sede social de calle Rosales N° 47 de la ciudad de Punta Alta, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, cuadros y notas anexas, e Informe del Consejo de Vigilancia, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2016.

2) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2016.

3) Designación por el período de dos ejercicios de los miembros integrantes del Directorio de acuerdo al artículo noveno del estatuto social y por un período de un año de los integrantes del Consejo de Vigilancia de acuerdo a lo prescripto por el artículo décimo del estatuto social.

4) Compra y venta de unidades: Autorización al Presidente del Directorio.

5) Distribución de Resultados: Asignación de Honorarios a los integrantes del Directorio y del Consejo de Vigilancia por el ejercicio de funciones técnico administrativas (Art. 261, último párrafo Ley 19.550). Determinación del destino a darle al resultado remanente.

6) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. Sociedad comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Fabián J. P. Farroni, Presidente.

B.B. 58.514 / sep. 29 v. oct. 5

RED MÁRQUEZ Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El Directorio de Red Márquez S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 2016 a las 13:00 horas en primera convocatoria y a las 14:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Azcuénaga 795, ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

2) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, las Notas y Anexos, correspondiente al ejercicio económico N° 19 (diecinueve) cerrado el 30 de junio de 2016.

3) Aprobación de la gestión del Directorio.

4) Ratificación de las remuneraciones de los Sres. Directores, y en su caso aprobación del exceso del límite del artículo 261 de la Ley 19.550.

5) Distribución de Utilidades.

6) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de 1 (un) director titular y 4 (cuatro) directores suplentes por dos ejercicios por mandato vencido según artículo 8vo., modificado por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 28 de agosto de 2000.

7) Aprobación del Reglamento Interno.

Nota: De acuerdo con el Art. 14 de nuestros Estatutos, rige el quórum del Art. 243 de la Ley 19.550, que requiere la presencia de accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto, excepto en segunda convocatoria, la cual se dará por constituida transcurrida una hora de la citada anterior, con la cantidad de votos presentes. Presidente, Mastronardi Siro Fernando.

Mn. 63.297 / sep. 29 v. oct. 5

AVANCES GERBA S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 19 de octubre de 2016 a las 10:00 hs en la sede social, calle Bolívar 2410 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para la firma del acta de Asamblea juntamente con quien presida.

2) Consideración de proyecto de los estados contables y balance de ejercicio, de la Memoria, Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y Anexos para el ejercicio cerrado el 30/09/14, 30/09/15.

3) Tratamiento de la gestión del directorio.

4) Aplicación del resultado del ejercicio.

5) Fijación de los honorarios del Directorio conforme Art. 261 LS.

6) Disolución de la sociedad y designación de liquidador.

7) Designación de la persona o de las personas autorizadas para inscribir la presente Asamblea ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas y culminar los trámites que se encuentren pendientes de inscripción.- Sociedad no comprendida en el Art. 299 LS. Los accionistas deberán comunicar su asistencia conforme Art. 238 Ley 19.550. Documentación a disposición Art. 67 LS. No Comprendida Dr. Ricardo Chicatun, Contador Público.

L.P. 26.906 / sep. 29 v. oct. 5

GRAVAZ S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Por reunión de directorio de fecha 19/09/2016, se convoca a los Sres. accionistas de Gravaz S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de octubre de 2016 a las 10:00 hs. en primera convocatoria, en el domicilio de la calle Río Salado N° 9215 de la Localidad de Loma Hermosa, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de accionistas para firmar el acta de asamblea.
2) Ratificación de lo decidido por medio de la asamblea de fecha 06 de junio de 2016 en cuanto a la elección de nuevas autoridades.

Nota: Para el caso de fracasar la primera convocatoria por falta de quórum, la asamblea en segunda convocatoria se celebrará el día 16 de noviembre de 2016 a las 10:30 horas en la sede social. Walter Marcelo Grajales Arabi, Presidente.

S.M. 54.363 / sep. 30 v. oct. 6

GARCÍA NAVARRO Y COMPAÑÍA Sociedad Anónima**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - San Martín 171, Bahía Blanca C.U.I.T. 33-54686245-9. Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, a celebrarse el 25 de octubre de 2016, a las 9:30 horas, en la sede social de calle San Martín N° 171, 2° piso, de la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, demás estados contables e informe del Síndico correspondientes al Ejercicio Económico N° 45, cerrado el 30 de junio de 2016. Consideración de la gestión del directorio y sindicatura.

2) Consideración del destino a dar a los resultados acumulados al cierre del ejercicio.

3) Elección de síndico titular y un suplente por un año en reemplazo de los actuales, que terminan sus mandatos.

4) Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la asamblea juntamente con quien la presida. El Directorio. Leonardo Suárez Gordillo, Presidente.

B.B. 58.538 / sep. 30 v. oct. 6

BACARÁ INTERNACIONAL Sociedad Anónima**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - San Martín 171 Piso 3 - Bahía Blanca C.U.I.T. 30-53642813-1. Convócase a los señores accionistas de "Bacará Internacional S.A." a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de octubre de 2016 a las 11:30 horas en primera convocatoria y a las 12:30 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en San Martín 171 Piso 3 de la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, a los efectos de tratar y resolver acerca de los siguientes puntos que componen el:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la asamblea, juntamente con quien la presida.

2) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de resultados y demás estados contables e informe del Síndico correspondiente al Ejercicio Económico N° 42, cerrado el 30 de junio de 2016. Consideración de la gestión del directorio y sindicatura.

3) Consideración del destino a dar a los resultados acumulados al cierre del ejercicio económico.

4) Consideración de la renuncia de Director Titular.

5) Determinación de la nueva integración del Directorio hasta el vencimiento del mandato fijado por la A.G.O. del 27-10-2014.

6) Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año, en reemplazo de los actuales que terminan sus mandatos. El Directorio. Leonardo Javier Suárez Gordillo, Presidente.

B.B. 58.539 / sep. 30 v. oct. 6

PUMA S.A.**Asamblea Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a asamblea ordinaria a los accionistas de Puma S.A. para el día 25/10/16, a las 17:00 hs., en primera convoc. y para el día 25/11/16, a las 18:00 hs., en segunda convoc., en el local de calle Brown 241 de Bahía Blanca para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el acta.

2) Razones por las que se realizan las asambleas fuera de término.

3) Consideración asuntos previstos en el Art. 234, Inc. 1° Ley 19.550 relacionados con los ejercicios finalizados el 30/06/14, 30/06/15 y 30/06/16 y retribución directorio.

4) Elección Directorio por tres ejercicios. Guillermo Alberto Vigna, Contador Público Nacional.

B.B. 58.549 / sep. 30 v. oct. 6

GESUNDHEIT S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 28 de octubre de 2016 a las 11:00 Hs. en primera convocatoria, y a las 12:00 Hs. en segunda convocatoria en la sede de Gesundheit S.A. sita en Avda. Mitre 1800 piso 10 Of "C" Avellaneda para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Designación de un Director Titular y Presidente del Directorio en reemplazo de la Sra. Nélide Irene Tonelli hasta completar el mandato legal de 3 (tres) años por el cual había sido elegida por la Asamblea General Ordinaria de 27/12/2013. Hace saber a los accionistas que deseen asistir que deberán cursar comunicación a la sociedad como mínimo con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea para que se los inscriba en el libro de asistencia. Javier E. Garobbio, Abogado.

L.Z. 49.034 / sep. 30 v. oct. 6

BINGO ADROGUÉ S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 01 de noviembre del 2016, a las 08:00 Hs. y en segunda convocatoria, para el día 08 de noviembre de 2016 a las 08:00 horas en la calle Bouchard N° 69, de la Localidad de Adrogué, Partido de Alte. Brown, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

2) Consideración y Aprobación de los Estados Contables y Memoria por el Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2016.

3) Consideración y Aprobación de la actuación del Directorio y la Sindicatura por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2016.

4) Destino de los resultados y remuneración de los Directores, más allá de los límites legales. Eugenio Sangregorio, Presidente.

L.Z. 49.008 / sep. 30 v. oct. 6

UNIÓN GANADERA DE GUAMINÍ S.A.C.I.F.I. y A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - 1° y 2° Convocatoria. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 21 de octubre de 2016 a las 19 hs. en Freyre 364 de Guaminí, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.

2) Consideración de los documentos del Art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado al 31.05.16.

3) Consideración de la gestión realizada por el Órgano de Administración y de Fiscalización por el ejercicio cerrado al 31.05.16.

4) Destino del resultado acumulado al 31.05.16.

5) Fijación del número de Directores y su elección.

6) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente. El Directorio.

Nota: Se hace constar que transcurrida una hora de la fijada en 1° Convocatoria sin la presencia de Accionistas que representen la mayoría de Acciones con derecho a voto la Asamblea se considerará constituida en 2° Convocatoria, cualquiera sea el n° de esas Acciones presentes. Declaramos no estar comprendidos en el Art. 299 de la Ley 19.550. Se recomienda a los Sres. Accionistas la consideración del Art. 238 de la Ley 19.550/22903. Jorge Emilio Parle, Contador Público Nacional.

T.L. 77.938 / sep. 30 v. oct. 6

INALTU ENERGÍA S.A.**Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas de Inaltu Energía S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 19 de octubre del año 2016 a las 8:30 horas en primera convocatoria y a las 9:30 horas en Segunda Convocatoria, en la sede Social en Ruta Provincial 86 N° 3598 de la Ciudad de Necochea, Provincia de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Razones por las que se celebra fuera de término.

3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas e Informe del Auditor correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 31/12/2015.

4) Aprobación de la gestión del Directorio. Además se recuerda a los Señores Accionistas la Obligación de cumplir el Art. 238 de la Ley 19.550, en el sentido de comunicar su decisión de asistir a la Asamblea, a fin de ser inscripto en el Libro de Asistencia a Asamblea, con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma. Pedro Francisco Irungaray, Presidente.

Nc. 81.453 / sep. 30 v. oct. 6

COPAN Cooperativa de Seguros Ltda.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - De conformidad con el Art. 31 del Estatuto Social y por resolución del Consejo de Administración, se invita a los señores Delegados a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de octubre de 2016, a las 19:30 horas, en la Sede Social de la Cooperativa, Diagonal 77 N° 448, La Plata, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de las credenciales de los Delegados presentes.

2) Elección de dos Delegados para firmar el Acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.

3) Consideración de la Memoria, Estado Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas e Informes del Síndico, de los Auditores, del Actuario y de Control Interno correspondiente al 66 Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2016.

4) Consideración de las retribuciones para el trabajo personal de los miembros del Consejo y Sindicatura.

5) Elección por dos años de cuatro 5°. Elección por tres años de cinco Miembros Titulares en reemplazo de los señores: Francisco José Miro; Ricardo Alberto Aguillo; Alejandro Néstor Nogueira; José Boren; Jorge Walter Frigerio. Elección por un año de un Síndico Titular y un Síndico Suplente en reemplazo de los señores Miguel Ángel Carrascal y Armando Hugo Natale. Todos ellos, por cesación de los respectivos mandatos de origen.

6) Consideración de las operaciones de venta de propiedades inmuebles realizadas durante el Ejercicio y aprobadas por el Consejo de Administración.

El Consejo de Administración.

Nota: Luego de transcurrida una hora a la fijada en la presente Convocatoria, y no encontrándose presente más de la mitad de los Delegados se celebrará la Asamblea con el número de asistentes. Osvaldo Albino Brunazzo, Presidente. Héctor Alfredo Landa, Secretario.

L.P. 27.039 / oct. 3 v. oct. 5

EXPRESO QUILMES Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de Expreso Quilmes S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en la sede social de Avda. Néstor Kirchner N° 2563, de la Localidad de Berazategui, Pcia. de Bs. As. el día 28 de octubre de 2016 a las 17:00 horas en primera convocatoria, y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
- 2) Consideración del balance general, estado de resultados, memoria e informe del consejo de vigilancia correspondiente al ejercicio social N° 55 cerrado el día 30 de junio de 2016.
- 3) Consideración de la gestión de los Sres. Directores y de los miembros del Consejo de Vigilancia y su remuneración.
- 4) Tratamiento del destino del resultado del ejercicio.
- 5) Fijación del número de directores titulares y elección por vencimiento de mandato para los cargos de Vicepresidente, Vocal Titular 1°, Vocal Titular 2° y Vocal Titular 3°. Fijación del número de miembros Vocales Suplentes y elección por vencimiento de mandatos.
- 6) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia por vencimiento de mandato. Los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. Entidad comprendida en el Art. 299 L.S.C. El Directorio". Daniel De Ingeniis, Presidente. Diego Alejandro Freijomil, Contador Público.

L.P. 27.066 / oct. 3 v. oct. 7

FEDERAL MOGUL ARGENTINA S.A.

Asamblea Ordinaria de Accionistas

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de octubre de 2016 a las 10:00 horas en la Sede Social ubicada en Camino Gral. Belgrano Km. 6,500 - Manuel B. Gonnet, Partido de La Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta, juntamente con el Presidente.
- 2) Motivos que originaron el llamado a Asamblea General Ordinaria fuera de término.
- 3) Consideración de la documentación del Artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al 65 ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2015.
- 4) Consideración del resultado del ejercicio.
- 5) Aprobación de la gestión de los Directores y del Síndico.
- 6) Aprobación de los honorarios de los Directores y Síndico.
- 7) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de un ejercicio.
- 8) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un ejercicio. Se recuerda a los Señores Accionistas que, para poder concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación a la Sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada en la presente convocatoria para que se los inscriba en el libro de Registro de Asistencia a Asambleas conforme a lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley 19.550, en las oficinas de la Sociedad, Camino Gral. Belgrano Km 6,500 - Manuel B. Gonnet, Partido de La Plata, Pcia. de Bs. As. de lunes a viernes en el horario de 10 a 12 y 14 a 16. El Registro de Asistencia permanecerá abierto hasta el día 25 de octubre de 2016 a las 16:00 horas. Manuel B. Gonnet, 27 de septiembre de 2016. Fernando O. Irigoyen, Presidente. Sociedad no Comprendida por el artículo 299 Ley de Sociedades Comerciales. Stella Maris Seoane, Contador Público.

L.P. 27.072 / oct. 3 v. oct. 7

EL 25 S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 18-10-2016 a las 18 y 20 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente en Rivadavia 135 de la Ciudad y Partido de Carlos Casares Pcia. de Bs. As. a los accionistas de El 25 S.A. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Considerar doc. Art. 234 Ley 19.550 ejercicio cerrado el 31-5-2016.
- 2) Considerar resultados y remuneración del directorio - Exceder el 25 %.
- 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
- 4) Asuntos Varios.-Sociedad no incluida en el Art. 299 de la Ley 19.550 El Directorio. Juan José Suárez, Contador Público Nacional.

L.P. 27.053 / oct. 3 v. oct. 7

AVAL FÉRTIL S.G.R.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Señores Accionistas de Aval Fértil S.G.R. a la Asamblea General Ordinaria para el día 14 de octubre de 2016, a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 16:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Saavedra N° 759 de la Ciudad y Partido de Carmen de Areco a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2) Consideración de la gestión del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora y de sus honorarios.
- 3) Designaciones de integrantes de la Comisión Fiscalizadora por renuncia a su mandato.
- 4) Consideración de Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, de Evolución de Patrimonio Neto, de Evolución del Fondo de Riesgo, de Origen y Aplicación de Fondos, Notas a los Estados Contables y Balance de Saldos de Cuentas de Orden, memoria e informe de la Comisión Fiscalizadora respecto del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2016 (Art. 234 Inc. 1 Ley Gral. de Sociedades 19.550) y distribución de ganancias.
- 5) Consideración de los asuntos previstos en los Arts. 55 y 62 inc. 6, 7, 8 y 9 de la Ley 24.647, a saber: a) Fijación de la política de inversión de los fondos sociales. b) Consideración y aprobación del costo de las garantías, del mínimo de contra garantías que la S.G.R. habrá de requerir al socio partícipe y fijación del límite máximo de las eventuales bonificaciones que podrá conceder el Consejo de Administración. c) Fijación de la cuantía máxima de garantías a otorgar durante el ejercicio.
- 6) Consideración de los resultados del Ejercicio y de su destino.
- 7) Tratamiento, determinación y destino de los Rendimientos del Fondo de de Riesgo (Art. 25 ap. 25.3 de la Resolución 212/2013 de Sepyme).
- 8) Autorizaciones para registración y/o publicaciones de lo resultado por la asamblea. Los accionistas que concurrirán deberán cursar comunicación con no menos de tres días de anticipación, a fin de su inscripción en el Registro de Asistencia. Luis Felipe Basanta, Notario.

Mc. 67.820 / oct. 3 v. oct. 7

EDITORIAL AZUL S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas de Editorial Azul S.A. para el día 31 de octubre de 2016, a la Asamblea Ordinaria, a realizarse en la Sede Social sita en calle Yrigoyen 749 de Azul a las 15:00 horas en primera convocatoria, y para las 16:00 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos Accionistas para que firmen el Acta.
 - 2) Consideración de la Memoria y Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico N° 4, finalizado el 30 de junio de 2016 y aprobación de los actos de gestión desarrollados por el directorio.
 - 3) Consideración de la renuncia presentada por el Director Suplente Sr. Eliseo Castellar.
 - 4) Elección de un Director Titular y un Director Suplente por el período de 3 ejercicios.
 - 5) Ratificación y ampliación de lo dispuesto en el Acta de Asamblea N° 3, de fecha 31 días del mes de octubre de 2014. Sociedad no comprendida en Art. 299 - Ley 19.550.
- Se aclara que la presente convocatoria deja sin efecto la realizada en edicto anterior para el día 21 de octubre. María Florencia Lafon Demaestri, Presidente.

Az. 71.832 / oct. 3 v. oct. 7

ALMENAR S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convoca a Sres. socios a Asamblea Gral. Ordinaria que se celebrará el día 28/10/2016 a las 10:00 hs., en 1° convocatoria y en caso de no obtenerse quórum a ella, se cita para 2:00 hs. después en 2° convocatoria que revestirá el carácter de Asamblea General Extraordinaria, en su sede de Zapata N° 274, Banfield, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de la documentación descripta en el Art. 234 Inc. 1) de la Ley 22.903.
 - 2) Determinación de las utilidades y su afectación.
 - 3) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
 - 4) Aprobación de los honorarios técnicos abonados.
 - 5) Aprobación de la gestión realizada por los señores miembros del directorio.
- A los efectos de admitir la asistencia a la asamblea en cualquiera de sus llamados los socios deberán presentar y depositar en la sede social los títulos justificativos de sus acciones con una anticipación mínima de tres días. Los accionistas o apoderados deberán concurrir con DNI. Soc. no comprendida Art. 299 Ley 19.550. Walter Osvaldo Almandoz, Presidente.

L.P. 27.080 / oct. 3 v. oct. 7

BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Delegados

CONVOCATORIA

POR 2 DÍAS - 38ª Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Delegados del Banco Credicoop Cooperativo Limitado Convocatorias. En virtud de lo dispuesto por el Art. 45 del Estatuto Social, el Consejo de Administración del Banco Credicoop Cooperativo Limitado convoca a los delegados con mandato vigente a la 38ª Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Delegados del Banco, a realizarse el día 28 de octubre de 2016 a las 18:00 horas en el Complejo Parque Norte, Av. Cantilo y Av. Güiraldes s/n, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Lectura y consideración del orden del día.
- 2) Apertura del acto.
- 3) Designación por la Asamblea de dos delegados para firmar el acta.
- 4) Designación por la Asamblea de la Comisión de Credenciales compuesta de tres miembros. Informe de la Comisión sobre las credenciales de los delegados presentes.
- 5) Designación por la Asamblea de la Comisión Escrutadora compuesta de tres miembros.
- 6) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuentas de Orden, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y sus Equivalentes, Anexos A a L, N, y O, Notas, Estado de Situación Patrimonial Consolidado, Estado de Resultados Consolidados, Cuentas de Orden Consolidadas, Notas y Anexo a los Estados Contables Consolidados con Sociedades Controladas (Artículo 33 Ley 19.550), Estado de Flujo de Efectivo y sus Equivalentes Consolidado del Banco Credicoop Cooperativo Limitado correspondiente al ejercicio cerrado el día 30 de junio de 2016 y su comparativo con el 30 de junio de 2015, en los casos que el Banco Central de la República Argentina requiere; Informe de los Auditores, Informe de la Comisión Fiscalizadora.
- 7) Consideración del Proyecto de Distribución de Excedentes correspondiente al ejercicio cerrado el día 30 de junio de 2016.
- 8) Elección de 14 Consejeros Administradores Titulares y 14 Consejeros Administradores Suplentes, por Tres ejercicios en: Zona 03: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1; Zona 05: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1; Zona 08: Consejeros Administradores Titulares 2 y Suplentes 2; Zona 11: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1; Zona 12: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1; Zona 13: Consejeros Administradores Titulares 2 y Suplentes 2; Zona 14: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1; Zona 16: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1; Zona 17: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1; Zona 19: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1; Zona 20: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1; Zona 22: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1;

9) Elección de 1 Consejero Administrador Suplente por un ejercicio para completar mandato en: Zona13;

10) Elección de la Comisión Fiscalizadora integrada por 3 Síndicos Titulares y 3 Síndicos Suplentes por terminación del mandato.

11) Designación del Contador dictaminante de los estados contables por el ejercicio iniciado el 1 de julio de 2016;

12) Consideración de la reforma del Art. 29 del Estatuto Social del Banco, adecuando la fecha de cierre del ejercicio social al 31-12 de cada año conforme la Comunicación "A" 5805 del BCRA. Autorización para un ejercicio irregular desde el 01-07-2016 al 31-12-2016.

Nota: Art. 29 del Estatuto Social: "Anualmente se confeccionarán inventarios, balance general, estado de resultados y demás cuadros anexos, cuya presentación se ajustará a las disposiciones que dicte la Autoridad de Aplicación del Régimen Legal de Cooperativas y el Banco Central de la República Argentina. A tales efectos, el ejercicio social se cerrará el día 30 del mes de junio de cada año". Art. 47 del Estatuto Social: "Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiese reunido la mitad más uno de los delegados". La documentación a considerar se encuentra a disposición de los Sres. Delegados en: a) en el domicilio legal del Banco sito en Reconquista 484, piso 9º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; b) en la sede de la Secretaría General del Banco, con domicilio en Lavalle 406, piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; c) en el domicilio de cada una de las Sucursales del Banco. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de septiembre de 2016. Horacio Raffo Quintana, Prosecretario. Carlos Heller 1º Presidente.

L.P. 27.141 / oct. 4 v. oct. 5

COLEGIO DE TÉCNICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Asamblea Anual Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - De conformidad con lo dispuesto por los artículos 34 y 35 de la Ley 10.411, artículo 3 del Reglamento Interno de Funcionamiento (Resolución Colegial N° 927/14), el Colegio de Técnicos de la Provincia de Buenos Aires ha resuelto, convocar a Asamblea Ordinaria N° 65 a celebrarse el día 24 de noviembre de 2016 a las 11:00 hs., en la Sede del Consejo Superior del Colegio de Técnicos de la Provincia de Buenos Aires, sito en calle 6 N° 464 de la Ciudad de La Plata, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Asamblea Anual Ordinaria N° 65 – 11:00 hs.

1) Lectura del orden del día.

2) Designación de un (1) Secretario de Actas.

3) Designación de dos (2) Asambleístas para que en representación de la Asamblea y juntamente con el Presidente y Secretario aprueben el Acta respectiva.

4) Consideración de la Memoria anual y el Balance del ejercicio correspondiente al período fenecido el 31 de diciembre de 2015.

5) Consideración del Presupuesto de gastos y cálculos de recursos para el ejercicio económico correspondiente al año 2017.

6) Delimitación del Art. 79 de la Ley 10.411; creación o supresión de Departamentos por especialidad.

7) Convalidación de las siguientes Resoluciones Colegiales: Resolución n° 1003/16.

A partir del 1º de noviembre de 2016, se encontrará a disposición de los Sres. Matriculados en las Sedes de los Colegios de Distrito y Consejo Superior, toda la documentación detallada en el Artículo 1º (Res. N° 231/97, Art. 4º). Pedro Di Cataldo, Presidente. Daniel Ángel Torres, Secretario.

L.P. 27.162 / oct. 4 v. oct. 6

COLEGIO DE TÉCNICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Asamblea Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - De conformidad con lo dispuesto por los artículos 34 y 37 de la Ley 10.411, artículo 3 del Reglamento Interno de Funcionamiento (Resolución Colegial N° 927/14), el Colegio de Técnicos de la Provincia de Buenos Aires ha resuelto, convocar a Asamblea Extraordinaria N° 64 a celebrarse el día 24 de noviembre de 2016 a las 10:00 hs., en la Sede del Consejo Superior

del Colegio de Técnicos de la Provincia de Buenos Aires, sito en calle 6 N° 464 de la Ciudad de La Plata, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

Asamblea Extraordinaria N° 64 – 10:00 hs.

1) Lectura del orden del día.

2) Designación de un (1) Secretario de Actas.

3) Designación de dos (2) Asambleístas para que en representación de la Asamblea y juntamente con el Presidente y Secretario aprueben el Acta respectiva.

4) Adquisición de un Inmueble ubicado en calle 26 n° 844 de la Ciudad de Miramar, Partido de Gral. Alvarado, designado catastralmente como: Circ.: I; Secc.: B; Mz.: 48; Parcela: 9 b; Partida: N° 60.105.

A partir del 1º de noviembre de 2016, se encontrará a disposición de los Sres. Matriculados en las Sedes de los Colegios de Distrito y Consejo Superior, toda la documentación detallada en el Artículo 1º (Res. N° 231/97, Art. 4º). Daniel Ángel Torres, Secretario. Pedro Di Cataldo, Presidente.

L.P. 27.163 / oct. 4 v. oct. 6

COLEGIO DE TÉCNICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Asamblea Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - De conformidad con lo dispuesto por los artículos 34 y 37 de la Ley 10.411, artículo 3 del Reglamento Interno de Funcionamiento (Resolución Colegial N° 927/14), el Colegio de Técnicos de la Provincia de Buenos Aires ha resuelto, convocar a Asamblea Extraordinaria N° 63 a celebrarse el día 24 de noviembre de 2016 a las 09:00 hs., en la Sede del Consejo Superior del Colegio de Técnicos de la Provincia de Buenos Aires, sito en calle 6 N° 464 de la Ciudad de La Plata, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

Asamblea Extraordinaria N° 63 – 09:00 hs.

1) Lectura del orden del día.

2) Designación de un (1) Secretario de Actas.

3) Designación de dos (2) Asambleístas para que en representación de la Asamblea y juntamente con el Presidente y Secretario aprueben el Acta respectiva.

4) Considerar del nombre del Proyecto de modificación Ley 10.411.

A partir del 1º de noviembre de 2016, se encontrará a disposición de los Sres. Matriculados en las Sedes de los Colegios de Distrito y Consejo Superior, toda la documentación detallada en el Artículo 1º (Res. N° 231/97, Art. 4º). Daniel Ángel Torres, Secretario. Pedro Di Cataldo, Presidente.

L.P. 27.164 / oct. 4 v. oct. 6

PANTALEON PELAEZ S.A.A.I.C.I.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Sres. Accionistas, en cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio cita a los Sres. Accionistas en primera y segunda convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social sita en la calle Rivadavia 2380, Loc.15 de la ciudad de Mar del Plata, el día 31 de octubre del año dos mil dieciséis, a las 19:00 hs. en primera convocatoria y a las 20:00 hs. en segunda convocatoria para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas, Informes del Auditor y Memoria, correspondientes al ejercicio comercial N° 58 cerrado el 30 de junio de 2016.

3) Análisis de la gestión de los Directores. Retribución a los Directores en exceso del Art. 261 Ley 19.550.

4) Distribución de Utilidades.

5) Designación de la o las personas autorizadas a realizar las inscripciones necesarias ante la Dirección de Personas Jurídicas. El Directorio. Presidente: Gonzalo H. Peláez.

M.P. 35.595 / oct. 4 v. oct. 11

LOS CIPRESES DE BAHÍA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los accionistas de Los Cipreses de Bahía S.A. Asociación Civil sin fines de lucro (Art. 3 L.G.S.) a Asamblea General Ordinaria a desarrollar-

se en el Club House del Barrio Cerrado La Reserva (calle Rodolfo Kusch y Camino La Carrindanga) de la Ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires para el día lunes 24 de octubre de 2016, a las 18:30 horas en primera convocatoria, y en 2º convocatoria a las 19:30 horas del mismo día, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

2) Explicación de motivos del llamado a Asamblea fuera de plazo legal.

3) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Información Complementaria, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30 de abril de 2015.

4) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Información Complementaria, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30 de abril de 2016.

5) Consideración de la gestión del directorio durante los ejercicios económicos finalizados el 30 de abril de 2015 y 2016.

6) Elección de un nuevo directorio por vencimiento de mandato y por el plazo de tres ejercicios. Entidad no incluida en el Art. 299 de la L.G.S. El Directorio. Emiliano A. García Bambill, Presidente.

B.B. 58.578 / oct. 4 v. oct. 11

INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO DE LA PLATA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 2016 en la sede social calle 3 N° 1476 de La Plata a las 11:00 y 12:00 hs en primera y segunda convocatoria:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2) Consideración de documentación Art. 234 Inc. 1º LSC del ejercicio cerrado el 31/05/16. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la L.S.C. El Directorio. Raúl Tassi. Presidente.

L.P. 27.128 / oct. 4 v. oct. 11

N.C.N. NUEVA CLÍNICA DEL NIÑO DE LA PLATA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre del 2016 en la sede social calle 63 N° 763 de La Plata a las 13:00 y 14:00 hs. en primera y segunda convocatoria:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2) Consideración de documentación Art. 234 Inc. 1º LSC del ejercicio cerrado el 31/05/16.

3) Designación de miembros del Directorio por ambas clases de acciones, mandato y remuneraciones. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la L.S.C. El Directorio. Raúl Tassi. Presidente.

L.P. 27.129 / oct. 4 v. oct. 11

CENTRO MUTUALISTA DE SUBOFICIALES Y AGENTES RETIRADOS DE LA POLICIA DE LA PCIA. DE BS. AS. (CEMURPO)

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - La Plata, 27 de septiembre de 2016 conforme a lo establecido en los Arts. 27, 28 y 30 del Estatuto Social: Convócase a los Asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de octubre de 2016 a las 9:30 horas en el Salón de la Sede Central sito en calle 57 N°379 entre 2 y 3 de La Plata:

ORDEN DEL DÍA:

1) Lectura del acta anterior.

2) Designación de dos (2) Asambleístas para firmar el Acta juntamente con el Presidente y Secretario.

3) Consideración: Balance General, Memoria, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio 2015/2016.

4) Poner en consideración de los asambleístas la baja del servicio de la empresa de Emergencias Médicas EMECA S.A., por el alto costo que representa para la mutual.

5) Crear posibles filiales en las siguientes localidades Necochea, Quilmes, Lomas de Zamora, San Justo, Pehuajó y Mar de Ajó.

6) Cubrir cargos de Vocales Suplentes del Consejo Directivo por renunciaciones de sus miembros.

Nota: para participar en la Asamblea es indispensable estar encuadrado en el Art. 31 del Estatuto Social y resolución N° 1525/02 del INAES. Fdo. Alfredo Víctor Simoni, Secretario y Juan Ricardo Cerda, Presidente.
L.P. 27.131 / oct. 4 v. oct. 6

FRÍO CAL S.A.

Asamblea Extraordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - Se hace saber a los accionistas, que Frío Cal S.A. Matrícula 60086 del 27/12/2001 D.P.P.J., convoca a Asamblea Extraordinaria de socios, para el 31 de octubre de 2016 a las 11:00 en Alte. Solier 6460 de Wilde, Partido de Avellaneda, Pcia. de Bs. As. sede social de Frío Cal S.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:
Apertura. Designación de socios para firmar el acta. Disolución anticipada de la Sociedad Anónima conforme las previsiones de los Arts. 235 Inc. 4° y Arts. 244 de la Ley de Sociedades 19.550. Cierre. Se hace constar que los accionistas deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad con no menos de tres días hábiles a la fecha de la Asamblea (Art. 238 L.S.) Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la L.S. María del Rosario Terradillo García. DNI 14.515.179, CUIT 27-14515179-7 Presidente.
L.P. 27.139 / oct. 4 v. oct. 11

QUEHU S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas de Quehu S.A. a la Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de octubre de 2016, a las 12 horas, en la sede de Acceso Hipólito Yrigoyen, de la ciudad de Lincoln, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:
1) Consideración de la Memoria, del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados e Informe del Síndico por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2016.
2) Aprobación de la Gestión del Directorio.
3) Resultado del Ejercicio y su aprobación.
4) Fijación del número de Directores y su elección.
5) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
6) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Soc. no comp. en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Rodrigo Sosa Fandos, Presidente.
L.P. 27.225 / oct. 5 v. oct. 12

FORTÍN MULITAS CCC 3 TV S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - Legajo 40733. Se convoca a Asamblea Ordinaria de accionistas, para el 29 de octubre de 2016, a las 10 Horas en 1era. Convocatoria y a las 11 horas en 2da. Convocatoria, en el domicilio de calle 302 entre 13 y 14 N° 1222, de la Ciudad de 25 de Mayo, P BA, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:
1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2) Consideración de los documentos del artículo 234 inc. 1° de la Ley 19.550 de Fortín Mulitas CCC 3 TV SA, por el 31° ejercicio económico iniciado el 1° de julio de 2015 y cerrado el 30 de junio de 2016.
3) Aprobación de la gestión del Directorio.
4) Remuneración del Directorio.
Roberto Ricardo Ferraris Presidente. (Soc. no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550).
L.P. 27.226 / oct. 5 v. oct. 12

MOSTO MAT S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28/10/2016 a las 17 hs., en domicilio J. Camusso N° 1302, Mar del Plata, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación 2 accionistas presentes para aprobar y firmar Acta de Asamblea.
2) Doc. Art. 234 inc. 1) Ley 19.550, Ej. N° 30 finalizado el 30/06/2016.
3) Remuneración a directores y sindicatura.
4) Destino del resultado del ejercicio.
5) Inversión de la sociedad controlante.
6) Elección de un síndico titular y suplente por 1 año. Jorge A. Lucarini, Síndico.
G.P. 93.938 / oct. 5 v. oct. 12

MATERIA HERMANOS S.A.C.I.F.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 28/10/16 a las 18 hs. en José Camusso N°1302, Mar del Plata, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:
1) Designación 2 accionistas presentes para aprobar y firmar acta de Asamblea.
2) Documentación Art. 234 inc. 1°) Ley 19.550, Ejercicio Económico N° 55 finalizado el 30/06/2016.
3) Remuneraciones a Directores y Sindicatura.
4) Aporte a Sociedad Controlada.
5) Destino Resultado del Ejercicio.
6) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por 2 años. Designación del Presidente del Directorio.
7) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un año.
Sociedad comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Jorge A. Lucarini, Síndico Titular.
G.P. 93.939 / oct. 5 v. oct. 12

TOMOGRAFÍA COMPUTADA 25 DE MAYO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31/10/16 en calle 25 de Mayo 3542, 2° Piso Mar del Plata, a 20 hs. para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:
1) Designación 2 Accionistas para firmar Acta Asamblea.
2) Consideración art. 234 inc.1°) Ley 19.550 Ejercicio al 31-12-15.
3) Aprobación Gestión Directorio.
4) Destino Resultado del ejercicio.
5) Motivos de la realización fuera de término. Rubén Castro, Presidente.
G.P. 93.940 / oct. 5 v. oct. 12

FERRANDI HNOS. S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - Por resolución del Directorio y de conformidad con el art. 234 de la Ley 19.550 y disposiciones del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas de "Ferrandi Hnos. S.A." a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de octubre de 2016 a las 8 horas, en primera convocatoria, en el local de la administración social, calle Estomba 243 de la ciudad de Bahía Blanca para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:
1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2016.
3) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
4) Fijación de la remuneración a los Directores, consideración en su caso de las abonadas en exceso al límite fijado por el art. 261 de la Ley 19.550, remuneración al Síndico y destino a dar al resultado del ejercicio.
5) Determinación de número y elección de los miembros del Directorio por un período de 3 años.
6) Elección de Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.
Nota: Para asistir a la Asamblea, los titulares de acciones deberán comunicar su asistencia, en el domicilio de la sociedad y en las condiciones del art. 238 de la Ley

19.550 hasta con no menos de (3) días hábiles anteriores a la celebración de la Asamblea. El Directorio. Carlos R. Ferrandi, Presidente.
B.B. 58.599 / oct. 5 v. oct. 12

MOLINOS TASSARA S.A.

Asamblea Especial de Clases

2da CONVOCATORIA
POR 3 DÍAS - Se convoca a los accionistas a Asamblea Especial de Clases, para el día 27 de octubre de 2016, a las 11 horas, para la Clase A y a las 12 horas, para la Clase B, ambas en la sede social de calle Oscar Lilliedal 169 de la ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:
1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de lo resuelto en Asamblea General Extraordinaria celebrada en el día de la fecha respecto del aumento de capital previsto en el Orden del Día de dicha Asamblea; y
3°) Autorizaciones.
El Directorio. Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550.
Nota: Los accionistas deberán cumplir con la comunicación prevista en el art. 238, 2° párrafo, de la Ley 19.550. Cecilia Beatriz Monti, Contadora Pública.
Jn. 70.212 / oct. 5 v. oct. 7

MOLINOS TASSARA S.A.

Asamblea General Extraordinaria

2da CONVOCATORIA
POR 3 DÍAS - Se convoca a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 27 de octubre de 2016, a las 10 horas en la sede social de calle Oscar Lilliedal 169 de la ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:
1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Aprobación de la propuesta concursal.
3°) Aumento del capital social, con prima de emisión, mediante capitalización de deuda por la suma total de \$ 45.000.000. Emisión de acciones clases A y clase B y suspensión del derecho de preferencia.
4°) Reforma del artículo cuarto del Estatuto Social.
5°) Cancelación y emisión de nuevos títulos.
6°) Reforma de los artículos décimo primero, décimo quinto y vigésimo primero del Estatuto Social. Aprobación del texto ordenado de los estatutos de la sociedad.
7°) Autorizaciones.
El Directorio. Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550.
Nota: Los accionistas deberán cumplir con la comunicación prevista en el art. 238, 2° párrafo, de la Ley 19.550. Cecilia Beatriz Monti, Contadora Pública.
Jn. 70.213 / oct. 5 v. oct. 7

BUGAR S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - C.U.I.T. 33-58690886-9. Convocatoria a Asamblea Ordinaria, para el día 29/10/2016 a las 10 hs. en Betolaza N° 162 de Tres Arroyos:

ORDEN DEL DÍA:
1- Tratamiento documentos art. 234 inc. 1 LSC al 30/06/2016;
2- Distribución de utilidades, remuneración al Directorio. Aprobación de la gestión del Directorio.
3- Elección de directores por vencimiento de mandatos;
4- Firma del Acta.
Ricardo Julio Messina, CPN.
T.A. 87.348 / oct. 5 v. oct. 12

ANTONIO BURATTINI E HIJOS S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - C.U.I.T. 30-56788970-6. Convocatoria a Asamblea Ordinaria fuera de término, para el día 29/10/2016 a las 12 hs. en Betolaza N° 580 de Tres Arroyos:

ORDEN DEL DÍA:

- 1- Causas Asamblea fuera de término;
- 2- Tratamiento documentos art. 234 Inc. 1 LSC al 31/12/2015;
- 3- Distribución de utilidades, remuneración al Directorio, aprobación de la gestión del Directorio;
- 4- Elección Directores por vencimiento de mandatos;
- 5- Firma del Acta.

Ricardo Julio Messina, CPN.

T.A. 87.349 / oct. 5 v. oct. 12

MARIPASA S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. accionistas de Maripasa S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de octubre de 2016, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social ubicado en la calle Av. Larrabure N° 100 de la ciudad de Campana, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración y resolución sobre la memoria y los estados contables correspondientes al ejercicio económico cerrado el día 30 de junio de 2016, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550.
3. Consideración de la gestión del Directorio - Su remuneración.
4. Destino del resultado del ejercicio.

Nota: Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido por el art. 238 y 239 de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia a la misma, ya sea por sí o por representante, a la sociedad en el domicilio de la misma fijado en Av. Larrabure 100 la ciudad de Campana, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes de 10 a 12 hs., con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. Máximo Lojda, Presidente.

Z-C. 83.675 / oct. 5 v. oct. 12

NAVIERA LOJDA S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. accionistas de Naviera Lojda S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de octubre de 2016, a las 09:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social ubicado en la calle Av. Larrabure N° 100 de la ciudad de Campana, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración y resolución sobre la memoria y los estados contables correspondientes al ejercicio económico cerrado el día 30 de junio de 2016, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550.
3. Consideración de la gestión del Directorio - Su remuneración.
4. Destino del resultado del ejercicio.

Nota: Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido por el art. 238 y 239 de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia a la misma, ya sea por sí o por representante, a la sociedad en el domicilio de la misma fijado en Av. Larrabure 100 la ciudad de Campana, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes de 10 a 12 hs., con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación de la fecha fijada para la Asamblea. Máximo Lojda, Presidente.

Z-C. 83.676 / oct. 5 v. oct. 12

NAVIERA LOJDA S.A.**Asamblea General Extraordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. accionistas de Naviera Lojda S.A. a Asamblea General Extraordinaria a

celebrarse el día 29 de octubre de 2016, a las 13:00 horas en primera convocatoria y a las 14:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social ubicado en la calle Av. Larrabure N° 100 de la ciudad de Campana, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración y resolución sobre acuerdo societario comercial con otra firma.

Nota: Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido por el art. 238 y 239 de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia a la misma, ya sea por sí o por representante, a la sociedad en el domicilio de la misma fijado en Av. Larrabure 100 la ciudad de Campana, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes de 10 a 12 hs., con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. Máximo Lojda, Presidente.

Z-C. 83.677 / oct. 5 v. oct. 12

Colegiaciones

**COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS
Departamento Judicial La Plata
LEY 10.973**

POR 1 DÍA - JAVIER DANIEL DARÍO CIANCIO, domiciliado en calle 30 N° 2058, de la Localidad de La Plata, Partido de La Plata, solicita Colegiación como Martillero y Corredor en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial La Plata, oposiciones dentro de los quince días hábiles en calle 47 N° 533 de La Plata. La Plata, 20 de septiembre de 2016. Guillermo Enrique Saucedo, Secretario General.

L.P. 27.251

Sociedades

FARMACIA PRAMOS S.C.S.

POR 1 DÍA - Designación de Administrador y Director Técnico, por Acta de Reunión de Socios de fecha 27/07/2016, por renuncia de la Sra. Marcela Andrea Latorre a su cargo de Administradora y Directora Técnica de la farmacia, se designa como nuevo Administrador y Director Técnico de la farmacia al Sr. Julián Medina, CUIT: 20-33536953-0, dom. Matheu 3157 1° A, MdP. Ignacio Pereda.

G.P. 93.872

EFS DESIGN SOLUTIONS S.A.

POR 1 DÍA - (Inscripción de sociedad S.A.). Guillermo Andrés Sánchez, arg., diseñador industrial, soltero, nac. 29/06/1983, DNI 30.296.184, CUIT: 20-30296184-1, dom. calle 487 N° 1313, MdP; Pablo Daniel Pellizzoni, arg., diseñador industrial, casado, nac. 31/10/1982, DNI 29.758.843, CUIT: 20-29758843-6, dom. Quintana 4645, MdP; Santiago Nahuel Borgna, arg., licenciado en administración, soltero, nac. 12/03/1990, DNI 35.140.363, CUIT: 20-35140363-3, dom. Bernardo de Irigoyen N°4960 2° 1°, MdP. Esc. Pública 09/09/2016. EFS Design Solutions S.A. Dom. Quintana 4645, MdP, Gral. Pueyrredón, Objeto: A) Comercial - Industrial: Mediante el diseño, desarrollo, fabricación, industrialización, distribución, representación, importación, exportación y comercialización de mobiliario y equipamiento en general, con especialización en aquellos relacionados con la industria alimenticia, gastronómica y hospitalaria B) Consultoría en Diseño Industrial: Prestación de toda especie de servicio de consulta, estudio, investigación y asesoramiento en la rama del diseño industrial. C) Transportes y Encomiendas: Comercializar en el ramo de transportes terrestres, fluviales, marítimos y/o aéreos: bultos, cajas, equipajes y encomiendas. D) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, administración y arrendamiento de inmuebles urbanos o rurales, propi o de terceros y la construcción de toda clase de edi-

ficios, y obras. E) Importación y Exportación de cualquier clase le mercaderías, productos o servicios que se relacionen con el objeto de la sociedad. F) Financiera: Realizar aporte de fondos propios a empresas o sociedades constituidas o a constituirse siempre que sean por acciones y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizando las operaciones en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. Duración: años. Capital Social \$ 220.000. Adm. La administración de la sociedad estará a cargo un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco Directores Titulares. Durarán en sus cargos tres ejercicios. Presidente: Guillermo Andrés Sánchez, Director Suplente Santiago Nahuel Borgna. Órgano de fiscalización: Art. 55 Ley 19.550. Rep. Legal: Presidente. Cierre Ejercicio: 30/09 de cada año. Ignacio Pereda.

G.P. 93.873

PINTURA TOTAL S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. Por Escritura de Modificación de Estatuto Social Número 299, se modifica el Artículo Octavo del Estatuto: La dirección y administración de la sociedad esté a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo tres Directores Titulares. Durarán en sus cargos tres ejercicios. Ignacio Pereda.

G.P. 93.874

EMPRESA ARGENTINA DE FERTILIZANTES ORGÁNICOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Guillermo Luis Grassi, notario adscripto Reg. 53 de Gral. Pueyrredón, domicilio Sarmiento 2888 Mar del Plata, Notifica: Por escritura N° 291 del 25/08/2015 al folio 812 y su escritura modificatoria N° 414 del 30/11/2015, al folio 1199, se constituyó "Empresa Argentina de Fertilizantes Orgánicos" S.R.L. con domicilio en Provincia de Buenos Aires. Sede Social: Rivadavia 3496, Mar del Plata. Socios: Jorge Ariel Pelatti, arg. nac. 16/12/1976, soltero, comerciante, dom. Agote 1962 Mar del Plata, DNI 25.716.564, CUIT 20-25716564-8 y Carlos Ignacio Marcaida, argent. nac. 02/10/1959, casado, empleado, domic. calle 10 s/n° "Paraje El Boquerón", pdo. Gral. Pueyrredón, DNI 13.267.920, CUIL 20-13267920-8. Objeto Social: actividades: realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros o en comisión o por mandato, en el país o en el extranjero: a) Producción y Comercialización de fertilizantes - Enmiendas Fitoterápicos - Productos Biológicos - Efluentes de Origen Animal: producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado, compra, venta, comercialización, distribución, transporte, importación, exportación, distribución de todo tipo de fertilizantes, enmiendas, productos biológicos, efluentes de origen animal, cualquiera sea su estado físico y efluentes de origen industrial con capacidad de generar enmiendas orgánicas. b) Agrícola - Ganadera - Pesquera - Granjera: Explotación de establecimientos y/o realización de actividades ganaderas, tamberas, agrícolas, pesqueras, granjeras, de propiedad de la sociedad o de terceros. Compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación, distribución, representación, transporte de productos agropecuarios propios o ajenos. c) Financiera. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prestatario en los términos del artículo 5 de la Ley 12.926 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero, permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526. Plazo de Duración: 99 años a contar de la inscripción registral. Capital Social: Pesos Quinientos Mil (\$ 500.000) en cinco mil cuotas de \$ 100, de valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. Administración: a cargo del Directorio de uno a cinco directores titulares y suplentes. Representación Legal: a cargo del uno o más gerentes. Se designa al socio Jorge Ariel Pelatti como Gerente. Fiscalización: a cargo de los socios, Art. 55 Ley de sociedades. Cierre del Ejercicio: 30 de julio de cada años. Guillermo Luis Grassi. Notario.

G.P. 93.876

DE CUPONES S.R.L.

POR 1 DÍA - Instrumento Privado 30/06/2016. 1) Rossi Matías José, DNI 31.348.453, nacido 23/11/1984, domicilio Alsina N° 415 Piso 13 A Localidad y Partido Quilmes, Bs. As. y 2) Boiero Miguel Alejandro, DNI 17.557.065, nacido 24/01/1966, domicilio Coronel Pringles N° 827 Localidad Bernal Partido Quilmes, Bs. As., ambos argentinos, comerciantes y casados. "De Cupones S.R.L." Sede: Riveló N° 45 Localidad Bernal, Partido Quilmes, Bs. As. 99 años. \$ 60.000. Objeto: Publicidad: a) Realizar actividades relacionadas con la publicidad, propaganda, mercadotecnia, campañas publicitarias de índole comercial o política, promoción de ventas de conocimiento masivo por medio de Internet- b) La compra, venta, armado, diseño, difusión, importación y exportación de publicidades para el rubro gastronómico, comercios, blanquerías, textiles, espectáculos, informático e industriales. Servicio de Publicidad y Logística: Realización y creación, de campañas de publicidad, propaganda, diseño de marketing, diseño de páginas web y artes gráficas. Difusión de Información: Desempeñarse como asesora publicitaria para estudiar, crear, planear, producir, ordenar la difusión o publicación y administrar campañas de publicidad o propaganda. Mandatos: ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones, distribuciones, consignaciones, presentaciones a licitaciones públicas o privadas, realizar negocios por cuenta y orden de terceros. Financiera: Excluidas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo. Representante Legal: Gerente. Adm.: Gerente: Rossi Matías José por todo el término de duración de la sociedad. Fisc. Art. 55. Ley 19.550. 31/05 Autorizado: abog. Carlos Federico Gosella.

L.P. 26.488

SERVICIOS OGGUN S.R.L.

POR 1 DÍA - Instrumento Privado 18/07/2016. 1) Rossi Matías José, DNI 31.348.453, nacido 23/11/1984, domicilio Alsina N° 415 Piso 13 A Localidad y Partido Quilmes, Bs. As. y 2) Mignone Lisa, DNI 33.346.741, 07/09/1987 domicilio López N° 244 Localidad y Partido Quilmes, Bs. As., ambos comerciantes, argentinos y casados. "Servicios Oggun S.R.L." Sede: 413 N° 520 de la Localidad de Juan María Gutiérrez, Partido de Berazategui, Bs. As. 99 años. \$ 60.000. Objeto: Comercialización y Servicios Informática: Relacionados con electrónica, informática y accesorios, pizarras, proyectores multimedios, para computadoras, notebook, netbook, tablets y televisores. Asesoramiento de soporte técnico/logístico, mejoras operativas y comercial. Fabricación: Fabricación, comercialización, fraccionamiento, distribución importación y exportación, de productos de electrónica, equipos, cámaras, computadoras, proyectores e informática. Mandatos: ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones, distribuciones, consignaciones, presentaciones a licitaciones públicas o privadas, realizar negocios por cuenta y orden de terceros. Financiera: Excluidas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo. Representante Legal: Gerente. Adm.: Gerente: Rossi Matías José por todo el término de duración de la sociedad. Fisc. Art. 55. Ley 19.550. 31/05 Autorizado: Abog. Carlos Federico Gosella.

L.P. 26.487

INDUSTRIAS MACRO Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Por AGE N° 14 de fecha 20/07/2016, los socios resolvieron: 1°) Aumento de Capital social de \$ 12.000.- se aumenta a la suma de \$ 942.200 el que fue aprobado por unanimidad. 2°) Reforma del Art. Cuarto el que quedará redactado de la siguiente forma: artículo cuarto: El capital social es de \$ 942.200.- (Pesos noventa y cuatro mil doscientos) el que se halla dividido y representado en 9.422.- Acciones Ordinarias Nominativas No Endosables con derecho a un (1) voto cada una y \$ 100. (Pesos Cien) Valor Nominal cada una. El capital social podrá ser aumentado hasta el quintuplo de su monto conforme la decisión de la Asamblea General Ordinaria. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de la emisión, las condiciones y formas de pago, en los términos del Artículo 188 de la Ley 19.550. La resolución asamblearia deberá elevarse a escritura pública. Autorizado Fdo. Escribana María Eugenia de Pol.

L.P. 26.422

ROAN S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que la Sra. Beatriz Wynne ha renunciado a su cargo de liquidadora siendo reemplazada por el Sr. José Eduardo Roan (DNI 13.138.521) conforme lo resuelto en Asamblea General Extraordinaria del 06/05/2015. Agustina Méndez, Abogada.

L.P. 26.471

LIDO COMPANY S.R.L.

POR 1 DÍA - Complementaria: Por Esc. 259 del 14/09/2016, se modifica la denominación de la sociedad Lido Company S.R.L. por Lido Data S.R.L. Mónica L. Straub, Notaria.

L.P. 26.425

HUMAN RESOURCES MANAGERS Sociedad Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Por Ins. Priv. 24/06/2016, en Rojas, Pdo. Rojas, Pcia. Bs. As., se reúnen Laureano Eduardo Giraud, arg., nac. 4/10/80, DNI 28.268.039, estado civil soltero, CUIT 20-28268039-5, prof. comerc., domiciliado Antártida Argentina s/n, Zárate, Pcia. Bs. As. y Diego Horacio Pérez Delbaldo, arg., nac. 22/01/79, DNI 26.852.633, estado civil soltero, CUIT 20-26852633-2, prof. comerc., domiciliado Avellaneda n° 413, Rojas, Prov. Bs. As., socios integrantes de la sociedad "Human Resources Managers Sociedad de Responsabilidad Limitada", inscripta en la DPPJ de la Pcia. Bs. As., 09/04/13, con matrícula n° 114.133, quienes representan el 100% del Cap. Social, se resuelve aceptar la cesión de cuotas, las cuales revisten carácter de cesión onerosa, conforme a las siglo cláusulas, a saber: Primera: Laureano Eduardo Giraud, tiene suscripto 50 cuotas a \$ 500.- valor nominal c/u y un voto por cuota. Cede y transfiere a favor de Yanina Luján Guarascio, arg., nac. 12/02/83, DNI 30.241.697, CUIT 23-30241697-4, estado civil soltera, prof. comerc., domiciliada en Mármol 150, Rojas, Part. del mismo nombre, Pcia. Bs. As., la cant. 50 cuotas que representan \$ 25.000.- quién acepta de plena conformidad la cesión. Segunda: La cesión es a título oneroso. Tercera: Las partes manifiestan que nada tienen que reclamarse entre sí, ni a la sociedad, declaran conocer y aceptar la documentación social, de la que surge situación económica financiera a la fecha de la presente cesión. Cuarta: Cap. Social es de \$ 50.000.- dividido en 100 cuotas de \$ 500 c/u, c/cuota otorga dcha. a un voto. Cap.se suscribe en su totalidad de siglo forma: Yanina Luján Guarascio, 50 cuotas de \$ 500. c/u y un voto por cuota y Diego Horacio Delbaldo, 50 cuotas de \$ 500 c/u. y un voto por cuota Administración será ejercida en forma indistinta por los socios Diego Horacio Pérez Delbaldo y Yanina Luján Guarascio, quienes quedan designados gerentes por todo el término de duración de soc., pudiendo ser removido por reunión de socios según los Arts. 159 y 160 de LSC y sus modificatorias. A los efectos legales los socios se someten a la jurisdicción del Dpto. Judicial de Zárate-Campana, Pcia. Bs. As. Cdor. Mauricio Efraín Gatti - Cuit 20-21946097-0- T° 116 F° 229 C.P.C.E.P.B.A. Mauricio Efraín Gatti, Contador Público.

L.P. 26.421

MANEXA S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 28-12-2015 de carácter unánime, se resolvió modificar la redacción del artículo Cuarto que trata el Aumento de Capital, quedando redactado de la siguiente manera. "Artículo Cuarto: El capital social es de doscientos mil pesos, representado en veinte mil acciones ordinarias, nominativas y no endosables de pesos diez de valor nominal cada acción, con derecho a un voto por acción. El Capital Social podrá ser aumentado al quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley General de Sociedades". Soc. no comprendida Art. 299 L.G.S. Luis Alfredo Aguer. Contador Público.

Jn. 70.107

GERBAQ S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Neddie Germán Baquedano, nac. 30/10/59, casado, arg., contador, DNI 13.643.203, dom. Francia 1275, Pergamino, Bs. As.; Lilian Ruth

Baquedano, nac. 27/01/62, casada, arg., empresaria, DNI 14.623.657, dom. 11 de Setiembre 120, Pergamino, Bs. As. y Patricia Ethel Baquedano, nac. 27/01/66, casada, argentina, empresaria, DNI 17.504.651, dom. Alvear 2571, Pergamino, Bs. As. 2) Inst. Privado 01/09/2016. 3) Denominación: Gerbaq S.R.L. 4) Domicilio social: Av. Colón 1582, Pergamino, Bs. As. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o por terceros, o asociada a terceros, en participación y/o en comisión o de cualquier otra manera en cualquier parte de la república Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: Comercial: mediante la compra venta, importación, exportación, representación, cesión, alquiler, leasing, consignación y distribución, en cualquier etapa del proceso económico, al por mayor y/o al por menor, de toda clase de artículos de material textil, lonas, toldos, carpas, Indumentaria, ropa para trabajo, camping, juegos de jardín. Industrial: mediante la fabricación, industrialización, manufactura, elaboración, de artículos de lonas y sucedáneos de lona, confección de toda clase de material textil, fabricación de coberturas para camiones, cobertores enrollables para camiones, toldos, carpas de todas clases, sombrillas, piletas, cerramientos para piletas climatizadas, estructuras metálicas, como así también de materias primas e insumos necesarios para, su elaboración, producción y comercialización. Servicios: Reparación de lonas y sus derivados, carpas estructurales, cobertores enrollables para camiones. La sociedad podrá realizar las operaciones sociales obrando como acreedor prestatario en los términos del Art. 5° de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidos por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no le sean prohibidos por ley o por estatuto. 6) Duración: 99 años desde su inscripción registral. 7) Capital Social: \$ 120.000,00. 8) Administración y Fiscalización: Neddie Germán Baquedano y Lilian Ruth Baquedano, designados como gerentes por todo el término de duración de la sociedad. Fisc. Art. 55 Ley 19.550. 9) Representación Legal: Socios Gerentes. 10) Cierre Ejercicio: 31/01 de cada año. Neddie Germán Baquedano, Contador Público. S.N. 74.938

DISTRIBUIDORA ACCESO OESTE 5250 S.A.

POR 1 DÍA - 1) Roberto Adrián Gegúndez, casado, comerciante, 18/05/1969, DNI 20.729.428, Somellera 4950; Gustavo Guillermo Gegúndez, casado, comerciante, 07/01/1966, DNI 17.607.350, Itaquí 6733, y Fátima María Mohamed, soltera, abogada, 29/08/1969, DNI 21.004.096, Dr. Pedro Ignacio Rivera 5490; todos argentinos y de Ciudad Autónoma de Bs. As. 2) 09/09/2016. 3) Distribuidora Acceso Oeste 5250 S.A. 4) Colectora Presidente Juan Domingo Perón 5250, Castelar, pdo. Morón, Prov. Bs. As. 5) Sigüientes actividades: A) Compra, venta, import., export., distrib., comercializ. y producción, mayorista y minorista, bebidas alcohólicas y analcohólicas, vinos, todo tipo bebidas con y sin alcohol, y productos alimenticios consumo humano, estado natural o procesados. B) Transporte: Explotación comercial negocio transp. cargas, mercadería, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, y pasajeros, nacionales o internac., vía terrestre, fluvial, marítima o aérea. C) Logística: Almacenamiento, depósito, embalaje y distrib. bultos, paquetería y mercad. en gral. D) Servicios: Prestación integral serv. transporte gral. mercad., almacenamiento y distrib. stocks, facturación, cobro y gestiones administ., a personas humanas o jurídicas vinculadas área transporte en gral. E) Inmobiliarias: Compra, venta, locación, sublocación y/o permuta todo tipo inmuebles urbanos y rurales, compraventa terrenos y su subdivisión, fraccionamiento tierras, urbanizaciones fines explotación, renta o enajenación inclusive Propiedad Horizontal. F) Financieras: Préstamos y/o aportes e inversiones capitales a particulares o sociedades comerc.; financiaciones y operac. crédito en gral., con o sin garantías; negociación títulos, acciones y otros valores mobiliarios; fianzas y avales a terceros, y operac. financieras en gral., excluidas operac. Ley Entid. Financieras y toda aquélla que requiera concurso ahorro público. G) Representaciones y mandatos: Represent., mandatos, agencias, comisiones, consignac., gestiones de negocios y administ. bienes, capitales y empresas en gral., nacionales e internac. 6) 99 años. 7) \$ 150.000. 8) Administ. Directorio 1 a 5, titulares y suplentes, 3 ejerc.

Director titular y presidente Roberto Adrián Gegúndez; director supl. Gustavo Guillermo Gegúndez. Fiscaliz. Art. 55 LS. 9) Representa presidente. 10) 30 de junio. Jorge Andrés Martelli, Escribano.

Mn. 63.200

BUE BACK UP ENERGY S.R.L.

POR 1 DÍA – Edicto Complementario y Rectificadorio. Por acta reunión de socios de 14/9/2016 se modifica sede social a la calle Helguera 5681, loc. Wilde, pdo. Avellaneda, Bs. As. Fdo. Dr. Marcelo D. Díaz. Abogado.

Mn. 63.177

CSI CORP COMPAÑÍA DE SERVICIOS INDUSTRIALES S.R.L.

POR 1 DÍA – Reforma Art. Quinto: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de un Gerente, socio o no, designándose para dicho cargo a Miranda Enrique Guillermo, documento nacional de identidad 11.554.388, quién acepta el cargo en este mismo acto. En tal carácter tiene todas las facultades para obligar a la sociedad en todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y que no sean notoriamente extraños al objeto social, inclusive los previstos en el artículo 1.881 del Código Civil y 9° del Decreto Ley 5965/63. Garantía: prestará una garantía de cien pesos, en dinero efectivo, por el fiel desempeño de sus funciones. Plazo de duración en el cargo: indeterminado Mónica Graciela Romano, Contadora Pública.

Z-C. 83.618

AGRO CLA-LAUQUEN S.R.L.

POR 1 DÍA – Por Acta de Reunión de Socios Extraordinaria N° 16 del 8/3/2016, se resolvió la renuncia del socio gerente Nicanor Sierra, la que fue aceptada en la misma reunión de socios. Bruno Maugeri. Escribano.

B.B. 58.429

PLÁSTICOS INTISSAR S.A.

POR 1 DÍA – Renovación directorio. Art. 60 LGS. "Plásticos Intissar S.A." Por AGE Unánime del 28/06/2016, renovación del directorio por tres ejercicios: Presidente: Natalia Ethel Amorosi, argentina, nac. 30/09/1974, DNI 24.095.360, comerciante, CUIT 27-24095360-4, de estado civil divorciada; Directores Titulares: Marcos Daniel Amorosi, argentino, nac. 16/09/1979, DNI 27.643.380, comerciante, CUIT 20-27643380-2, de estado civil casado; y Laura Emilce Amorosi, argentina, nac. 17/02/1984, DNI 30.913.127, comerciante, CUIT 23-30913127-4, de estado civil casada. Director Suplente: Julio Eduardo Amorosi, argentino, nac. 29/04/1944, LE 5.499.427, comerciante, CUIT 20-05499427-4, de estado civil casado. Todos con domicilio Real en calle Av. Reconquista 610 de Bahía Blanca, Bs. As.; y fijando su domicilio especial a tenor Art. 256 LGS en calle Don Bosco 2545 de Bahía Blanca. La aceptación de cargos consta en el acta de Directorio N° 82 de fecha 28/06/2016. Notario. Francisco Matías Stickar.

B.B. 58.437

CIARROCCHI COSTRUZIONI S.A.

POR 1 DÍA – Por resolución de Asamblea General Extraordinaria del 6 de mayo de 2013 se resolvió modificar el art. 3 del Estatuto Social quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, en comisión, por mandatos de ellos o en unión transitoria de empresas las siguientes actividades: Inmobiliaria: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la compra, venta, permuta, locación, y administración de toda clase de bienes inmuebles, inclusive los afectados por el régimen de la Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, urbanización, explotaciones agrícolas o ganaderas y parque industriales. Todas las actividades de la sociedad que así lo requieran serán desempeñadas por profesionales en la materia de su debida incumbencia. A

tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derecho, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Construcción: Mediante la construcción de edificios, obras viales y pavimentaciones, hidráulicas, energéticas, mineras, desagües, gasoductos, diques y usinas y todo otro tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado, civil o militar, tales como: construcción de inmuebles residenciales y/o comerciales, públicos o privados; apertura, mejoras y pavimentación de calles, y todo otro tipo de obras viales; construcción de diques, embalses, canalización y purificación de aguas, desagües y redes de desagües; obras de electricidad; construcción de instalaciones de protección contra incendios o inundaciones; construcción de estructuras de hormigón o metálicas para puentes, pistas de aterrizaje, puertos, demoliciones y construcciones civiles ya sean nacionales, provinciales, municipales o privadas. Administración de Bienes: Administración de bienes de particulares y sociedades, ya sean comerciales o civiles, pudiendo administrar, arrendar y explotar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos y rurales, semovientes, derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas y privadas y, en general, realizar todas las operaciones, comerciales o no, necesarias o convenientes para el cumplimiento de los objetivos indicados. Financieras: Mediante el aporte o inversiones de capitales a personas, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase o tipo de operaciones, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures, obligaciones negociables, bonos de la deuda interna y toda otra clase de operación financiera. Quedan expresamente excluidas las operaciones previstas en la Ley de entidades financieras 21.526, modificatorias y concordantes y toda otra que requiera recurrir al concurso del ahorro público. Comerciales: Comercializar, comprar, consignar, distribuir, exportar, importar, permutar, representar, revender y vender al por mayor y al por menor insumos, equipos, herramientas, materiales y mercaderías en general. Servicios de Asesoramiento Profesional: Servicios Profesionales: Mediante la prestación de servicios profesionales, ya sea por sí o por terceros contratados, en las ramas de la ingeniería civil, ambiental, industrial, mecánica, electrónica, y en todo lo relacionado a su objeto. Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, concesiones, agencias, comisiones, gestiones de negocios, y administración de todo tipo de bienes, capitales, empresas, pudiendo ejercer la representación legal y comercial de sociedades o entes nacionales o extranjeros ligados al objeto. Servicios Agropecuarios: Mediante la explotación agraria, ganadera y forestal de campos y establecimientos rurales; la explotación de plantaciones relacionadas con la actividad frutícola y la realización de operaciones y actividades complementarias destinadas a procesar productos agropecuarios provenientes de instalaciones propias o de terceros. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y artículo 5 del Libro II, Título X del Código de Comercio". Ante observaciones de la D.P.P.J. de la Provincia de Buenos Aires, por resolución de Asamblea General Extraordinaria del 20 de enero de 2014 se resuelve modificar nuevamente el Art. 3 del estatuto social quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, en comisión, por mandatos de ellos o en unión transitoria de empresas las siguientes actividades: Inmobiliaria: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la compra, venta, permuta, locación, y administración de toda clase de bienes inmuebles, inclusive los afectados por el régimen de la Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, urbanización, explotaciones agrícolas o ganaderas y parque industriales. Todas las actividades de la sociedad que así lo requieran serán desempeñadas por profesionales en la materia de su debida incumbencia. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Construcción: Mediante la construcción de edificios, obras viales y pavimentaciones, hidráulicas, energéticas, mineras, desagües, gasoductos, diques y usinas y todo otro tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado, civil o militar, tales

como: construcción de inmuebles residenciales y/o comerciales, públicos o privados; apertura, mejoras y pavimentación de calles, y todo otro tipo de obras viales; construcción de diques, embalses, canalización y purificación de aguas, desagües y redes de desagües; obras de electricidad; construcción de instalaciones de protección contra incendios o inundaciones; construcción de estructuras de hormigón o metálicas para puentes, pistas de aterrizaje, puertos, demoliciones y construcciones civiles ya sean nacionales, provinciales, municipales o privadas. Administración de Bienes: Administración de bienes de particulares y sociedades, ya sean comerciales o civiles, pudiendo administrar, arrendar y explotar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos y rurales, semovientes, derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas y privadas y, en general, realizar todas las operaciones, comerciales o no, necesarias o convenientes para el cumplimiento de los objetivos indicados. Financieras: Mediante el aporte o inversiones de capitales a personas, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase o tipo de operaciones, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures, obligaciones negociables, bonos de la deuda interna y toda otra clase de operación financiera. Quedan expresamente excluidas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras 21.526, modificatorias y concordantes y toda otra que requiera recurrir al concurso del ahorro público. Comerciales: Comercializar, comprar, consignar, distribuir, exportar, importar, permutar, representar, revender y vender al por mayor y al por menor insumos, equipos, herramientas, materiales y mercaderías en general.- Servicios de Asesoramiento Profesional: Servicios Profesionales: Mediante la prestación de servicios profesionales, ya sea por sí o por terceros contratados, en las ramas de la ingeniería civil, ambiental, industrial, mecánica, electrónica, y en todo lo relacionado a su objeto. Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, gestiones de negocios, y administración de todo tipo de bienes, capitales, empresas, pudiendo ejercer la representación legal y comercial de sociedades o entes nacionales o extranjeros ligados al objeto. Servicios Agropecuarios: Mediante la explotación agraria, ganadera y forestal de campos y establecimientos rurales; la explotación de plantaciones relacionadas con la actividad frutícola y la realización de operaciones y actividades complementarias destinadas a procesar productos agropecuarios provenientes de instalaciones propias o de terceros. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y artículo 5 del Libro II, Título X del Código de Comercio". Nuria Gutiérrez, Contadora.

B.B. 58.440

COMBI LA PLATA VIP S.R.L.

POR 1 DÍA – Inst. Privado del 30/08/2016 se constituyó "Combi La Plata Vip S.R.L.". Socios: Leandro Rubén Piaggio, argentino, soltero, nacido 16-03-1975, DNI 24.481.216, CUIT 20-24481216-4, comerciante, hijo de Oscar José Piaggio y de Norma Elda Tomé, domic. Misiones 1031 PB 2 Bernal, Partido de Quilmes (B), y Paola Vanina Olmos, argentina, nacida el 2 de febrero de 1979, soltera, hija de Rodolfo Antonio Olmos y de Norma Mabel Vila, Documento Nacional Identidad 27.128.909, CUIT 27-27128909-5, comerciante, con domicilio en calle Defensa 119 piso 2 Dpto. 4 del Partido de Salto (B). Objeto: a) Transporte terrestre en general y en especial transporte de pasajeros mediante la explotación de vehículos propios o de terceros y de concesiones de líneas de transporte público de pasajeros o carga, nacional, provinciales, interprovinciales, comunales, intercomunales, compra y venta, arriendo o subarriendo, leasing de combis, Mini-Bus, colectivos, ómnibus y Automotores en general, chasis, carrocerías y sus implementos y Accesorios, de cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, así como productos y subproductos, mercaderías industrializadas o no y en general cualquier otro artículo para vehículos automotores, sin restricción ni limitación alguna, en general todo lo relacionado con el objeto de la sociedad pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones. Asesoramiento: dirección técnica, instalación y toda otra presentación de servicios que se requiera en relación con las actividades expuestas. b) Explotación comercial del negocio de trans-

porte de cargas, mercaderías, fletes, acarreos, encomiendas, equipajes y pasajeros; nacionales o internacionales, por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea; c) Logística: almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías en general; Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto, incluso adquirir o enajenar bienes registrables, intervenir en actuaciones ante entidades financieras de cualquier tipo y bancarias y otorgar toda clase de poderes generales o especiales. d) Servicios de publicidad relacionados con el objeto antes mencionado. e) Para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y grabar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá celebrar el contrato con las autoridades estatales o con las personas físicas o jurídicas, ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales; dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por más de seis años; construir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, primarios, y mixtos y con las compañías financieras; en forma especial con el Banco Central de la República Argentina, con el Banco de la Nación Argentina, con el Banco Hipotecario Nacional y con el Banco de la Provincia de Buenos Aires; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. Plazo de Duración: 99 años Capital: \$ 2.400.000, dividido en 24.000 cuotas de \$ 100 c/u. Leandro Rubén Piaggio, suscribe 12.000 cuotas y Paola Vanina Olmos, suscribe 12.000 cuotas, integrando c/u en este acto el 25%. Administración y Fiscalización está compuesto por dos gerentes, ejercida por Leandro Rubén Piaggio y Paola Vanina Olmos, por el término de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de octubre. Domicilio Social: Defensa 119 piso 2 Dpto. 4 de la Ciudad de Salto (B). Elena Isabel Tortorella Escribana.

L.P. 26.383

SALVÁTICO & KUMAR S.R.L.

POR 1 DÍA – Edicto Complementario. Constitución. “Cláusula Tercera: Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: I. Comerciales: A) Ejercer el comercio exterior actuando como importadora o exportadora por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros de cualquier clase de bienes y/o servicios tanto de producción u origen nacional como extranjero, prestando asimismo todo tipo de asesoramiento, estudio o investigación en materia contractual, económica y/o financiera. Desarrollar actividades de consultoría técnica, profesional y administrativa, servicios de comercio exterior con relación a cualquier clase de productos y mercaderías. B) Administrar bienes de capital y/o empresas mediante la toma de representaciones comerciales en el país y/o en el extranjero. C) Ejecutar, tanto en el país como en el extranjero, la compra, venta, alquiler, explotación por sí o por terceros, comercialización, consignación, permuta, representación, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes de capital y/o empresas y/o sociedades en general y/o distribución por mayor y menor de productos de fabricación nacional o extranjera, todos esos actos con relación a: 1º) bebidas con o sin alcohol, cervezas, licores, jugos frutales, toda clase de conservas y/o dulces y/o mantecas, y/o productos alimenticios de cualquier clase u origen; 2º) productos agroindustriales, forestales, ganado, tambos, cueros, carnes industrializadas de cualquier tipo u origen, instalación y explotación de frigoríficos, viveros, cereales, aceites industriales y comestibles de cualquier tipo, semillas e insumos agropecuarios, fertilizantes, plaguicidas y elementos de sanidad animal, agroquímicos; forrajes, cereales y/o oleaginosas, de productos lácteos, de granja y/o sus derivados, quesos, fiambres, embutidos, y todos los derivados de las aves, carne porcina, vacuna, ovina, equina, avícola y de caza; 3º) insumos y/o artículos electrónicos, electrodomésticos, productos, insumos y accesorios para computación y/o telefonía y/o televisión y/o insumos para máquinas, herramientas y/o equipos que funcionen con

electricidad, gas y/o cualquier clase de combustible sólido o gaseoso; 4º) videograbadoras, ciclomotores, rodados en general, motores, repuestos y demás autopartes de automotores y/o embarcaciones y/o vehículos para actividad agroindustrial; 5º) maquinarias, elementos y equipos de cualquier tipo para uso industrial, instrumental, comercial y/o de investigación; 6º) productos y subproductos textiles, ropas y prendas de vestir, artículos de joyería y de fantasía, de limpieza, de perfumería y cosmética; 7º) pinturas y/o cualquier producto o insumo sintético y/o químico y/o de o para la industria petroquímica. D) Explotar por sí, asociada o por terceros toda clase de establecimientos rurales, ganaderos y/o agrícolas; E) Realizar operaciones de canje entre productos de cualquier tipo y/o efectuar depósitos de los mismos; F) Adquirir o vender fondos de comercio propios y de terceros, obtener permisos o concesiones de los gobiernos nacional, provinciales o municipales, por sí o asociada a terceros. Realizar aportes de capital, préstamos, operaciones de financiación para la compra o venta de productos comercializados por la sociedad; G) Participar en empresas y/o sociedades de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades comerciales, uniones transitorias de empresas, en colaboración o en consorcio; H) Efectuar aportes de capital a sociedades comerciales de cualquier tipo, constituidas o a constituirse y la compra-venta de títulos públicos o privados y realizar operaciones financieras de cualquier tipo. Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; I) Prestar servicios agropecuarios, agrícolas y agroindustriales en todas las etapas de la producción, con maquinarias propias o de terceros, realizar servicios de siembra, fumigación, fertilización, cosecha, análisis de mapas de rendimiento, caracterización de ambientes y planimetría; J) Prestar asesoramiento integral para la organización o funcionamiento de empresas en cualquiera de sus sectores o actividades, desarrollando tareas como consultora para la compra-venta y/o de asesoramiento técnico, comercial y/o financiero; K) Desarrollar tareas de promoción de negocios de importación y/o exportación en el país o en el extranjero; L) Comprar, vender, permutar, intermediar, financiar compras y/o ventas, fraccionar, lotear, administrar y/o explotar bienes inmuebles urbanos o rurales. Podrá realizar cualquier tipo de negocios jurídicos relacionados con el régimen de propiedad horizontal, ejecutar proyectos de inversión destinados a la construcción o refacción de viviendas familiares y/o locales comerciales; M) Desarrollar tareas de logística y transporte, dentro del país y/o en el extranjero. También podrá desarrollar y/o coordinar tareas de logística y/o transporte vinculadas con el comercio exterior entre países; N) Elaborar y/o ejecutar, proyectos de arquitectura, construcción y/o paisajismo, tanto para la construcción de viviendas, edificios, estructuras metálicas y/o de hormigón; Ñ) Ejecutar y/o elaborar cualquier tipo de eventos, sean artísticos, culturales o científicos, incluyendo la publicidad, musicalización y/o promoción de los mismos; O) Operar como Agente de Transporte Aduanero, como Importador y/o como Exportador, con sujeción a lo establecido en el Código Aduanero y en las normas, reglamentaciones y/o leyes que regulen las aludidas actividades; II. Industriales: A) Elaborar, producir, reparar, armar y/o transformar cualquiera de los productos enunciados en el acápite I.- Punto C) antecedente; III. Tecnológicas: A) Desarrollar tareas de investigación, desarrollo, puesta en marcha, explotación, administración, gestión y mantenimiento de sitios de internet, páginas web, portales, foros de discusión, shopping on line y e-commerce o comercio electrónico, correo electrónico, software, redes de sistemas informáticos y/o de computadoras así como cualquier otra actividad conexa existente, en desarrollo o experimental; B) Desarrollar tareas de consultoría, asesoramiento y servicios para la instalación, puesta en funcionamiento, mantenimiento, análisis de servicios de procesamiento de datos, voz y video. También servicios profesionales para sistemas de seguridad de internet, cursos de capacitación y entrenamiento relacionados con tal seguridad. También sistemas de tercerización de procesos. Sistemas informáticos y/o de comunicaciones; C) Realizar tareas de procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivo por cualquier medio conocido o a conocerse; podrá también producir, comprar, vender toda clase de materias primas, maquinarias, instrumental de alta precisión, útiles e implementos relacionados con la actividad; D) Asesorar y/o ejecutar tareas de selección de personal. Asimismo podrá dictar y organizar cursos de capacitación para cualquier actividad comercial y/o tecnológica. Para el cumplimiento de sus

fines la Sociedad podrá realizar sin restricción alguna todos los actos, operaciones y contratos que se relacionen directamente con el objeto enunciado. La Sociedad gozará de plena capacidad jurídica para efectuar todos los actos de naturaleza civil, comercial, administrativa y judicial que directamente se relacionen con el objeto mencionado. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los artículos 375 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26.994) y por las normas del Decreto-Ley 5965/63, conforme lo que prevean las reglamentaciones y/o modificaciones a las normas citadas: Adquirir, Gravar y Enajenar inmuebles, automotores y demás bienes muebles registrales, operar con Bancos y demás Instituciones de créditos Oficiales o Privadas”. Claudia Marcela Maceroni. Notaria.

L.P. 26.475

PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y CONGELADOS S.A.C. S.R.L.

POR 1 DÍA – La sociedad Rectifica Razón Social Productos Alimenticios y Congelados S.A.C. S.R.L edictos publicados 09/08/2016 edicto N° 27841 correspondiente a Antonella Carla Sgrablich DNI: 39.430.198, argentina 03/04/1996, soltera, estudiante, con domicilio en Víctor Martínez 1480 6B C.A.B.A., Antonio Sgrablich italiano 20/04/1949, Soltero, comerciante, DNI: 93.390.773 con domicilio en Víctor Martínez 1480 6B C.A.B.A. Dra. Paula M. Páez. Contadora Pública (U.M).

Mn. 63.171

BASTAYA S.A.

POR 1 DÍA – Constitución por escisión de Germán C. Urdampilleta S.A., Inst. Púb. 9-9-2016. 1) Vanina Alejandra Urdampilleta, arg., nac.1-6-1974, DNI 24.037.020, CUIT 24-24037020-0, productora agropecuaria, solt., hija de Germán César Urdampilleta y Norma Noemí Cordido, sin unión convivencial, dom. calle Lamadrid 465, depto. 1 de Ts. As., Bs. As. Mariana Urdampilleta, arg., nac. 25-10-1983, DNI 30.531.657, CUIT 27-30531657-7, productora agropecuaria, divorciada en 1º nup. de Mauro Ariel Knudsen, sin unión convivencial, dom. Mitre 142 Ts. As., Bs. As. 2) Denominación: Bastaya S.A. 3) Domicilio: Jurisdicción Prov. Bs. As., sede social Brandsen 244 de Tres Arroyos. 4) Objeto: realizar por sí, por cuenta de 3º o asociada a 3º, las sig. actividades: I) Agropecuaria: explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, compraventa de cereales; cría y comercialización de ganado. II) Servicios Agrícolas: prestar servicios de siembra, cosecha, asesoramiento agropecuario. III) Comercial: compra, venta, consignación, distribución, importación, exportación, intermediación, representación, comisión; elaboración, producción, procesamiento, fraccionamiento y comercialización: a) Productos agropecuarios; compra de haciendas Instalación de depósitos, ferias, almacenes de ramos generales. b) Fertilizantes, productos agroquímicos, agrarios y veterinarios. IV) Constructora: dirección, ejecución, administración de obras de ingeniería y arquitectura. Prestación de servicios de arquitectura ingeniería, conserjería, administración de consorcios. V) Inmobiliaria: adquisición, compraventa, permuta, fraccionamiento, división, administración y explotación de inmuebles. Desarrollo e intermediación de negocios inmobiliarios. VI) Mandataria: Ejercer representaciones civiles y comerciales, mandato, agencias, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios. VIII) Financiera: podrá realizar financiación de operaciones sociales obrando c/acreditor prendario en los términos Art. 5º Ley 12.962 y realizar operaciones financieras permitidas por la legislación vigente siempre c/dinero propio. No realizará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 5) Duración: 99 años desde su inscripción reg. en la DPPJ. 6) Capital: \$ 100.000 susciben 1.000 acciones, clase "A" de 5 votos y v\$ñ 100 c/u. La integración se hace conforme al Balance Especial de Escisión practicado por la Sociedad Escidente Germán C. Urdampilleta S.A., con fecha 31-12-2015. 7) 1 Direc. Tit: Presidente: Vanina Alejandra Urdampilleta Direc. Suplente: Mariana Urdampilleta. Mandato 3 ejerc. La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio, integrado por un mínimo de 1 y un máximo de 7 miembros titulares, socios o no, con mandato p/ 3 ejercicios, pudiendo ser reelectos. En cuanto la socie-

dad quede alcanzada p/alguna de los supuestos del Art. 299 Ley 19.550 el mínimo de miembros será de 3. La Asamblea Gral. Ordinaria fijará el N° de Directores así como su remuneración; designará suplentes en igual, mayor o menor número que los titulares y por el mismo plazo que éstos últimos, a fin de llenar, en el orden de su elección, las vacantes que se produjeran; dicha designación será obligatoria cuando se prescindiera de la Sindicatura.-8) Fiscalización privada: por los socios (Art. 55 LSC). 9) La representación legal y el uso de la firma social corresponde al Presidente; corresponderá al Vicepresidente p/el caso de ausencia, impedimento o excusación del Presidente y ya sean estas causales temporarias o definitivas, en cuyo caso, el Vicepresidente podrá actuar ejercitando la misma representación, asumiendo las funciones previa autorización del Directorio o de la Asamblea. 10) Cierre Ejercicio último día de agosto de cada año. 11) Escribana Valeria M. Uria, Reg. 17 Ts. As. T.A. 87.325

NORMA CORDIDO S.A.

POR 1 DÍA – Constitución por escisión de Germán C. Urdampilleta S.A., Inst. Púb. 9-9-2016. 1) Norma Noemí Cordido, arg., nac. 6-7-1949, DNI 6.201.057, CUIT 27-06201057-1, productora agropecuaria, viuda en 1° nup. de Germán César Urdampilleta, sin unión convivencial, dom. Falucho 50 Ts. As. Martín Rafael Urdampilleta, arg., nac. 24-8-1976, DNI 25.269.920, CUIT 2025269920-2, productor agropecuario, soltero, hijo de Germán César Urdampilleta y Norma Noemí Cordido, sin unión convivencial, dom. Av. Rivadavia 842 Ts. As., Bs. As. 2) Denominación: Norma Cordido S.A. 3) Domicilio: Jurisdicción Prov. Bs. As., sede social Brandsen 244 de Tres Arroyos. 4) Objeto: Realizar por sí, por cuenta de 3° o asociada a 3°, las sig. Actividades: I) Agropecuaria: explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, compraventa de cereales; cría y comercialización de ganado. II) Servicios Agrícolas: prestar servicios de siembra, cosecha, asesoramiento agropecuario. III) Comercial: compra, venta, consignación, distribución, importación, exportación, intermediación, representación, comisión; elaboración, producción, procesamiento, fraccionamiento y comercialización: a) Productos agropecuarios; compra de haciendas. Instalación de depósitos, ferias, almacenes de ramos generales. b) Fertilizantes, productos agroquímicos, agrarios y veterinarios. IV) Constructora; dirección, ejecución, administración de obras de ingeniería/ arquitectura. Prestación de servicios de arquitectura/ingeniería, conserjería, administración de consorcios. V) Inmobiliaria: adquisición, compraventa, permuta, fraccionamiento, división, administración y explotación de inmuebles. Desarrollo e intermediación de negocios inmobiliarios. VI) Mandataria: Ejercer representaciones civiles y comerciales, mandato, agencias, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios. VIII) Financiera: podrá realizar financiación de operaciones sociales obrando c/acreedor prendario en los términos Art. 5° Ley 12.962 y realizar operaciones financieras permitidas por la legislación vigente siempre c/ dinero propio. No realizará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 5) Duración: 99 años desde su inscripción reg. en la DPPJ. 6) Capital: \$ 200.000 susciben 2.000 acciones, clase "A" de 5 votos y v\$N 100 c/u. La integración se hace conforme al Balance Especial de Escisión practicado por la Sociedad Escidente Germán C. Urdampilleta S.A., con fecha 31-12-2015. 7) 1 Direc. Tit: Presidente: Norma Noemí Cordido Direc. Suplente: Martín Rafael Urdampilleta. Mandato 3 ejerc. La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio, integrado por un mínimo de 1 y un máximo de 7 miembros titulares, socios o no, con mandato p / 3 ejercicios, pudiendo ser reelectos. En cuanto la sociedad quede alcanzada p/alguna de los supuestos del Art. 299 Ley 19.550 el mínimo de miembros será de 3. La Asamblea Gral. Ordinaria fijará el N° de Directores así como su remuneración; designará suplentes en igual, mayor o menor número que los titulares y por el mismo plazo que éstos últimos, a fin de llenar, en el orden de su elección, las vacantes que se produjeran; dicha designación será obligatoria cuando se prescindiera de la Sindicatura. 8) Fiscalización privada: por los socios (Art. 55 LSC). 9) La representación legal y el uso de la firma social corresponde al Presidente; corresponderá al Vicepresidente p/ el caso de ausencia, impedimento o excusación del Presidente y ya sean estas causales temporarias o definitivas, en cuyo caso, el Vicepresidente

podrá actuar ejercitando la misma representación, asumiendo las funciones previa autorización del Directorio o de la Asamblea. 10) Cierre Ejercicio último día de agosto de cada año. 11) Escribana Valeria M. Uria, Reg. 17 Ts. As. T.A. 87.326

MARIANA URDAMPILLETA S.A.

POR 1 DÍA – Por Asamblea General Extraordinaria del 28-3-2016, se resuelve aumento del cap. social de \$ 100.000 a \$ 200.000, respetando el derecho de preferencia, c/reforma Art. 4 del Estatuto, que reza: Artículo Cuarto: "El capital social es de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000) representado por Dos Mil (2.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "A" de cinco (5) votos por acción y valor nominal de pesos cien (V\$N 100.) cada una. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, por decisión de la Asamblea Ordinaria conforme al artículo 188 de la Ley 19.550, la que establecerá las características de las acciones a emitir. Dicha Asamblea, podrá delegar en el Directorio, la facultad de decidir la oportunidad de las emisiones respectivas, forma y condiciones de pago". La asamblea fue unánime, no habiendo ausentes, ni socios recedentes. Escribana Valeria M. Uria. Reg. 17 Ts. As. T.A. 87.327

GERMÁN C. URDAMPILLETA S.A.

POR 1 DÍA – Por Asamblea General Extraordinaria del 28-3-2016 se reformó el Art. 4° del Estatuto en razón de la reducción de su capital de \$ 200.000 a \$ 38.650, a saber: "Artículo Cuarto: El capital social es de Pesos Treinta y Ocho Mil Seiscientos Cincuenta (\$ 38.650) representado por Tres Mil Ochocientos Sesenta y Cinco (3.865) acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "E" de un (1) voto por acción y valor nominal de pesos diez (V\$N 10) cada una. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, por decisión de la Asamblea Ordinaria conforme al Artículo 188 de la Ley 19.550, la que establecerá las características de las acciones a emitir. Dicha Asamblea, podrá delegar en el Directorio, la facultad de decidir la oportunidad de las emisiones respectivas, forma y condiciones de pago". La asamblea fue unánime, no habiendo ausentes, ni socios recedentes. Escribana Valeria M. Uria. Reg. 17 Ts. As. T.A. 87.328

VALERIA BLUE S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Ese. 226 del 09/09/2016, Not. de Pergamino Raúl Alberto Soriano. 1) Socios: José María Recouso, arg. nac. 8/1/1956, cas. 1° nup. c/ Elsa María Inés Virano, DNI: 11.781.363, comerciante, CUIT: 20-11781363-1, dom. Cerruti 3197 de Pergamino, Prov. Bs. As.; Manuel Ignacio Recouso, arg. nac.: 03/09/1986, solt. Hijo de José María Recouso y de Elsa María Inés Virano, DNI: 32.539.639, comerciante, CUIL: 20-32539639-4, dom. Cerruti 3197 de Pergamino, Prov. de Buenos Aires. La administración y representación legal de la sociedad estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, designados por tiempo determinado o indeterminado en el contrato social o posteriormente, siendo reelegibles libremente. El socio Juan Miguel Batura acepta el cargo de Gerente que ha sido designado en el contrato social. 2) Sede social en el Partido y Jurisdicción de la Pcia. de Buenos Aires, calle Vicente López 285, Pergamino. 3) "Valeria Blue S.R.L.". 4) 99 años. 5) Fiscalización: a cargo de los socios; Representante legal: Gerente. 6) \$ 60.000. 7) Comerciales: La sociedad podrá comprar, vender, importar, exportar, recibir y entregar en consignación y distribuir toda clase de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, incluyendo aquellos productos que la sociedad pudiera fabricar, total o parcialmente conforme a este objeto, siendo esta descripción meramente enunciativa por lo que la sociedad tendrá la más amplia capacidad para comercializar cualquier otro tipo de productos con marcas propias o de terceros y que no estuviese prohibido por la legislación vigente. Podrá asimismo adquirir y/o vender marcas comerciales de ropa e indumentaria; Industriales: mediante el corte y confección de todo tipo de prendas de vestir o de indumentaria, con maquinarias propia o de terceros; Representaciones: Mediante el ejercicio de representaciones, distribuciones, comisiones, gestiones de negocios, actuando por cuenta propia o de

terceros; Inmobiliarias: La Sociedad podrá vender, comprar, permutar, arrendar o subarrendar inmuebles rurales o urbanos y subdividirlos y fraccionarlos bajo cualquier tipo de régimen inclusive el de Propiedad Horizontal. Financieras: Mediante el aporte de capitales propios para otorgar préstamos con o sin garantía real para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse. La Sociedad podrá financiar las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del artículo quinto de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones financieras permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni ninguna otra que requiera el concurso del ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescritas por los artículos 375 y concordantes del Código Civil y para, librar y endosar letras de cambio y cheques, otorgar mandatos y querellar. 8) 31/08. Raúl A. Soriano, Notario. L.P. 26.384

LOS CASTAÑOS S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de asamblea del 5/9/2016 se designó Presidente Jorgelina Alejandra Spaltro y Director Suplente Pablo Adrián Spaltro por 3 ejercicios dom. esp. 9 de julio 1381 de la ciudad y partido de Luján. Germán N. Álvarez, Contador Público Nacional. L.P. 26.386

LUJÁN NEUMÁTICOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta de reunión de socios del 08/08/2016 se resolvió la reconducción por 50 años, se designó gerente a Alejandra Elsa García y Achramowicz continuando en el cargo Elsa Elena Achramowicz por toda la duración de la sociedad, dom. esp. Avda. Carlos Pellegrini 592, Luján, pdo. Luján, Buenos Aires, se modifico la clausula 5° y 6° del estatuto social. Germán N Álvarez, Contador Público Nacional. L.P. 26.387

DR9 MULTIPARTES S.A.

POR 1 DÍA - 1°) Pittatori Hector Antonio, arg. nac. el 31/05/1951, casado c/ Zitelli Alicia Ester, empresario, DNI 8.486.264, CUIL: 23-08486264-9, dom. en Santiago del Estero N° 455, 9 de Julio, Prov. Bs. As. - Pittatori Adrián Héctor, arg., nac. el 21/03/1979, casado c/ Sittner Yanina, empresario, DNI 27.204.997, CUIL: 20-27204997-2, dom. en Almirante Brown N° 1115, 9 de Julio, Prov. Bs. As. - Pittatori Diego Sebastián, arg., nac. el 24/01/1983, casado c/ Frontini María Victoria, empresario, DNI 29.930.702, CUIL: 20-29930702-7, dom. en Almafuerde N° 3130, Mar del Plata, Prov. Bs. As. 2°) DR9 Multipartes S.A. 3°) Calle Agustín Álvarez N° 444, Nueve de Julio; Prov. Bs. As. 4°) 7/09/2016. 5°) Realizar por si o 3°: Comercial y Servicios: comercialización y distribución al por mayor y menor de repuestos, partes y accesorios de mecánica en general. Importación y Exportación. Financiera: Otorgamiento de préstamos en general, excepto op. comprendidas en Ley Entidades Financ. Partic. en fideicomisos. Mandataria: ejercer mandatos, franquicias y agencias. Inmobiliaria: Adquirir, arrendar o administrar bienes raíces. 6°) 99 años desde inscrip. registral. 7°) \$ 100.000. 8°) Directorio -Tres Ejercicios- Presidente: Pittatori Héctor Antonio. Director Suplente: Pittatori Diego Sebastián. El N° lo fija la asamblea, entre min. de 1 y max. de 10 Directores Titulares e igual N° de Suplentes. 9°) Quedan facultados los accionistas a realizar la fiscalización. 10) 31/08 de cada año. 11) Presidente. 12) No comprendida en art. 299 LSC. Sebastián Fons, Contador Público Nacional. L.P. 26.397

SHOURCAS S.A.

POR 1 DÍA - Esc. 165, Const. Sociedad, "Shourcas S.A." Chivilcoy, 05.07.2016, Guillermo Zaccardi, Notario, Reg. 8, comparecen: David Adonis Park, nac. 04.02.83, solt, hijo de Bong Nam Park y Kyng Yeon, D.N.I. 30.063.971, C.U.I.T. 20-30063971-3, dom. Bouchardo, 426, Chivilcoy; Santiago Hourcastagne, nac. 03.03.89, solt., hijo de Raúl Roberto Hourcastagne e Iris Marta

Zaccardi, D.N.I. 34.107.358, C.U.I.T. 20-34107 358-9, dom. Las Heras, 121, Chivilcoy; Marcos Ezequiel Gordo, nac. 11.10.88, solt., hijo de José Luis Gordo y Marta Raquel Dalia, D.N.I. 34.107.043, C.U.I.T. 20-34107 043-1, dom. 9 de Julio, 280, Chivilcoy, todos arg, comerc. Acta Constitutiva: 1) Denomina: "Shourcas S.A." sede social, 9 de Julio, 280, ciudad y Pdo. Chivilcoy. 2) Suscrip. e Integra: capital social: \$ 100.000,00, dividido 1.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, v/n, c/u \$ 100,00, 1 voto p/acción. a) David Adonis Park, 333 acciones, \$ 33.300,00 ; Santiago Hourcastagne, 334 acciones, \$ 33.400,00; Marcos Ezequiel Gordo, 333 acciones, \$ 33.300,00, saldo 2 años, desde presente. 3) Directorio: Presidente: Santiago Hourcastagne; Director Suplente: David Adonis Park, aceptan cargos, 4) Fiscalización: No incluida artf. 299, LSC, accionistas realizar fiscalización, s/ art. 55, LSC. Estatuto Social: 1) Denomina: "Shourcas S.A." dom. social jurisdic. Pcia Bs. As. 2) Duración 99 años, desde inscrip. DPPJ. 3) Objeto: Transporte: a) Transporte carga, mercaderías grles., fletes, materias primas, elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas gral. cualquier tipo, transporte combustibles, distribución, almacenamiento, depósito, embalaje, contratar auxilios, reparaciones, remolques, operaciones contenedores, despachos aduanas, b) entrenar, contratar personal; c) emitir, negociar guías, cartas porte, warrants, certificados fletamentos. Agropecuarias: explotación directa, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, cría, invernación, mestización, venta, cruce ganado, hacienda, explotación tambos, cultivos, compra, venta, acopio cereales, siembra, cosechas, elaboración productos lácteos, ganadería, ejecución operaciones, procesos agrícolas y/o ganadero, compra, venta, distribución, importación, exportación materias primas, derivadas explotación agrícola y ganadera; Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento propiedades inmuebles, operaciones inmobiliarias, fraccionamiento, loteo, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas, parques industriales, operaciones inmobiliarias terceros, administración propiedades inmuebles Comercial: Compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación, importación cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos, actuar corredor, comisionista, intermediador o mandataria productos mencionados, mandatos, comisiones, representaciones. 4) Capital Social: \$ 100.000,00 1000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, \$ 100,00 c/u, v/n 1 voto p/ acción. 5) Administración cargo Directorio, 1 mín. 10 max., 1 suplente, funciones 3 ejercicios, rep. legal, Presidente, Vice, vacancia, impedimento o ausencia. 6) Fiscalización ejercida p/accionistas, s/ art. 284 y 55 LSC. 7) Ejercicio social cierra 31.12. Autorizan Sr. Arturo A. Belgrano, trámites inscrip. DPJ. Adriana Belgrano, Abogada.

L.P. 26.389

FCL INSTALACIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Natalia Marianela Ovalle, 3.1.84, DNI 30.763.672. Carlos Alejo Valenzuela, 7.8.77, DNI 25.967.631; argentinos, casados, empresarios, Lamadrid 1774, Quilmes, Bs. As. 2) 7.9.16. 3) FCL Instalaciones S.R.L. 4) Lamadrid 1774, Quilmes, Bs. As. 5) Instalación, reparación y mantenimiento de cañerías del sistema sanitario, gas, servicio de agua contra incendio hidrantes, sprinklers, aire comprimido, oxígeno, redes de gas, agua, cloaca en inmuebles, tanques de conservación, almacenamiento de combustibles. Construcción, refacción y modificación de inmuebles. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) 9) Gerente: Natalia Marianela Ovalle. 1 o más gerentes, socios o no: 99 ej. Fiscalización: art. 55 LS. 10) 31/12. Federico Alconada, Abogado.

L.P. 26.399

MULTISEÑAL S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO del 10.12.14 designó Presidente: Santiago Quagliata. Director Suplente: Esther Beatriz Ríos. Federico Alconada, Abogado.

L.P. 26.400

GERAEMI S.R.L.

POR 1 DÍA - 28/09/2015 Insc. DPPJ MATR. 126002, Legajo 218964 por Conf. Cesión de cuotas sociales por

Instr. Priv. del 17/05/2016 Gerardo Roberto Pérez DNI 31.101.085 cede y transfiere ciento veinte cuotas a favor de Edgardo Rubén Pérez, arg., nac. 16/10/88, comerciante, soltero hijo de Julián Edgardo Mercado y Rosa De La Paz Pérez, DNI 34.270.862, CUIL 20-34270862-6, dom. J. V. González 1035, L. Guillón, Pdo. E. Echeverría, Prov. Bs. As. Miriam L. Bologna, Escribano.

L.P. 26.405

COLOP BIENES RAÍCES S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Extraordinaria N° 19 del 30/06/2016, de carácter unánime: 1) Se ratifica el cambio de sede social a la Calle Brandsen N° 3023, de la Ciudad de Sarandí, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Gustavo C. Aguilera, Escribano.

L.P. 26.411

HASAR SISTEMAS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta del 1/8/16 se designó Gerentes a Marcelo Fabián Bonet y Pablo Omar Díaz. Ana Cristina Palesa, Abogada.

L.P. 26.412

LOIFER S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO del 17/05/16 se aprobó renuncia y gestión de Director Suplente Felipe Raúl Artusso y se designó directorio: Presidente: David Ezequiel Fernández y Director Suplente: Rocío Del Pilar Fernández Cortassa. María Constanza Robledo, Abogada Autorizada.

L.P. 26.413

ERFA S.A.

POR 1 DÍA - Asamblea General Ordinaria 31-8-16 elige directorio. Presidente: Roberto Abelardo Olhasso. Director suplente: Jorge Humberto Maffei. Cambio de sede: 33-1171. La Plata. Patricio Mc Inerny, Abogado.

L.P. 26.414

NEXFOR ARGENTINA Sociedad Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Cesión de Cuotas Por Ins. Priv. 12/09/16, en Campana, Pdo. Campana, Pcia. Bs. As., se reúnen Manuel Pascual Maciarelo, arg., nac. 7/11/46, DNI 4.747.659, est. civil casado con Gloria Eiras Rodríguez, CUIT 20-04747659-7, prof. comerc., domic. en French 970, Campana, Pcia. Bs. As. y Gloria Eiras Rodríguez, española, nac. 8/8/48, DNI 93.693.143, est. civil casada con Manuel Pascual Maciarelo, CUIT 27-93693143-5, prof. comerc., domic. En French 970, Campana, Prov. Bs. As., socios integrantes de la sociedad "Nexfor Argentina Sociedad de Responsabilidad Limitada", inscr. en la DPPJ de la Pcia. Bs. As., 13/02/12, con matrícula N° 108067, Legajo N° 188215, quienes representan el 100% del Cap. Social, se resuelve aceptar la Cesión de Cuotas, conforme a las sig. cláusulas: Primera: Gloria Eiras Rodríguez, tiene suscripto 10.000 cuotas a \$ 10.- valor nominal c/u, cede y transfiere a favor de Carlos Alberto Caballero, arg., DNI 4.751.302, CUIT 20-04751302-3, nac. 9/07/48, estado civil divorciado con sentencia vincular Expediente 5822, prof. comerc., domic. en Corrientes y Belgrano, Ing. Maschwitz, Part. Escobar, Pcia. Bs. As., la cant. 10.000 cuotas que representan \$ 100.000 quién acepta de plena conformidad la Cesión. Segunda: La cesión es a título oneroso. Tercera: La socia cedente manifiesta que nada tiene que reclamar. Cuarta: La cedente y el cesionario declaran conocer y aceptar la document. Social. Quinta: El precio total de \$ 520.000, en este acto \$ 86.000. Y el resto en 6 pagos bimestrales de \$ 129.000. Sexta: La cedente declara que no está inhibida para disponer de sus bienes. Séptima: La cedente renuncia a su cargo de socia gerente, aceptada por los demás socios. Octava: Manuel Pascual Maciarelo y Carlos Alberto caballero, ahora titulares del 100% del cap., ambos socios gerentes, resuelven modif. el contrato social a los efectos legales los socios se someten a la jurisdicción del Dpto. Judicial de Zárate-Campana, Pcia. Bs. As. Dr. Néstor Degese, Contador Público Nacional.

L.P. 26.419

FREE PEOPLE S.A.

POR 1 DÍA - 1) Federico Luis Pieruzzini, 26.12.85, DNI 32.394.383, empresario; Juan Francisco Pieruzzini, 26.12.85, DNI 32.394.384, empresario; Luz María Pieruzzini, 26.4.84, DNI 31.033.515, empleada; todos argentinos, solteros, en Olavarría 531, Quilmes, Bs. As. 2) 21.7.06. 3) Free People S.A. 4) Olavarría 531, Quilmes, Bs. As. 5) construcción de obras y comercialización de productos afines; compra, venta, permuta, locación, subdivisión, leasing, administración de inmuebles; operaciones financieras con exc. Ley 21.526; importación exportación de bienes; servicio de hotelería, gestión y administración hotelera y consorcios, restaurante, bar; eventos, espectáculos, congresos; comercialización de automotores; diseño y comunicación, gráfica, edición, publicación, distribución, importación, exportación de revistas, libros, folletos, empresas de publicidad radial, gráfica, televisiva, cartelería. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) Presidente: Federico Luis Pieruzzini. Director Suplente: Juan Francisco Pieruzzini. Fiscalización: art. 55 LGS. 9) Presidente. 10) 28.2. F. Alconada, Abogado.

L.P. 26.398

TAM CAMPANA Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Constitución. Por Ins. Priv. 5/9/16, en Campana. Pdo. Campana, Prov. Bs. As., se reúnen el Sr. Villanueva Leonardo, arg., nac. 13/06/82, DNI 29.350.777, estado civil soltero, CUIT 20-29350777-6, prof. comerc., domiciliado Viamonte 369, Campana, Pcia. Bs. As., el Sr. Villanueva Julio, arg., nac. 17/02/46, DNI 4.745.948, estado civil casado, CUIT 20-04745948-7, prof. comerc., domiciliado Viamonte 369, Campana, Prov. Bs. As., deciden constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, regida por este contrato y Estatuto según Ley 19.550 y sus modif. y el Cód. de Comercio. Denominación: "Tam Campana Sociedad de Responsabilidad Limitada". Domicilio Social: Campana, Partido de Campana, Pcia. Bs. As., Lavalle 679, cambio según art. 159 y 160 de la Ley 22.903. Dicho acto volitivo se transcribirá en Libro de Actas y se comunicará a autoridad de contralor sin configurar reforma estatutaria. Capital Social: \$ 100.000 dividido en 100 cuotas de \$ 1.000, valor nominal p/cuota y derecho a 1 voto por c/u. Se suscribe en su totalidad, integran en esta acto el 25%, el resto plazo máximo 2 años. El socio Villanueva Leonardo, 80 cuotas y el socio Villanueva Julio, 20 cuotas. Administración será ejercida por Villanueva Leonardo y Villanueva Julio, quienes quedan designados gerentes por todo el término de duración de la sociedad. Fiscalización: el socio no gerente. Cuando la sociedad quedara comprendida en causal art. 299 inc. 2, por aumentos de capital, se elegirá un síndico titular y suplente, los que durarán en sus cargos 3 ejercicios, siendo reelegibles s/art. 284 y 298 de Ley 19.550. Duración: 99 años desde fecha inscripción registral. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cta. propia o asociada a terceros bajo forma lícita, las sig. actividades: a) Demolición y voladora de edificios y sus partes. b) Movimiento de suelos y preparación de terrenos para obras. c) Todo tipo de obra civil tanto a particulares como a empresas. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir dchos. y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y art. 5° del Libro II, Título X del Código de Comercio: Cierre de ejercicio 31 de Agosto de c/año, se efectuará Balance y Estados Contables que prescribe las leyes vigentes, que se podrán a disp. dentro de los 4 meses de cerrado el ejercicio. Reserva legal que determina el art. 70 de la Ley 19.550. A los efectos legales los socios se someten a la jurisdicción del Dpto. Judicial de Zárate-Campana, Pcia. Bs. As. Néstor Degese, Contador Público Nacional.

L.P. 26.420

TEXTISUR S.R.L.

POR 1 DÍA - Por reunión de socios del 06/09/2016 prat. por esc. 512 del 12/9/2016 Reg. 8 de Fcio. Varela, se rectificó la numeración del domicilio y sede social dejando constancia que el correcto es Avenida Calchaquí N° 5367 de la Localidad y Ciudad de San Juan Bautista, partido de Florencio Varela Provincia de Buenos Aires. Asimismo se dejo constancia que la fecha de nac. correcta del socio gerente José Aníbal Montori, es 15/02/1955. Maximiliano Ariel Flesler, Notario.

L.P. 26.415

LOGÍSTICA GERALDO S.R.L.

POR 1 DÍA – Conformación. 1) Juan Manuel Geraldo, argentina, 9/03/1983, DNI 30.024.417, soltero, comerciante, Crucero Gral. Belgrano N° 110, Chivilcoy, Chivilcoy, PBA y María Florencia Cofre, argentina, 25/07/1985, DNI 31.608.129, soltera, ama de casa, Las Heras N 780 Chivilcoy, Chivilcoy, PBA. 2) 08/09/2016. 3) Logística Geraldo S.R.L.". 4) Crucero Gral. Belgrano N° 110, Chivilcoy, Chivilcoy PBA. 5) Compra-venta, importación, exportación, y distribución de artículos y mercaderías vinculadas con los ramos almacenes y kioscos, tocador, electricidad, golosinas, bebidas alcohólicas o no, y productos de consumo; podrá tener representaciones, comisiones, consignaciones y agencias de los productos y mercaderías cuya comercialización se le haya confiado. Transporte terrestre en general y en especial de cargas nacionales e internacionales, de importación y exportación, completas,. No realizará transporte público de personas. 6) 99 inscrip. reg. 7) \$ 30.000. 8-1) Gerente, Titulares uno y cinco. Suplentes uno y dos. Indeterminada. Gerente Juan Manuel Geraldo. 8-2) Pres. Opta sist. Prev. Art. 55 LSC. 9) Gerente. 10) 31/08. Enrique Julio Medlam, Contador Público.

L.P. 26.515

CLEARANCE IMPORT S.R.L.

POR 1 DÍA – Conformación. 1) Ezequiel Mario Chirillano, argentina, 15/09/1970, DNI 21.895.701, soltero, empresario, Santa Rosa N° 1457, de la localidad de Garín, Escobar, PBA, y María Alejandra Rodríguez, argentina, 11/09/1971, DNI 22.430.390, Soltera, Empresaria, Núñez N° 2471, 2° piso B, Núñez, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2) 09/09/2016. 3) Clearance Import S.R.L. 4) Avenida 12 de Octubre N° 1990, 1er Piso Oficina 5 Pilar, Pilar, PBA. 5) La compra, venta, fabricación, distribución de productos de la industria textil, del plástico, metalúrgicos, electrónicos, electrodomésticos y computación. El ejercicio de comisiones, mandatos, representaciones y tramitaciones en general. La realización de negocios de importación y exportación de toda clase de mercaderías, materias primas, maquinarias, herramientas o productos de cualquier naturaleza. Podrá además formar parte de otras sociedades, fusionarse, participar en ellas, formar agrupaciones de colaboración empresaria y uniones transitorias de empresas. 6) 99 inscrip. reg. 7) \$ 50.000. 8-1) Gerente, Titulares uno y cinco. Suplentes uno y dos Indeterminada. Gerente: Ezequiel Mario Chirillano. 8-2) Pres. Opta sist. Prev. Art. 55 LSC. 9) Gerente. 10) 31/08.- Enrique Julio Medlam, Contador Público.

L.P. 26.516

TRANSPORTADORA SOL AZUL S.A.

POR 1 DÍA – 1) Alejandro Martín Latorre, DNI 29.572.215, 11/11/82, comerciante. Laura Graciela Martín Lebrun, DNI 32.800.925, 6/5/87, empleada; Argentinos, casados, en Viamonte 835, Tres Arroyos, Bs. As. 2) 6/9/16. 3) Transportadora Sol Azul S.A. 4) Viamonte 835, Tres Arroyos, Bs. As. 5) construcción de obras y comer-

cialización de productos afines; compra, venta, permuta, locación, subdivisión, leasing, administración de inmuebles; operaciones financieras con exc. Ley 21.526; importación exportación de bienes; servicio de hotelería, gestión y administración hotelera y consorcios, restaurante, bar; eventos, espectáculos, congresos; comercialización de automotores; diseño y comunicación, gráfica, edición, publicación, distribución, importación, exportación de revistas, libros, folletos, empresas de publicidad radial, gráfica, televisiva, cartelería. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) Presidente: Alejandro Martín Latorre. Director Suplente: Laura Graciela Martín Lebrun. Fiscalización: Art. 55 LGS. 9) Presidente. 10) 30/11. F. Alconada. Abogado

L.P. 26.519

PROTEGRAN S.A.

POR 1 DÍA – Art. 60. LGS. AGO. 23/10/2014. Acta de Directorio 20/10/2014. Acta de Directorio. 27/10/2014. Renuncian: Pte. Fernando Gabriel Di Laudadio. Vice-Pte.: Claudio Marco Di Laudadio. Dir. Supl.: Mauricio Di Laudadio. Designan. Pte.: Fernando Gabriel Di Laudadio. Dir. Supl.: María Milagros Casabal. Alfredo J.N. Cuerda. Escribano.

L.P. 26.520

ALMAFE S.R.L.

POR 1 DÍA – Por reunión del 7/3/16 aprobó la reconducción y reformó el artículo del plazo y reformó el artículo 2°: 50 años contados a partir de la inscripción del presente. Federico Alconada. Abogado.

L.P. 26.521

MUIÑA MILANI CONSTRUCCIONES S.A.

POR 1 DÍA – Asamblea general ordinaria 14/06/2016, renuncia a la presidencia el Sr. Jorge Raúl Muiña, DNI 10.087.672. Carlos González La Riva. Contador Público.

L.P. 26.525

EDUGONAR S.A.

POR 1 DÍA – Gonzalo Jesús Montenegro, 23/03/77, DNI: 25.951.711, CUIT: 20-25951711-8, dom.: Jorge Newbery N° 5005, casado; Manlio Ariel Miccio 07/02/80, DNI: 28.016.664, CUIT:20-28016664-3, dom.: Corrientes N° 3706, casado; Eduardo Jorge Seijo, 08/04/52, DNI: 10.114.940, CUIT: 20-10114940-5, dom.: Alberti N° 55 Piso 7° "C", Casado; y Gabriela Seijo 12/04/77, DNI: 25.898.303, CUIL: 27-25898303-9, dom.: Padre Cardiel N° 4657, soltera. Todos comerciantes, argentinos, de la ciudad de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón Prov. de Bs. As.; 2) Inst. Púb: 14/01/2016; 3) Edugonar S.A.; 4) La Rioja N° 2450, Mar del Plata, Gral. Pueyrredón Prov. Bs. As.; 5) Operaciones Inmobiliarias: compraventa, constitución de inmuebles urbanos y rurales. Agropecuaria: explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos. Constructora: construcción de obras y edificaciones públicas o privadas. Financiera. Importadora-Exportadora. Mandato; 6) 50 años

;7) 100.000; 8) Pres: Gonzalo Jesús Montenegro; Vicepresidente: Manlio Ariel Miccio; Dir. Titular: Eduardo Jorge Seijo; Dir. Supl.: Gabriela Seijo, 3 ejerc., 1 a 5 D. Tit. y 1 a 5 D. Sup.; Fisc.: Art. 55; 9) Presidente; 10) 30/09 c/año. Eduardo Abadie. Abogado.

L.P. 26.527

SAMCO GOLD S.A.

POR 1 DÍA – Por acta de asamblea ordinaria del 17 de mayo de 2016 se designó como Presidente del Directorio al Sr. Eduardo Higinio Maltaneres; Directores Titulares: Charles Richard Koppel, Marcelo Fabián Aruj y Matthias Erich Herbert Hauger; Director Suplente, Rafael Jorge Rossi. Todos por dos ejercicios. Ariel F. Giménez – Abogado.

L.P. 26.529

TICKET FAST S.A.

POR 1 DÍA – 1) Leandro Rubén Fornitore, 20/06/1974, DNI 23.768.039, empleado, soltero, domicilio: Ayui N° 6802 Cdad. Aut. Bs. As.; Gabriela Vanina Fabrizio, 12/07/1978 DNI 26.567.978, comerciante, casada, domicilio: Autop. Panamericana, Km 45.5., Calle Florida 9600, Barrio La Lomada, Lote 268, Del Viso, partido de Pilar, Prov. de Bs. As.; Maximiliano Luis Minoli, 26/12/1986 DNI 32.757.397, comerciante, soltero, domicilio: Av. Monroe N° 4521, Piso 10, Depto. "B" de la Cdad. Aut. Bs. As, todos argentinos; 2) Constitución por Escritura N° 119 del 13 de septiembre de 2016; 3) Ticket Fast S.A.; 4) Av. del Libertador N° 101, Piso 10, ciudad y partido de Vicente López, Prov. de Bs. As. 5) A) Servicios informáticos y/o electrónicos y vinculados B) Contratación o creación de cualquier plataforma telemática para uso del público en general para intermediar a través de la misma la compra y venta de productos, bienes y/o servicios entre usuarios de esa plataforma; C) Servicios de intermediación en la compra y venta, permuta, cesión de bienes, servicios, títulos y derechos, asesoramiento promoción y comercialización de espectáculos y eventos; D) Servicios de intermediación en el comercio electrónico, realizar gestiones de pagos y/o cobranzas; E) Diseño, planeamiento, asesoramiento, dirección, desarrollo, promoción, y/o ejecución de todo tipo de marketing, telemarketing y cualquier otra forma de comercialización directa indirecta de productos, servicios. 7) Capital: \$ 105.000; 8) Directorio: 1 a 5 titulares, con igual o menor número de suplentes; Presidente: Leandro Rubén Fornitore, Dir. Suplente: Damián Rubén Pardo, por 3 ejercicios; 9) Presidente del Directorio; 10) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre. Ariel F. Giménez – Abogado.

L.P. 26.530

TRIDIMAR S.R.L.

POR 1 DÍA – Rectificadorio del Aviso Publicado en el B.O. N° 26071 del 12/09/2016, donde dice Por Instrumento Privado del 09/09/16 y debería decir Por Instrumento Privado del 09-09-2016. Silvina E. De Virgiliis, Notaria.

L.P. 26.531

BOLETÍN OFICIAL EN INTERNET**Señores usuarios**

La Dirección de Boletín Oficial informa que conforme a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley 14.828, la publicación del Boletín Oficial en formato digital en la página web del Ministerio de Gobierno reviste carácter de oficial y auténtico y produce idénticos efectos jurídicos que la edición impresa.

Nos es grato comunicar que es posible acceder a las ediciones del día y a las anteriores a través del siguiente link: <http://www.gob.gba.gov.ar/Bole/buscador/publico/> o ingresando al portal del Ministerio de Gobierno: www.gob.gba.gov.ar y luego haciendo clic en el ícono "Boletín Oficial".